

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

8ª SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer Período

Canelones, 27 de abril de 2018

8ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE:

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director general

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	8
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	12
3.- ASUNTOS ENTRADOS	22
4.- DIFICULTADES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EN EL DEPARTAMENTO.....	43
5.- REUNIÓN REALIZADA EN SOLYMAR POR EL TEMA INSEGURIDAD	45
6.- ESTADO DE LA CALLE JUAN ANTONIO ARTIGAS EN NICOLICH	46
7.- INSTALACIÓN DE APARATOS SALUDABLES EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 101 Y 102.....	47
8.- CIERRE DE TELECENTRO DE ANTEL EN NICOLICH.....	48

9.- FALTA DE MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO EN LOS BARRIOS LA BOLSA Y ALTOS DEL AEROPUERTO.....	50
10.- CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	51
11.- CENTROS DIURNOS PARA PERSONAS MAYORES	53
12.- ACTIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.....	54
13.- MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS CONTRATA SERVICIOS.....	55
CON EMPLEADOS EN NEGRO	55
14.- BASURERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO	57
15.- 90° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN.....	58
16.- LAURA RAGGIO, DIANA MAIDANIK Y SILVIA REYES: LAS MUCHACHAS DE ABRIL	60
17.- GENOCIDIO ARMENIO	62
18.- PEDRO TUFRÓ RÚA: UN PEDRENSE OLVIDADO QUE MERECE UN RECONOCIMIENTO.....	64
19.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE ABRIL PARA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HORAS	67
20.- INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE ESTARÁ AUSENTE DEL PAÍS DESDE EL DÍA 26 HASTA EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE, PARA PARTICIPAR DE LA III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, HAMBRE CERO, A REALIZARSE EN CUENCA, ECUADOR.....	68

21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	69
22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 7º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	71
23.- VISITA A LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX, QUE TRATA LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN A DROGAS Y SALUD MENTAL	74
24.- PLANTEAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BAJADAS A LAS PLAYAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO	75
25.- LICEO CANELÓN CHICO.....	76
26.- INFORMACIÓN BRINDADA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REFERIDA A ASPECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UPM.....	77
27.- CAMBIO CLIMÁTICO	78
28.- CUARTO INTERMEDIO.....	79
29.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	80
30.- PROYECTO ESTACIÓN SALUDABLE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.....	104
31.- PEDRO TOSCANINI: SU FALLECIMIENTO	107
32.- MENCIÓN A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL WORLD FESTIVAL Y PREMIO A MEJOR INVESTIGACIÓN DE PROYECTO EN EL OPEN DE LA NASA A PROYECTO REALIZADO POR ESTUDIANTES DE TALA	110
33.- DOCTOR CARLOS OMAR DELFRATE: SU FALLECIMIENTO	113

34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 34° AL 42° Y DEL 46° AL 49° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	116
35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO PADRÓN 2021 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO	118
36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR AMALIA DE LA VEGA A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA	120
37.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 195 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL	121
38.- NO CONCEDER LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES, DECRETO 70/2013, DADO QUE LA PRESENTE GESTIÓN SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO A LA DENSIDAD OCUPACIONAL HABITACIONAL, REFERENTES A LAS OBRAS REALIZADAS EN PADRÓN 5130 DE LA CIUDAD CATASTRAL CANELONES	122
39.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24°, 27° Y 28° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	123
40.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA EXCEPCIÓN DE DENSIDAD, EXCEDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES MÁXIMAS ADMITIDA EN 8 UNIDADES (DE 17 A 25), EMPLAZADAS EN LOS PADRONES 44473 AL 44478 INCLUSIVE, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.....	125
41.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTE A DENOMINAR Y CAMBIAR NOMBRES DE CALLES DEL MUNICIPIO LA FLORESTA	126

42.- PROYECTO DE DECRETO ESTATUTO FUNDACIÓN HUMEDALES DE SANTA LUCÍA (FUNDACIÓN HSL)	129
43.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCÓN DE VELÁZQUEZ EL PADRÓN 25 (CATEGORÍA SUBURBANO) DE LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME, RUTAS 81 Y 82, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS	130
44.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL PERÍODO 3ª 2015 A 4ª 2017 INCLUSIVE, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37965 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.....	133
45.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 6821 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ; EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A SU PROPIETARIA, DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA POR CATASTRO, PREVIO DESCUENTO DE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE TIENE EL PADRÓN DE REFERENCIA.....	134
46.- SATURACIÓN EN EL SISTEMA DE RESERVA WEB PARA EXPEDICIÓN DE LIBRETA DE CONDUCIR	136
47.- INSTALACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE A ZELMAR MICHELINI Y HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ	161

48.- MANUAL DEPARTAMENTAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN CONTROL DE ROEDORES.....	166
49.- CUARTO INTERMEDIO.....	167
50.- PROYECTO DE DECRETO: CREACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.....	168
51.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....	232

1.- ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 27/4/2018HORA DE COMIENZO 18:30HORA DE CIERRE 3:10 del 28/4/2018Citación Nº 3PRESIDENTE Eduardo Molinari1er Vice Sergio Caceres

2do Vice

FRENTE AMPLIO

32*	CARLOS GONZALEZ	6*	MIGUEL SANGUINETTI
63*	ENRIQUE CARBALLO	37*	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
	Ausente	99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ
3*	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5*	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
67*	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73*	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43*	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO		
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45*	ALEJANDRA BOBBIO	50*	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77*	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION..ORDINARIA.....

FECHA..27/04/2018

HORA DE COMIENZO..18:16.....

HORA DE CIERRE..3:10 del 28/04/2018

Citación Nº..08

PRESIDENTE Eduardo Molinari?

1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANIGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA...

FECHA...27/04/2018...

HORA DE COMIENZO...18^h...

HORA DE CIERRE.....

Citación Nº...08

PRESIDENTE...Eduardo Molinari...



1er. Vice...Sergio Caceres...

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92	NOEMI PULITANO	Ausente
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala...

Asistente...

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

CITACIÓN N° 0008/018

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 27 de abril a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil RAÚL DETOMASI
2. Señora edila CRISTINA FRASSON
3. Señora edila LYLIAM ESPINOSA

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil ALEJANDRO REPETTO
2. Señor edil CAMILO ROJAS
3. Señor edil FERNANDO MELGAR
4. Señor edil UBALDO AÍTA
5. Señor edil JUAN RIPOLL
6. Señor edil MAXIMILIANO RIVERO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE ABRIL PARA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HORAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-202-81-00017) (Rep. 0008)

2. INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE ESTARÁ AUSENTE DEL PAÍS DESDE EL DÍA 26 HASTA EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE, PARA

PARTICIPAR DE LA III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, HAMBRE CERO, A REALIZARSE EN CUENCA, ECUADOR.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00356) (Rep. 0008)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "EXPEDIENTE 2018-200-81-00092 ADEOM SOLICITA RESPUESTA A NOTA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRESENTADA ANTE ESTE ORGANISMO EN LA CUAL SOLICITA SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA" Y "EXPEDIENTE 2017-200-81-01484 ADEOM SOLICITA UNA REUNIÓN EN FORMA GRAVE Y URGENTE MOTIVA DICHO PETITORIO QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON DIFERENCIAS SUSTANCIALES EN EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL, LA CUAL NO GARANTIZA EL CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2015".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00092) (Rep. 0008)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 DEL CUERPO LA SOLICITUD DE INVITAR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ADEOM, A EFECTOS DE QUE SE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS REALIZADAS EN COMUNICADO DE PRENSA REFERIDO AL INGRESO DE FUNCIONARIOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SIN QUE EXISTAN LLAMADOS A CONCURSO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00082) (Rep. 0008)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: USUARIOS DE ASSE DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PLANTEAN PROBLEMÁTICA DE LA POLICLÍNICA SOLICITANDO SE TRATE EL TEMA EN ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00272) (Rep. 0008)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VISITA A LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX QUE TRATA LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN A DROGAS Y SALUD MENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00845) (Rep. 0008)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA CON EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN POLICLÍNICAS DE ASSE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00929) (Rep. 0008)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLANTEAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BAJADAS A LAS PLAYAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00055) (Rep. 0008)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: LICEO CANELÓN CHICO

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00210) (Rep. 0008)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORMACIÓN BRINDADA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REFERIDA A ASPECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UPM.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01421) (Rep. 0008)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CAMBIO CLIMÁTICO

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01055) (Rep. 0008)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ATLÁNTIDA ABANDONADA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00071) (Rep. 0008)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01541) (Rep. 0008)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE RINCÓN DEL COLORADO REFERIDA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00264) (Rep. 0008)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: EXPEDIENTE 2017-200-81-00203, CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA; "EXPEDIENTE 2015-200-81-00778, RECURSOS HÍDRICOS EN EL DEPARTAMENTO; EXPEDIENTE 2015-200-81-01555, PROBLEMÁTICA DEL AGUA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00203) (Rep. 0008)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 1) CREACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA, 2) EXPEDIENTE N° 2015-200-81-01490, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y 3) 2016-200-81-00718,

PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-00749) (Rep. 0008)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS REIVINDICACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ROCHA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01501) (Rep. 0008)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA QUE FUE RECIBIDO EL DR. GASTÓN COSSIA REFERIDA AL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01479) (Rep. 0008)

19. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15 "GÉNERO Y EQUIDAD" PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ABUSO SEXUAL INFANTIL EN URUGUAY.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00579) (Rep. 0008)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO PADRÓN 2021 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2014-200-81-00658) (Rep. 0008)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "AMALIA DE LA VEGA" A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2017-204-81-00189) (Rep. 0008)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 195 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2016-204-81-00037) (Rep. 0008)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES, DECRETO 70/2013, DADO QUE LA PRESENTE GESTIÓN SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO A LA DENSIDAD OCUPACIONAL HABITACIONAL, REFERENTES A LAS OBRAS REALIZADAS EN PADRÓN 5130 DE LA CIUDAD CATASTRAL CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00004) (Rep. 0008)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON INQUIETUD PRESENTADA POR EL DOCENTE Y ESCRITOR SEÑOR GERARDO MOLINA REFERENTE A NOMINACIÓN OFICIAL DEL PARAJE PERRONE, SITO EN EL COLORADO, CONJUNCIÓN DE LAS RUTAS 36 Y 48.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01450) (Rep. 0008)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA EXCEPCIÓN DE DENSIDAD, EXCEDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES MÁXIMAS ADMITIDA EN 8 UNIDADES (DE 17 A 25), EMPLAZADAS EN LOS PADRONES 44473 AL 44478 INCLUSIVE, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00195) (Rep. 0008)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTE A DENOMINAR Y CAMBIAR NOMBRES DE CALLES DEL MUNICIPIO LA FLORESTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00001) (Rep. 0008)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE DEOLINDA RODRÍGUEZ DE POLLERO POR EL NOMBRE MAESTRA PERLA DI TRANO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME OLMOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00179) (Rep. 0008)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS PARA QUE INFORME EL CARÁCTER DEL CAMINO QUE SIGUE HASTA EL CAUCE DEL ARROYO CANELÓN GRANDE, EN LA ZONA DE RUTA 11 KM 91.500 CAMINO MELGAREJO, PARAJE MARGAT.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00172) (Rep. 0008)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: PROYECTO DE DECRETO "ESTATUTO FUNDACIÓN HUMEDALES DE SANTA LUCÍA" (FUNDACIÓN HSL).

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00162) (Rep. 0008)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCÓN DE VELÁZQUEZ EL PADRÓN 25 (CATEGORÍA SUBURBANO) DE LA SEGUNDA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME, RUTAS 81 Y 82, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00173) (Rep. 0008)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL PERÍODO 3ª 2015 A 4ª 2017 INCLUSIVE CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37965 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2015-204-81-00039) (Rep. 0008)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: PROYECTO DE DECRETO: CREACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00191) (Rep. 0008)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: A) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 6821 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. B) EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A SU PROPIETARIA, DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA POR CATASTRO, PREVIO DESCUENTO DE LA

DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE TIENE EL PADRÓN DE REFERENCIA.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-204-81-00018) (Rep. 0008)

34. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00315) (Rep. 0008)

35. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00350) (Rep. 0008)

36. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00339) (Rep. 0008)

37. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00360) (Rep. 0008)

38. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00379) (Rep. 0008)

39. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00319) (Rep. 0008)

40. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00380) (Rep. 0008)

41. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00386) (Rep. 0008)

42. SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00387) (Rep. 0008)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:17, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-204-81-00042	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N ° 18/02091 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR MELVIN JONES AL TRAMO DE LA CALLE PARAGUAY COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 25 DE AGOSTO Y 18 DE JULIO DEL BALNEARIO COSTA AZUL.	06/04/2018
2018-203-81-00015	ARCHIVO	RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YO APOYO UNA LEY DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	06/04/2018
2018-203-81-00016	HACIENDA	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	06/04/2018
2018-203-81-00017	HACIENDA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	06/04/2018
2018-203-81-00018	HACIENDA	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 3 AL 6 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE.	06/04/2018
2018-203-81-00019	REMITIDOS	APOYO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN LABORAL EN EL ÁMBITO PRIVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	09/04/2018
2018-200-81-00309	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA Y MESA DE DESARROLLO LOCAL EMPRESARIAL INVITAN A LA PRESENTACIÓN DEL MAPA DE INVERSIONES DE LA MICRO REGIÓN 5; OPORTUNIDAD Y DESAFÍO PARA EL DESARROLLO LOCAL, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	09/04/2018
2018-203-81-00020	REMITIDOS	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARTA ISABEL ZAPARRART ALONZO.	09/04/2018

2018-200-81-00310	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y LOS MUNICIPIOS DE ATLÁNTIDA, SALINAS Y EMPALME OLMOS INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO EL AGUA Y LA VIDA, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE ABRIL DEL CORRIENTE, ESCUELA RURAL Nº 169, ATLÁNTIDA.	09/04/2018
2018-200-81-00311	ARCHIVO	CONGRESO NACIONAL DE EDELES COMUNICA INTEGRACIÓN DE LA ASESORA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO, EJERCICIO SETIEMBRE 2017-SETIEMBRE 2018.	09/04/2018
2018-200-81-00312	PRESIDENCIA	DIRECTOR DE ARTICULACIÓN POLÍTICA DE LA UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUL INVITA A LA REUNIÓN DE PARLAMENTARIOS A REALIZARSE DEL DÍA 9 AL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE GRAMADO, RIO GRANDE DO SUL, BRASIL.	09/04/2018
2018-200-81-00313	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE RESOLUCIÓN 40/2018 EN REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS REGIONALES DE CARÁCTER SEMESTRAL CON SUS HOMÓNIMAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO.	09/04/2018
2018-200-81-00314	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL EFRAÍN ACUÑA REFERIDAS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO JOVEN, EDICIÓN 2018.	09/04/2018
2018-200-81-00315	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	09/04/2018
2018-200-81-00316	ASESORÍA NOTARIAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES REMITE OF 089/2018 SOLICITANDO INFORMACIÓN REFERENTE A	09/04/2018

		REGLAMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE HOSTIGAMIENTO LABORAL.	
2018-200-81-00317	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL LEANDRO DOS SANTOS REFERIDAS A LA SITUACIÓN GENERADA EN EL MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN.	09/04/2018
2018-204-81-00043	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/02269 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS CONSTRUCCIONES DESTINADAS A VIVIENDA EN EL PADRÓN N°3634 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, PROPIEDAD DEL SEÑOR FREDY WALDEMAR FUSATTI PÉREZ.	10/04/2018
2018-200-81-00318	ASESORÍA NOTARIAL	JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE CANELONES DE 3ER. TURNO COMUNICA EN AUTOS CARATULADOS SIMOIS, LÍBER Y OTROS C/ I.M.C- C. DE PESOS Y D. Y PERJUICIOS, SOLICITA SE REMITA INFORMACIÓN.	10/04/2018
2018-200-81-00319	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018.	11/04/2018
2018-200-81-00320	RELACIONES PUBLICAS	SOMOS URUGUAY LÍNEA DE ENCUENTROS INVITA A LA DISERTACIÓN A REALIZARSE EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL SHERATON, MONTEVIDEO.	11/04/2018
2018-200-81-00321	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PLANTEAMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL LUIS CIGANDA REFERIDO A RECOLECCIÓN DE FIRMAS PARA QUE SE REALICE UN PLEBISCITO PARA DEROGAR LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA OBLIGATORIA.	11/04/2018

2018-200-81-00322	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	DIRECTOR DEL CENTRO DESAFÍO DE INISA SOLICITA COLABORACIÓN.	11/04/2018
2018-200-81-00323	PRESIDENCIA	DIRECTORA DEL LICEO N° 1 MANUEL ROSÉ DE LAS PIEDRAS SOLICITA COLABORACIÓN PARA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CORO LICEAL.	11/04/2018
2018-200-81-00324	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: DIARIO EL PAÍS, PRIMERO MIENTE.	11/04/2018
2018-200-81-00325	PRESIDENCIA	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E INSTITUTO DE CIENCIAS POLÍTICAS INVITAN A LA CONVOCATORIA ABIERTA EDICIÓN 2018 REFERIDA AL PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD, GERENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA, A REALIZARSE EN EL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, MONTEVIDEO.	11/04/2018
2018-200-81-00326	REMITIDOS	SEÑORA EDILA EDITH DA SILVA COMUNICA SU ADHESIÓN AL PARTIDO DE LA GENTE, PASANDO DESDE LA FECHA A FORMAR PARTE DE LA BANCADA DE EDILES INDEPENDIENTES.	11/04/2018
2018-200-81-00327	REMITIDOS	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROBLEMÁTICA DE VECINOS DE CARRASCO DEL SAUCE.	12/04/2018
2018-200-81-00328	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL EMILIANO METEDIERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FALTAS DE GARITAS EN CANELÓN CHICO.	12/04/2018
2018-200-81-00329	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORA EDILA ROSARIO LARREA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NO TODO ES VIOLENCIA EN UNIDAD CASAVALLE: ELABORACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICIENTES NATIVOS -MEN-.	12/04/2018
2018-200-81-00330	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CLUB KEGUAY	12/04/2018

2018-200-81-00331	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FEDERICO BENTANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FIRMA DE CONVENIO DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS MUNICIPIOS DE SALINAS Y BARROS BLANCOS.	12/04/2018
2018-200-81-00332	RELACIONES PUBLICAS	SEÑOR FERNANDO PIREZ LENZUEN INVITA A LA MISA TANGUERA EN LA CATEDRAL SAN FERNANDO DE MALDONADO, A REALIZARSE EL DÍA 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE, MALDONADO.	12/04/2018
2018-200-81-00333	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ RAMÓN MONTEJO, REFERIDA A LA LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA.	12/04/2018
2018-200-81-00334	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESA CORPORACIÓN EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON SUS HOMÓNIMAS DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO.	12/04/2018
2018-200-81-00335	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL CICLO DE MESAS REDONDAS REFLEXIONES CANARIAS DONDE SE DEBATIRÁ SOBRE CONVIVENCIA: RETORNO A LOS VALORES, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE, SALA AUDITORIO BATALLA DE LAS PIEDRAS, LAS PIEDRAS.	12/04/2018
2018-200-81-00336	PRESIDENCIA	COOPERATIVA INTEGRADA DE BOXEO SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 2 DE JUNIO EN EL DEPARTAMENTO DE RÍO BRANCO.	12/04/2018
2018-200-81-00337	PRESIDENCIA	PLENARIO INTERSINDICAL DEL SANTORAL Y LA DEPARTAMENTAL DE CANELONES DEL PIT-CNT INVITAN AL ACTO DEL 1 ° DE MAYO DEL CORRIENTE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA.	13/04/2018

2018-200-81-00338	ASESORÍA JURÍDICA	FUNCIONARIA DEL CUERPO NATALIA PORTO PRESENTA INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTRA LA CALIFICACIÓN QUE DISPUSO EL TRIBUNAL NOMBRADO PARA EL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGOS DE JEFE DE SEGMENTO.	13/04/2018
2018-200-81-00339	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	16/04/2018
2018-200-81-00340	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE, A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y VARIOS EDILES AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE TRÁNSITO A REALIZARSE ENTRE EL 11 Y 13 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA.	16/04/2018
2018-200-81-00341	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME REFERIDO A REVISTA CARAS Y CARETAS.	16/04/2018
2018-200-81-00342	PRESIDENCIA	JUZGADO LETRADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 4TO. TURNO REMITE OFICIO N°80/2018 EN AUTOS CARATULADOS CARAMÉS HERNÁNDEZ, DANIEL Y OTRO C/ COMUNA CANARIA Y OTRO, DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITA SE REMITA DECRETO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL APROBADO EN EL AÑO 2006.	16/04/2018
2018-200-81-00343	PRESIDENCIA	ADEOM REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN FORMA GRAVE Y URGENTE PARA PONER EN CONOCIMIENTO LA PLATAFORMA REIVINDICATIVA Y SUS ALCANCES DE CARA A LA ÚLTIMA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.	16/04/2018

2018-200-81-00344	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INMUJERES INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE DICHAS INSTITUCIONES CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN EL MODELO DE CALIDAD CON EQUIDAD Y GÉNERO Y FORTALECER LA CAPACIDAD EN LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EL DÍA 19 DE ABRIL, COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOppo, CANELONES.	16/04/2018
2018-200-81-00345	PRESIDENCIA	COORDINADORA DE INSTITUCIONES DE JUANICÓ Y COMISIÓN VECINAL PROMEJORAS DE JUANICÓ INVITAN A LA REUNIÓN A REALIZARSE EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE EN EL CLUB CICLISTA JUANICÓ A FIN DE TRATAR EL TEMA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ.	16/04/2018
2018-200-81-00346	COMISIÓN PERMANENTE 1	ADEOM CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDOS EN FORMA GRAVE Y URGENTE POR LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 YA QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN EN UN NUEVO PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON LA INTENDENCIA DE CANELONES, Y DESEAN PONER EN CONOCIMIENTO LA PLATAFORMA REIVINDICATIVA Y SUS ALCANCES DE CARA A LA ÚLTIMA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL.	16/04/2018
2018-200-81-00347	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDELES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A DISTRIBUCIÓN EN CASA DEL LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA DE LA REVISTA CARAS Y CARETAS.	16/04/2018

2018-200-81-00348	COMISIÓN PERMANENTE 2	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LOS DELEGADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE N °2 A LA COMISIÓN ASESORA DE TAXIS, EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ, CANELONES.	16/04/2018
2018-200-81-00349	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A REGLAMENTACIONES EXISTENTES SOBRE RÉGIMEN DE FULL TIME.	16/04/2018
2018-200-81-00350	PLENARIO	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2018
2018-200-81-00351	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CAMINERÍA RURAL Y MUNICIPIO DE LA PAZ INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CAMINO PERUGORRÍA.	17/04/2018
2018-200-81-00352	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ REFERIDAS A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.	17/04/2018
2018-204-81-00044	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02444 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DE USO PÚBLICO EL CAMINO ENTRE LOS PADRONES N° 7026 Y N°7027 DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ Y RECIBIR POR PARTE DE GRUPO LOGÍSTICO DEL SUR S.A. LA SUMA DE 41.126 UNIDADES INDEXADAS POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ENAJENACIÓN DEL MENCIONADO CAMINO.	17/04/2018

2018-200-81-00353	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JOSÉ YURRAMENDI REFERIDAS AL REQUERIMIENTO DE QUE SE ELIMINEN LAS TARIFAS COMERCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELÉCTRICAS.	17/04/2018
2018-200-81-00354	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE AMIN NIFFOURI REFERIDAS A LA NECESIDAD DE QUE SE DESTINEN RECURSOS AL SECTOR VITIVINÍCOLA.	17/04/2018
2018-200-81-00355	ARCHIVO	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE JOSÉ ANDRÉS AROCENA REFERIDAS A LA RECORDACIÓN DEL FALLECIMIENTO DE MARTIN LUTHER KING.	17/04/2018
2018-202-81-00017	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE ABRIL PARA DÍA EL 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE, A LAS 18:00 HORAS.	17/04/2018
2018-200-81-00356	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI REMITE OFICIO COMUNICANDO QUE SE AUSENTARÁ DEL PAÍS A PARTIR DEL DÍA 26 Y HASTA EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE, PARA PARTICIPAR DE LA III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, HAMBRE CERO, A REALIZARSE EN CUENCA, ECUADOR, POR LO CUAL SOLICITA SE CONVOQUE A SU SUPLENTE RESPECTIVO PARA OCUPAR EL CARGO DE INTENDENTE.	17/04/2018

2018-200-81-00357	ARCHIVO	ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR INVITA A SU PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE EL 7 DE MAYO DEL CORRIENTE EN EL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SANTA LUCÍA.	17/04/2018
2018-200-81-00358	PRESIDENCIA	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO KEGUAY DE TOLEDO SOLICITA COLABORACIÓN.	17/04/2018
2018-200-81-00359	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OFICIO N°101/018 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN DE DICHA JUNTA MANIFESTANDO SU APOYO AL MOVIMIENTO DE AUTOCONVOCADOS UN SOLO URUGUAY.	17/04/2018
2018-200-81-00360	PLENARIO	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	17/04/2018
2018-204-81-00045	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02378 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN N° 2687 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD DE LA COSTA.	18/04/2018
2018-200-81-00361	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITAN A LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL FIN DE CONTRIBUIR CON EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN EN EL MODELO DE CALIDAD CON EQUIDAD DE GÉNERO Y FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL TEATRO POLITEAMA , SALA ATAHUALPA DEL CIOPO, CANELONES	18/04/2018

2018-200-81-00362	PRESIDENCIA	GOBIERNO DE CANELONES PRESENTA SU NUEVO EQUIPAMIENTO PARA LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CIUDAD DE LA COSTA.	18/04/2018
2018-200-81-00363	PRESIDENCIA	INAU INVITA A LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA LEY DE CONSOLIDACIÓN DEL CONSEJO ASESOR Y CONSULTIVO, EL DÍA 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	18/04/2018
2018-200-81-00364	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO A REGLAMENTACIÓN SOBRE USO MASIVO DE BOLSAS DE NYLON.	19/04/2018
2018-200-81-00365	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO LA HISTORIA ESCRITA CON A LLAMADO A IDEAS QUE VINCULAN GÉNERO, JUVENTUDES Y PATRIMONIO, A REALIZARSE EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO HISTÓRICO DEPARTAMENTAL COMANDANTE JUAN SPIKERMANN, CANELONES.	19/04/2018
2018-200-81-00366	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL CARLOS URTIBEREA REFERIDAS A AMNISTÍA PARA DEUDORES DEL IMPUESTO A PRIMARIA.	19/04/2018
2018-200-81-00367	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE AFICHES DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE FORESTAL JOAQUÍN SUÁREZ, PERTENECIENTE AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.	19/04/2018

2018-200-81-00368	PRESIDENCIA	ALLIANCE URUGUAY INVITA A LA INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA PRIMERA PLANTA INDUSTRIAL DE CLORO LIMPIO CONSTRUIDA 100% EN URUGUAY, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE PANDO.	19/04/2018
2018-200-81-00369	PRESIDENCIA	ARQUITECTA MERCEDES VILLAR, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD RURAL DE PASO HONDO COLONIA Y DE LA POBLACIÓN RESIDENCIAL DE COLONIA NICOLICH PLANTEAN SU PROFUNDO DESACUERDO EN EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN A LA FÁBRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS QUÍMICOS KONIG.S.A QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN ESA DICHA ZONA RURAL.	19/04/2018
2018-200-81-00370	PRESIDENCIA	COMISIÓN PROFOMENTO VILLA ALEGRÍA, DE LA CIUDAD DE PROGRESO SOLICITA COLABORACIÓN	19/04/2018
2018-200-81-00371	PRESIDENCIA	COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Y MATERIAL ENTREGADO POR LA DELEGACIÓN DE LA FUNDACIÓN OPORTUNIDAD URUGUAY EN VISITA A ESA ASESORA.	19/04/2018
2018-200-81-00372	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2564/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 6:460.462.	20/04/2018
2018-200-81-00373	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2540/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 1.447.508.	20/04/2018
2018-200-81-00374	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2538/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE	20/04/2018

		OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 18.696.540.	
2018-200-81-00375	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2536/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 33.229.975.	20/04/2018
2018-200-81-00376	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2561/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 2.242.634.	20/04/2018
2018-200-81-00377	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2187/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 2.985.027.	20/04/2018
2018-200-81-00378	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2742/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN PARA DESIGNAR A LA CONTADORA ALEJANDRA ABELANDO PARA ACTUAR COMO CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.	20/04/2018
2018-204-81-00046	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 15/05023 DESIGNANDO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA AL SEÑOR LEONARDO HEROU COMO TITULAR Y AL INGENIERO MATÍAS CARÁMBULA COMO SUPLENTE.	20/04/2018
2018-200-81-00379	PLENARIO	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	20/04/2018
2018-200-81-00380	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/04/2018

2018-200-81-00381	PRESIDENCIA	DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN DE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN PARA PROYECTO DE FABRICACIÓN DE HARINA DE CARNE / HUESO Y SEBO UBICADO SOBRE LA RUTA 68, KM 24.500, PADRONES 8890 Y 60073, CANELONES CHICO, SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	24/04/2018
2018-200-81-00382	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A SERVICIO FÚNEBRE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.	24/04/2018
2018-200-81-00383	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO PATRICIA DÍAZ PRESENTA NOTA CON DENUNCIA POLICIAL POR MOTIVOS DE HABER SIDO OBJETO DE ROBO DONDE ENTRE LAS PERTENENCIAS SE ENCONTRABA UN GRABADOR PANASONIC DE ESTE ORGANISMO, DEJANDO ASÍ CONSTANCIA Y SOLICITANDO LA COMPRA DE UNO NUEVO.	24/04/2018
2018-200-81-00384	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA REPRESENTANTE SUSANA ANDRADE. REFERIDAS AL DÍA DE LA LAICIDAD.	24/04/2018
2018-200-81-00385	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE SAÚL ARISTIMUÑO, REFERIDAS A LOS AVANCES EN LA AGENDA DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	24/04/2018
2018-200-81-00386	PLENARIO	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/04/2018
2018-200-81-00387	PLENARIO	SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	24/04/2018

2018-200-81-00388	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN AL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA - SALUD BUCAL PARA NIÑOS Y NIÑAS- EN LAS ESCUELAS DE DICHA LOCALIDAD Y A LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 2017, A REALIZARSE EL VIERNES 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE, CLUB JUVENTUD, LAS PIEDRAS.	24/04/2018
2018-200-81-00389	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MUNICIPIO DE CANELONES, UNIÓN NACIONAL DE ASALARIADOS Y TRABAJADORES RURALES Y AFINES E INSTITUTO CUESTA DUARTE PIT-CNT INVITAN A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS RURALES, A REALIZARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN EL PRADO PARQUE CULTURAL, CANELONES.	24/04/2018
2018-200-81-00390	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL, EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS Y LA COMISIÓN DE ZONOSIS INVITAN A LA FIRMA DE CONVENIO CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN CON EL FIN DE MEJORAR EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EL DÍA 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS	24/04/2018
2018-200-81-00391	PRESIDENCIA	COMISIÓN DE AMIGOS DE LA QUINTA CAPURRO SOLICITAN LOCOMOCIÓN PARA TRASLADAR DELEGACIÓN DE MONTEVIDEO A SANTA LUCÍA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL CORRIENTE, PARA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA EN LA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA INTERNACIONAL DEL TAI CHI, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES DE LA DISCIPLINA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL.	24/04/2018

2018-200-81-00392	PRESIDENCIA	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE SOLICITA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL EN SESIÓN DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO.	24/04/2018
2018-200-81-00393	PRESIDENCIA	COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RÍO NEGRO INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL Y POR SU INTERMEDIO AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL, A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DELIBERANTE DESDE EL DÍA 27 AL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES.	24/04/2018
2018-200-81-00394	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL SEÑOR FERNANDO BORGES, REFERIDAS A POLÍTICA Y ÉTICA.	25/04/2018
2018-200-81-00395	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDELES REMITE OFICIO N°246/2017/18 DANDO TRAMITE A LO PLANTEADO POR LA ASESORA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL PARA QUE SE EVALÚE POSIBLE APLICACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL ALEJANDRO COLACCE, REFERENTE A ADECUACIÓN DEL REGISTRO DE COMEDORES MUNICIPALES.	25/04/2018
2018-200-81-00396	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	25/04/2018

2018-200-81-00397	SECRETARIA GENERAL	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ POR LAS QUE SOLICITA SE DISPONGAN ACCIONES PÚBLICAS TENDIENTES A INFORMAR Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS APORTES INDÍGENAS A LA IDENTIDAD NACIONAL.	25/04/2018
2018-200-81-00398	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	25/04/2018
2018-201-81-00002	ASESORÍA NOTARIAL	MAESTRA MÓNICA PADILLA DIRECTORA DE LA ESCUELA 199 ESPECIAL DE CANELONES SOLICITA DONACIÓN DE MOBILIARIO Y ELECTRODOMÉSTICOS EN DESUSO	25/04/2018
2018-200-81-00399	SECRETARIA GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO YAQUELINE GARAY SOLICITA SE LE INCLUYA EN SU LEGAJO LOS CERTIFICADOS DE ASISTENCIA A TALLERES REALIZADOS EN 2013 Y 2017.	26/04/2018
2018-200-81-00400	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDELES INVITA A VARIOS SEÑORES EDELES PARA LA REUNIÓN DE LA MPCNE Y SUS COMISIONES ASESORAS, QUE SE REALIZARÁ EL 25 Y 27 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.	26/04/2018
2018-200-81-00401	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDELES INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE Y AL SEÑOR SECRETARIO A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, QUE SE REALIZARÁ EL 26 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA	26/04/2018
2018-200-81-00402	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2792/18, COMUNICANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE	26/04/2018

		OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 6:139.839.	
2018-200-81-00403	SECRETARIA GENERAL	BALLET FOLCLÓRICO EL ESLABÓN SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PEÑA TRADICIONAL FOLCLÓRICA EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE PANDO.	26/04/2018
2018-200-81-00404	SECRETARIA GENERAL	BALLET FOLCLÓRICO EL ESLABÓN INVITA A UD. Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE A LA PRIMERA PEÑA TRADICIONAL FOLCLÓRICA QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO 12 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL DE PANDO.	26/04/2018
2018-200-81-00405	SECRETARIA GENERAL	COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES INVITA A LA MESA DE DIÁLOGO ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.	26/04/2018

2014-200-81-01055	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02350 SOLICITANDO PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL PADRÓN N° 2823 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES.	19/04/2018
2017-204-81-00113	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 4286/17 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS REMITIDO POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL RELACIONADO CON SOLICITUD DE ANUENCIA REMITIDA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERACIÓN DE LA APERTURA DE SEPULCROS PARA LA EXTRACCIÓN DEL AGUA Y EXONERACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA TRANSFORMACIÓN DE PANTEÓN EN NICHOS.	19/04/2018
2017-200-81-01170	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA COMUNICA CAMBIO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 CULTURA Y DEPORTE, INGRESANDO LA SRA. EDILA EDITH DA SILVA EN LUGAR DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO FERRARO.	19/04/2018
2016-200-81-01752	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0485/018 REFERIDO A SOLICITUD DE VECINOS DE JUANICÓ Y PROGRESO RESIDENTES EN CAMINO LLOVERAS DE PAVIMENTACIÓN DE DICHO CAMINO.	19/04/2018
2017-200-81-01105	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0053/2018 REFERENTE A TOMA DE PRECAUCIONES ANTE LA TEMPORADA ESTIVAL EN EL ORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LOS HORARIOS DE RETORNO MASIVO HACIA LA CAPITAL DEL PAÍS.	20/04/2018
2018-200-81-00160	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0125/018 REFERENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO EN SOLYMAR NORTE.	20/04/2018
2018-200-81-00094	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 094/018 RELACIONADO CON LISTADO DE EDELES Y CONCEJALES QUE EXONERAN PATENTE DE RODADOS DESDE EL COMIENZO ÉSTE PERÍODO A LA FECHA.	20/04/2018
2018-200-81-00133	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 104/018 REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE SENDA PEATONAL EN LA CALLE BARTOLOMÉ FUSTER, ZORRILLA DE SAN MARTÍN, MOTIVOS DE PROTEO, CONTINUACIÓN ACUÑA DE FIGUEROA Y RUTA 64 DE LA CIUDAD DE CANELONES.	20/04/2018
2017-200-81-01116	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0159/018 REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE CARTEL DE PARE EN INTERSECCIÓN DE CALLE ARTIGAS Y HERMENEGILDO LÓPEZ DE LA CIUDAD DE CANELONES.	20/04/2018

2017-203-81-00165	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0056/017 REFERENTE A SITUACIÓN DE VECINOS DE LA CALLE ARTURO ZORRILLA ENTRE ELLAURI Y ATANASIO SIERRA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	20/04/2018
2018-200-81-00073	JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 64/2018 Y REMITE INFORMACIÓN REFERIDA A TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	20/04/2018
2017-200-81-01316	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0154/018 EN EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO LA SITUACIÓN EXISTENTE EN EL BARRIO EL ESTANQUE DE LA CIUDAD DE PANDO.	20/04/2018
2017-202-81-00044	CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1103/2017 Y REMITE LA INFORMACIÓN SOLICITADA RESPECTO A LICENCIAS MÉDICAS CONCEDIDAS POR LA UNIDAD CERTIFICACIONES Y PERITAJES MÉDICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL A LA PROF. ADRIANA MARTÍNEZ ARISPE.	20/04/2018
2017-200-81-01271	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1148/017 REFERENTE A VELOCIDAD ESTABLECIDA EN AVENIDA AEROSUR DE CIUDAD DE LA COSTA.	20/04/2018
2018-200-81-00178	DOCENTES Y COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA N° 156 PROFESOR CLEMENTE ESTABLE DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA AGRADECE LA COLABORACIÓN DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN LA 1era. CORRECAMINATA, CORRIENDO CON LA 156.	20/04/2018
2016-200-81-01721	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 460/2017 REFERIDO A POLÍTICAS Y NORMATIVAS QUE SE APLICAN PARA LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	24/04/2018
2015-200-81-00664	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA EL CESE DEL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES DANDRAU RASPINO.	26/04/2018

4.- DIFICULTADES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EN EL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: desde el año pasado, de acuerdo a las disposiciones relativas al Permiso Único Nacional de Conducir, los ciudadanos pueden realizar el trámite en el departamento que deseen, sin importar su lugar de residencia, y las intendencias tienen la libertad de exigir ciertos requisitos y aplicar a ese trámite el valor que entienda correspondiente cada gobierno departamental.

Por ejemplo, en Montevideo, donde se venía exigiendo la realización de 15 clases de manejo, ahora se requieren 25 clases, lo que les implica más gastos y más tiempo a los interesados. El costo del permiso es de \$ 1323.

En Canelones el costo es menor: \$ 1025. Además, la Intendencia de este departamento no exige clases de manejo, por lo que no es necesario contratar el servicio de una academia particular.

Todo esto está llevando a miles de montevideanos a gestionar su libreta de conducir en Canelones. Actualmente, se puede tramitar de lunes a viernes en los municipios de Ciudad de la Costa, Pando, Las Piedras, Tala, Atlántida, La Paz, Paso Carrasco y Canelones. También puede gestionarse en unidades móviles, las que van una vez por semana a Colonia Nicolich, Santa Rosa, Sauce y Santa Lucía.

Según datos oficiales, el promedio de licencias de conducir adjudicadas diariamente en Canelones es de 450, casi 10.000 mensuales, lo que estaría generando una recaudación anual superior a \$ 120:000.000.

Desde hace varios meses, a través del servicio de recepción de quejas por WhatsApp, Reclamos Canelones, cuyo número es 092422400, se viene detectando que cientos de habitantes de nuestro departamento no tienen acceso al sistema de reservas de números para tramitar la libreta de conducir, ya que no hay fechas disponibles. Comenzamos a hacer un seguimiento, y notamos que mes a mes disminuyen los días disponibles para reservar día y hora. Realizamos una serie de consultas a funcionarios que trabajan en dependencias de la Dirección de Tránsito en las que se expide la libreta de conducir y llegamos a la conclusión de que miles de montevideanos están viniendo a nuestro departamento a realizar ese trámite.

Los cambios aplicados en Montevideo generan una mayor demanda en Canelones y, consecuentemente, los cupos mensuales disponibles se agotan rápidamente en el transcurso de la primera semana de cada mes.

Esta saturación deja a miles de canarios sin su licencia de conducir, la que, en la mayoría de los casos, necesitan para trabajar o movilizarse diariamente. Por esa razón, entendemos que debería habilitarse su otorgamiento en más municipios, ubicados estratégicamente, con el fin de atender a los canarios y a los habitantes de localidades de departamentos limítrofes, ya que eso está habilitado por el acuerdo de libertad que existe entre todas las intendencias, relativo al Permiso Único Nacional de Conducir.

Ante ello, proponemos que se habiliten nuevas oficinas para otorgar licencias de conducir. Los municipios propuestos por su ubicación estratégica para que se realice ese trámite de lunes a viernes —se sumarían a los ya existentes— son los municipios de Sauce, Santa Rosa, Colonia Nicolich, San Ramón, Santa Lucía y Montes.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al intendente de Canelones, a los alcaldes y los concejales de los treinta municipios, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado.

5.- REUNIÓN REALIZADA EN SOLYMAR POR EL TEMA INSEGURIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero hacer referencia a una reunión que se realizó en la Ciudad de la Costa, frente al club Solymar, conocido como *el Queso*. Fue una reunión dispuesta por vecinos, a los cuales les dimos una mano para organizarse, cuyo motivo fue tratar el tema inseguridad.

Allí estuvimos presentes representantes de varios sectores políticos, y eso es lo que queremos destacar. Más allá de la opinión de cada uno —si les gustó o no—, fue un ejemplo porque participaron cuatro ediles del Frente Amplio de esta Junta Departamental, así como también algunos concejales del mencionado partido y del Partido Nacional.

Esperamos seguir trabajando así porque la idea es sumar, sobre todo en lo que se refiere el tema de la inseguridad en el departamento de Canelones.

Gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señor edil.

6.- ESTADO DE LA CALLE JUAN ANTONIO ARTIGAS EN NICOLICH

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: en oportunidad de asistir a esta Junta Departamental el señor intendente de Canelones, me llamó la atención el hincapié que hizo al decir que los ediles somos el defensor del pueblo de los vecinos y que nuestro rol, además de legislar, es hacer oír las voces de los vecinos de nuestro departamento.

Debo decir que, trazando una línea imaginaria entre debe y haber, en Nicolich son muchos más los haber que los debe. Pese a ello, los vecinos de la calle Juan Antonio Artigas, entre Ruta 101, kilómetro 22,700, y Calle 17 Metros, por nota enviada a las autoridades correspondientes plantearon la situación en que se encuentra esa vía de tránsito.

En la referida nota se planteaba lo siguiente.

Como es sabido, la misma es de balasto en toda su extensión. En esta calle hay un tránsito permanente a raíz de la existencia en nuestra cuadra del liceo Colonia Nicolich, adonde concurren más de 500 alumnos.

Lo anterior hace que sea continuo el tránsito de motos, bicicletas, autos y camiones, lo que provoca importantes “olas” de polvareda que penetra en nuestras casas, con los inconvenientes previsibles: hay muchos niños y personas maduras con severos problemas respiratorios, asma y congestión.

Además, falta que se hagan las cunetas correspondientes, ya que la calle se inunda cuando llueve al no correr las aguas pluviales.

Inclusive, los vehículos en general, sobre todo las motos, circulan a altísima velocidad, con los riesgos consiguientes, ya que en la zona viven muchos niños, pero también muchos mayores, pues hay viviendas cuyos propietarios superan los sesenta años, y muchos, inclusive, usan bastón.

Ante esto, solicitaron que se procediera al asfaltado de dicha cuadra y a la colocación de despertadores, como los que se están instalando en las calles y carreteras de las zonas densamente pobladas, a fin de evitar los excesos de velocidad a toda hora.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al Municipio de Nicolich —alcalde Ruben Moreno y concejales—; a la directora general de Obras de la Intendencia de Canelones, licenciada Lucía Etcheverry, y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

7.- INSTALACIÓN DE APARATOS SALUDABLES EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 101 Y 102

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: los vecinos de Nicolich me han hecho llegar una propuesta que nos parece muy interesante.

Sugieren que, en el triángulo que se forma en la intersección de las rutas 101 y 102, se vea la posibilidad de instalar los denominados *aparatos saludables*, como los que ya existen en muchos lugares del país. En la zona se ha instalado este tipo de aparatos al costado de la Seccional 28ª de Policía, pero los que se solicitan se instalarían en el empalme comprendido entre las dos rutas mencionadas.

Para que el cuerpo tenga una idea del espacio del que hablamos, es importante señalar que en el lugar se organizan veladas de boxeo por parte del grupo Quebracho, que se trata de la iniciativa que quedó en segundo lugar en los premios Destacados, de Teledoce. El grupo Quebracho trabaja exitosamente, con seriedad y compromiso, con decenas de jóvenes de la zona, quienes serían los primeros en beneficiarse con este gimnasio al aire libre, aunque los aparatos podrían ser utilizados por toda la comunidad. Además, para más de quince mil habitantes, como tiene el Municipio de Nicolich, un solo lugar con este tipo de aparatos es insuficiente.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; al Municipio de Nicolich —alcalde Ruben Moreno y concejales— y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

8.- CIERRE DE TELECENTRO DE ANTEL EN NICOLICH

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: quiero referirme a un tema que, como vecina de Nicolich, me preocupa. Se trata del cierre del Telecentro de ANTEL, sin que exista información alguna sobre las razones de esa determinación. Con esa decisión, se condena al abandono a un hermoso local por el que luchamos para que se abriera, a costa de nuestros bolsillos, en su momento —1989—, y nos permitiera contar con cabinas telefónicas, con la posibilidad de enviar faxes, tener conexión con el exterior, etcétera. Podemos entender que hoy ha avanzado la tecnología en materia de comunicaciones, que internet y sus posibilidades ayudan a mejorarlas, pero duele ver cómo un lugar con buenas instalaciones está siendo devorado paulatinamente por los pastos y la herrumbre del tiempo.

A través de esta exposición, pero también por los carriles correspondientes, estoy realizando un pedido de informes con respecto a las causas del cierre de ese local, el destino que tendrá finalmente y para ver la posibilidad de lograr un acuerdo con algún otro organismo del Estado para el aprovechamiento de este lugar. Podrían instalarse aulas para enseñar informática por parte de UTU o convenir con la Suprema Corte de Justicia para que se instale un juzgado de paz en el Municipio Nicolich —para esto último existe ya una contestación favorable de parte de ese órgano de justicia en función del número de habitantes de la zona—.

Vemos con tristeza cómo, a veces, los organismos del Estado van dejando abandonadas instalaciones que tanto sacrificio y realización de gestiones les han costado a los vecinos.

Si se utilizara esta edificación para algún fin, podría resultar una buena oportunidad para crear puestos de trabajo para jóvenes de la zona, mediante la realización de llamados abiertos bien promocionados, porque ha quedado demostrado que tanto la zona franca como el Parque de las Ciencias no han aportado soluciones laborales para los jóvenes del lugar.

Este local de ANTEL ya no cuenta con guardia policial y lentamente se está convirtiendo en un lugar de encuentros nocturnos de barras de motoqueros —muchas motos ni siquiera tienen matrícula—, de artesanos —aunque estos no representen algo malo en sí— y de otros jóvenes que en ocasiones cobran peaje para que los vecinos puedan pasar.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio de ANTEL —Torre de las Comunicaciones, en Montevideo—, al Municipio

Nicolich —alcalde Ruben Moreno y concejales— y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

9.- FALTA DE MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO EN LOS BARRIOS LA BOLSA Y ALTOS DEL AEROPUERTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: como representante de los vecinos, en esta oportunidad quiero manifestar que en los barrios La Bolsa y Altos del Aeropuerto hace bastante tiempo que no se ve la maquinaria vial de la Intendencia. Por ejemplo, en la calle Los Cipreses se necesita arreglos e iluminación —existe un solo foco que ha sido colocado por un vecino—. Desconocemos las razones de esta situación.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la directora de Obras de la Intendencia de Canelones, licenciada Lucía Etcheverry; al Municipio de Nicolich —alcalde Ruben Moreno y concejales— y a la prensa oral, escrita y televisiva acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

10.- CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en esta oportunidad me voy a referir a los centros de atención integral a niños, niñas y adolescentes.

Estos centros, según el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay —INAU—, brindan una atención integral en modalidad de tiempo completo a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulneración crítica de derechos, provenientes de contextos sociofamiliares que ameriten una intervención de este tipo.

El programa se orienta al desarrollo integral del niño, la niña o adolescente, a través de una propuesta socioeducativa que oriente la intervención desde el momento de su ingreso hasta el de su egreso. A su vez, se propone potenciar el desarrollo de las áreas de atención, contribuyendo a la integración comunitaria y a la socialización, respetando la singularidad de cada niño, niña o adolescente atendido, considerando su familia o referente afectivo y en base a un enfoque de derechos.

En los últimos días, por la prensa, nos enteramos de que el Instituto Nacional de Derechos Humanos informó, por medio de su cuenta de Twitter, que el pasado 6 de abril el equipo de Mecanismo Nacional de Prevención visitó el Centro Tribal de Montevideo, que es la puerta de ingreso de adolescentes al sistema de protección del INAU.

En el informe, se mencionaban “varias situaciones de vulneración de derechos” que sufrían “51 adolescentes, varones y mujeres, que residían en el centro, lo que superaba ampliamente las camas disponibles”. “Durante la noche, se colocaban colchones en el piso del espacio común tanto en el área de los varones como el espacio de las mujeres”, se expresa en el informe. Sobre condiciones edilicias, “se vio la permanencia de rejas en las aberturas internas y externas”. Asimismo, en cuanto a la rutina cotidiana, las y los adolescentes señalaron que tenían “limitaciones en las salidas”. Se verificaron “déficits” en el mantenimiento del local, tales como “humedades, filtraciones y deterioro de las aberturas”.

Según el informe, “las y los adolescentes del Centro Tribal ‘fueron enfáticos en cuanto a la situación de encierro que viven, con ciertas características que lo asimilan a un centro de privación de libertad’”.

A raíz de ello, el Instituto Nacional de Derechos Humanos recomienda al INAU que proyecte a mediano plazo el traslado del Centro Tribal a “una casa que brinde condiciones dignas para los adolescentes así como para los funcionarios a cargo del cuidado”. También

pide “la realización de inmediato de las gestiones necesarias para limpiar y desratizar el subsuelo donde se localiza el centro y que se generen las condiciones mínimas de salubridad”. Y en el corto plazo, mientras el traslado no se concrete, que “se intervenga para mejorar coyunturalmente las condiciones de los baños”. “Que se provea, de inmediato, de camas suficientes para eliminar la práctica naturalizada de adolescentes que duermen en colchones instalados sobre el suelo”.

También reclama que “se provea de ropa y calzados adecuados, artículos de higiene personal en cantidad suficiente y materiales de estudio para actividades educativas”. Plantea que las autoridades viabilicen “en tiempo y forma las derivaciones a las situaciones de los adolescentes minimizando el tiempo de permanencia en el centro que es puerta de entrada”. Reclama que “se evalúe con las autoridades a cargo del centro, la práctica de limitación de salidas de los adolescentes por lo cual el proyecto adquiere connotaciones de privación de libertad”.

Esta noticia impactó en toda la sociedad. El propio INAU definió intervenirlo y separar provisoriamente a la dirección y a dos de sus funcionarios.

En Uruguay, se atienden alrededor de 4700 niños y niñas. En Canelones existe un centro de atención integral a niños, niñas y adolescentes del que carecemos de información.

Señor presidente, nuestra preocupación nos lleva a proponer que este tema tan sensible sea tratado por la Comisión Permanente N° 10, Asuntos Sociales, y por la Comisión Permanente N° 8, Área Metropolitana. Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las mencionadas comisiones de este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo ha solicitado, señora edila.

11.- CENTROS DIURNOS PARA PERSONAS MAYORES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: a través de la prensa me informé de que el Sistema de Cuidados llama a postulaciones para centros de día para personas mayores de 65 años que se encuentren en situación de dependencia leve o moderada. Estos centros próximamente comenzaran a funcionar en las localidades de Pando y La Paz, en el departamento de Canelones.

Este nuevo servicio del Sistema de Cuidados brindará subsidios totales a todas las personas que accedan a él. Para postularse, se indica llamar al 08001811 desde un teléfono fijo o al *1811 desde un celular, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, o en el MIDES.

Esta es una buena noticia que contrasta con denuncias sobre hogares de ancianos en donde, muchas veces, estos son abusados y maltratados. En el período pasado, este tema estuvo en carpeta en las comisiones de Asuntos Sociales, de Área Metropolitana y de Salud, y se recibió al director departamental de Salud y a responsables del MIDES.

Señor presidente, por ser este un tema sensible, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a las comisiones antes mencionadas, con el propósito de actualizar y transversalizar la información.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado, señora edila.

12.- ACTIVIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: voy a referirme a actividades del Congreso Nacional de Ediles.

Como integrante de la delegación de esta Junta Departamental ante el mencionado congreso y en mi carácter de presidenta de su Comisión Asesora de Género y Equidad, informo que se llevó a cabo en el departamento de Durazno, entre los días 13 y 15 de abril, el segundo encuentro regional de comisiones de Género, con la participación de las juntas departamentales de Flores, Florida, Lavalleja, Tacuarembó y Durazno.

Los paneles sobre violencia doméstica estuvieron a cargo del Ministerio del Interior. Sobre mujeres rurales y cooperativismo disertaron responsables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sobre adicciones, lo hicieron representantes de la Junta Nacional de Drogas y, por último, representantes del Ministerio de Salud Pública expusieron sobre autoeliminación, es decir, suicidio.

El encuentro fue muy positivo ya que nos permitió manejar datos, estadísticas e información fundamental para nuestro trabajo como ediles. Este es un resumen del encuentro.

Nuestra exposición apunta también a agradecer a la Unidad de Locomoción, que colabora siempre con el traslado de material, estando siempre a nuestra disposición, y al presidente del cuerpo, edil Eduardo Molinari, quien apoya el trabajo de los ediles en todas las instancias.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

13.- MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS CONTRATA SERVICIOS CON EMPLEADOS EN NEGRO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:37)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: lamentablemente, para nosotros, para todo el sistema político y, principalmente, para los vecinos del departamento de Canelones ya nada nos asombra.

Hoy vamos a contar algo de lo que está pasando en el Municipio de Barros Blancos —una perla del collar—, que contrata empleados en negro. Nos referimos a presuntas irregularidades denunciadas por el concejal Robert Rodríguez, con relación a la adjudicación de un trabajo de pintura en dicho municipio. Según lo manifestado se realiza la adjudicación a la empresa Color Luz SRL, al señor Leonardo Serna, trabajo votado por los concejales oficialistas.

Otra situación que llama la atención en la mencionada adjudicación es que el señor Serna tiene un vínculo con el señor Laso, empresario de Pando, cuya hija presta funciones en la secretaría particular del señor alcalde de Barros Blancos. ¡Oh, qué casualidad!

Los trabajos se comenzaron a realizar el lunes de Semana de Carnaval, día feriado, presentándose a trabajar dos personas, de las cuales una figuraba como que se encontraba cobrando seguro por desempleo de una importante empresa de Empalme Olmos. Cobraba seguro de desempleo y trabajaba en el Municipio de Barros Blancos.

La documentación presentada por la empresa Color Luz SRL a los efectos de cobrar los trabajos realizados consistiría en boletas en préstamo, para justificar el gasto, según afirma el señor Serna, dado que, por lo indagado, el nombre que figura en las facturas no estaría registrado como proveedor de la Intendencia.

Estaríamos presuntamente ante una asociación para delinquir —así como lo escuchan—, prevista en la Ley 17060, y una serie de procedimientos irregulares llevados a cabo en el municipio en cuestión, configurándose, de comprobarse, un grave dolo.

Por lo expuesto, estimamos pertinente que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, a la Secretaría de Desarrollo Local de la

Intendencia de Canelones, al Municipio de Barros Blancos y al señor concejal Robert Rodríguez.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- BASURERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: en esta oportunidad nos vamos a referir a la situación actual del basurero de San Antonio, ubicado en la avenida Daniel Zunino, en las inmediaciones del cementerio local, a unos 400 metros de la Ruta 33, kilómetro 55, lugar donde comienza la zona urbana y existe una cooperativa de viviendas de MEVIR y una planta de procesado de hortalizas frescas.

Nos consta, según lo que hemos podido observar, el alarmante y desmesurado crecimiento que ha tenido en este último año y las consecuencias ambientales que esto genera. Sabido es que un basurero al aire libre es un foco monumental de infección, es altamente contaminante y que sus efectos nocivos viajan por el aire. Nos han comentado vecinos y productores del lugar la existencia de enfermedades de piel, mal olor; en invierno, infecciones respiratorias; males gastrointestinales, como la salmonela, etcétera.

Sería importante —aclaro que el Municipio ha tomado cartas en el asunto pero no ha podido solucionarlo— que la Intendencia interviniera para prevenir las enfermedades producidas por todo lo expuesto anteriormente.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, a la Dirección de Gestión Ambiental, al Municipio de San Antonio y a la prensa acreditada en este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15.- 90° ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LEÓN GUALBERTO DUARTE LUJÁN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: estando próximos a la conmemoración del 1° de mayo, nos queremos referir al aniversario del nacimiento de León Duarte, un referente histórico del movimiento sindical, un militante que, como tantos otros, puso su pellejo para defender sus ideas. En esta breve intervención vamos a realizar una reseña de su vida y militancia.

León Gualberto Duarte Luján nació el 25 de abril de 1928, en Pajas Blancas, Montevideo, donde se crió. Fue a la escuela de Rincón del Cerro. Proviene de una familia de chacareros; desde chico trabajó ayudando en la cosecha de papas para poder ir al cine del Cerro y al fútbol los domingos.

Fue obrero de FUNSA en la sección Baterías cuando tenía 25 años, y ya en ese entonces era anarquista. Siendo el organizador del sindicato de la fábrica, se tuvo que enfrentar a una de las patronales más duras, la de Pedro Sáenz, que había convertido a FUNSA en su feudo.

Medidas como el paro, la ocupación de la fábrica, la puesta en marcha con el control de los obreros y el señalamiento del carnero como enemigo de clase serían las herramientas que emplearían los trabajadores.

Con la incorporación de los supervisores en la década de los sesenta, el sindicato consiguió incorporar a todos los sectores que trabajaban en la empresa, y logró así la fuerza representativa que permitió conquistar importantes reivindicaciones. Desde allí, se forjó una línea de acción combativa que haría punta dentro del movimiento sindical.

León Duarte, *el Loco*, como lo llamaban sus compañeros, fue fundador de la Central de Trabajadores y elemento fundamental para la organización de los trabajadores de la industria del caucho.

Autodidacta, estudiaba siempre la mejor propuesta, la mejor salida del conflicto; se lo podía ver en la movilización en la calle, en la redacción del boletín, asesorando en la formación de un sindicato, trabajando en el acercamiento de los estudiantes a la clase obrera. FUNSA, ocupada bajo control obrero, pasó a ser el lugar donde los gremios estudiantiles hacían su práctica de unidad con la clase obrera, resistiendo. Una pancarta del gremio de FUNSA en 1972 decía: “Esta guerra es contra el pueblo. Hoy nos toca y la enfrentamos”.

En momentos de confusión, cuando avanzaba el militarismo con discursos populistas, expresó con claridad: “La clase obrera no es furgón de cola de nadie”. Esa misma concepción sería sostenida por su sindicato cuando, ya instalada la dictadura, los militares convocaron a formar otra central sindical, en la sala Verdi.

Muchas veces fue preso por el régimen, desaparecido, torturado, y luego vuelto a incorporarse a la lucha de su clase. Sus concepciones anarquistas se enriquecieron con su práctica política en la Federación Anarquista del Uruguay —FAU—, pasando a crear y organizar la Resistencia Obrero Estudiantil —ROE—. Más tarde, desde la clandestinidad, forjó el Partido por la Victoria del Pueblo —PVP—, del cual fue su dirigente hasta su desaparición el 13 de julio de 1976. Durante su exilio en Argentina, junto con sindicalistas y militantes políticos, siguió buscando una salida para derrotar a la dictadura, lo que le llevó a convertirse en un hombre de organización política.

Estando en Automotores Orletti, después de días de torturas, se le oyó decir: “A resistir, compañeros, que aquí nos graduamos de revolucionarios”.

León Duarte, sin duda, un revolucionario, un hombre de sueños y luchas que gustaba recordar la frase de Buenaventura Durruti, con la que muchas veces terminaba sus discursos: “Podemos crear un mundo nuevo, porque llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones”.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, al Frente Sindical León Duarte y a la Comisión de la Recuperación de la Memoria de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

16.- LAURA RAGGIO, DIANA MAIDANIK Y SILVIA REYES:

LAS MUCHACHAS DE ABRIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: los temas de la memoria se imponen. Habrá que ver por qué razones el olvido no puede con ellos.

Saludo la intervención anterior del señor edil Carlos Garolla, porque esta también tiene por objeto recordar otro hecho histórico, ocurrido el 21 de abril de 1974, que se conoce como *el asesinato de las muchachas de abril o la masacre de Brazo Oriental*.

Ese día, el 21 de abril de 1974, fueron asesinadas tres niñas, tres jovencitas: Laura Raggio de 19 años, Diana Maidanic de 22 años y Silvia Reyes de 19 años. Un hecho que debería recordarse, incluso, por lo detestable.

Con el pretexto de apresar a Washington Barrios —compañero de una de estas chicas, Silvia Reyes, quien, además, estaba embarazada—, ingresaron a un apartamento, acribillaron a estas jóvenes, salieron por el pasillo de la humilde edificación, volvieron a entrar y volvieron a descargar ráfagas de metralleta sobre los cuerpos ya sin vida.

Días pasados tuvimos la oportunidad de estar presentes en una actividad recordatoria de estos hechos, en la calle Mariano Soler, que coincidió con la recordación del asesinato de los ocho camaradas comunistas de la Seccional 20 de nuestro Partido Comunista.

Ese hecho debe tener una trascendencia superior en el marco de la recuperación de la memoria de nuestro país, y por ello quisimos traerlo a esta sala. Y estamos autorizados para solicitar, en nombre de la bancada del Frente Amplio, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Especial de Recuperación de la Memoria que funciona en esta Junta Departamental, para poder recordarlo también en nuestro departamento, aunque debería ser así en todo el país, por aberrante, por vil... Entendemos que debe ser conocido, sobre todo, por los más jóvenes. Estamos convencidos de que es una tarea pendiente y que, dado el trabajo que se viene haciendo en todo el departamento por la Secretaría de Derechos Humanos y esta propia Junta Departamental, hay que hacer un enorme esfuerzo para que este hecho tenga mayor difusión.

¿Cómo hicieron para ir a dormir quienes cometieron ese crimen, que quizás tenían una hija de 19 años viviendo en su casa?! ¿Nos preguntamos cómo durmieron esa noche y cómo, hoy, aguantan y no dicen “fui yo quien lo hizo”? ¿Por qué no lo hacen?!

Esto nos interpela sobre la propia naturaleza humana.

Es con mucho dolor que vuelvo a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Especial por la Recuperación de la Memoria de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señor edil.

17.- GENOCIDIO ARMENIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor presidente: en el día de hoy, nos referiremos al primer y mayor genocidio del siglo XX, el Genocidio Armenio.

El 24 de abril pasado, se conmemoraron 103 años de esta masacre y miles de armenios de todo el mundo marcharon pidiendo justicia y el reconocimiento de sus países de lo ocurrido.

Las atrocidades cometidas contra el pueblo armenio por el Imperio Otomano y el Estado de Turquía durante el transcurso de la Primera Guerra Mundial, y también años anteriores y posteriores a ella, son denominadas en su conjunto como Genocidio Armenio.

El genocidio es una forma organizada de matanza de un conjunto de personas con el objetivo explícito de ponerle fin a su existencia colectiva. Esto requiere un planeamiento central y una maquinaria organizada para implementarlo, lo que hace que el genocidio sea un prototipo de crimen de Estado, ya que solo un Estado cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo tal destrucción. El Genocidio Armenio fue planeado y administrado centralmente por el Estado de Turquía contra la población armenia del Imperio Otomano, y llevado a cabo durante la Primera Guerra Mundial, entre 1915 y 1918.

El pueblo armenio estuvo sujeto a deportaciones, expropiaciones, secuestros, torturas, masacre e inanición. La gran mayoría de la población armenia fue removida forzosamente desde Armenia y Anatolia a Siria, donde una gran parte de la población fue enviada al desierto para morir de hambre y sed.

Un gran número de armenios fueron masacrados metódicamente a lo largo y ancho del Imperio Otomano. Mujeres y niños fueron raptados y brutalmente abusados. Toda la riqueza del pueblo armenio fue expropiada.

Incluso a menos de un año de calma al final de la Primera Guerra Mundial, las atrocidades contra el pueblo armenio se reanudaron y continuaron entre 1920 y 1923, período en el que los restantes armenios fueron víctimas de más masacres y expulsiones.

En 1915, treinta años antes de que la Organización de las Naciones Unidas adoptase la Convención sobre la Prevención y Castigo de los Crímenes de Genocidio, ya la comunidad internacional condenaba el Genocidio Armenio como un crimen contra la humanidad.

Se estima que un millón y medio de armenios fueron exterminados entre 1915 y 1923. La población armenia del Imperio Otomano en la Primera Guerra Mundial era aproximadamente de dos millones de personas. Más de medio millón fueron deportados en 1915; cientos de miles fueron masacrados en el acto; muchos otros murieron por inanición y epidemias que arrasaban en los campos de concentración. Muchos armenios que vivían en la periferia del Imperio Otomano escaparon del destino de sus compatriotas de las provincias centrales de Turquía. Más de diez mil armenios en el este de Turquía escaparon a la frontera con Rusia, donde llevaron una vida precaria como refugiados. La mayoría de los armenios residentes en Constantinopla, la capital de Turquía, fueron deportados.

Cuando la mayoría de las naciones occidentales no se pronunciaban sobre el hecho, Uruguay sentaba un precedente y condenaba el episodio en una resolución de su Asamblea General, fechada en el año 1965.

El Genocidio Armenio, negado por Turquía y Azerbaidjan, es reconocido por Argentina, Armenia, Bélgica, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Chipre, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Lituania, El Líbano, Países Bajos, Polonia, Rusia, Eslovaquia, Suecia, Suiza, Uruguay y Venezuela, 43 estados de los Estados Unidos, las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo, el Consejo de Europa, el Consejo Mundial de Iglesias, la Asociación de Derechos Humanos de Turquía, el Tribunal Permanente de los Pueblos, el Mercosur y la Asociación Internacional de expertos en Genocidio, entre otros.

Es por ello que quiero expresar mi solidaridad con toda la colectividad armenia en nuestro país, con la aspiración de que pronto el Estado turco reconozca esta masacre y se haga justicia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Recuperación de la Memoria Histórica de esta Junta Departamental, al Consulado de la República de Armenia en Uruguay y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado, señora edila.

18.- PEDRO TUFRÓ RÚA: UN PEDRENSE OLVIDADO QUE MERECE UN RECONOCIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mi intervención va a tener un punto en común con la del compañero Carlos Garolla. No es casualidad tener un punto en común, sí que los dos nos refiramos al mismo punto.

Hoy vamos a hablar sobre un pedrense olvidado por la historia, tremendamente olvidado. Me animo a decir que fue olvidado a propósito. Me refiero a Pedro Tufro Rúa.

Pedro Tufro Rúa nació en Las Piedras alrededor del año 1907. Sus orígenes se sitúan en una familia acomodada de clase media. Se recibió de escribano público y posteriormente cursó Derecho, aunque en los años treinta fue expulsado de la Universidad por su actividad política en contra de la dictadura de Terra que vivía nuestro país.

Durante los años veinte y treinta, Tufro militó en distintas organizaciones anarquistas. Asimismo, fue miembro del equipo redactor del periódico anarquista *¡Tierra!*, editado en Montevideo y fundado en los años treinta por Diego Abad de Santillán, Ildefonso González Gil y Francisco Carreño, todos ellos de origen español. Por último, impulsó junto a anarquistas, como Roberto Coteló o José Gomensoro, la creación de la revista *Esfuerzo* en febrero de 1936.

Ya en plena Guerra Civil Española, este pedrense fue a España a pelear por el bando republicano. Su idea era ir al frente de batalla, ir a pelear, pero hubo una recomendación de sus compañeros en el sentido de que se quedara realizando otras tareas, por ejemplo, de propaganda y de comunicación en el bando republicano.

Pedro Tufro Rúa cayó muerto entre los días 5 y 7 de mayo de 1937, a manos de la policía y miembros de la Estat Catalá, a manos del ejército o bando nacionalista.

Señor presidente, esta puede parecer una historia sacada de contexto o algo que nada tuvo que ver con nuestro país, porque se trata de un uruguayo que fue a pelear al frente de batalla, que fue a pelear a la Guerra Civil Española, pero no es así. La Guerra Civil Española atravesó la historia uruguaya. De hecho, hubo cientos de comités de ayuda a lo largo y ancho de nuestro país, en los que ciudadanos se organizaban para recolectar dinero, frazadas, ropa, abrigos, cigarros, comida, para proveer al bando republicano que luchaba contra el ataque fascista, contra el levantamiento fascista que se vivía en España.

Pero también hubo de los otros. En el Uruguay también hubo afiliados a la falange española, hubo fascistas organizados. Uno de ellos, quizás el más reconocido de todos, quien estuvo afiliado a la falange española en nuestro país, donó dinero para el levantamiento fascista en España y escribió varios editoriales apoyando el levantamiento franquista, se llamó Luis Alberto de Herrera. Luis Alberto de Herrera fue afiliado a la falange española en Uruguay, fue un fascista reconocido. No lo digo yo; ellos se autodenominaban fascistas.

Sí, Luis Alberto de Herrera, uno de los principales líderes históricos del Partido Nacional, fue un fascista reconocido.

Luego, su nieto, Luis Alberto Lacalle, escribiría en algún libro sobre su admiración hacia el caudillo, hacia el generalísimo.

¿Cuál es el punto en común de esta intervención con la del señor edil Carlos Garolla, que mencioné al principio? Mire qué casualidad, señor presidente: Pedro Sáenz, quien fue citado por el señor edil Garolla en su intervención, también fue falangista, también fue miembro de la falange española, también fue un reconocido fascista de nuestro país.

Señor presidente, la lucha contra el fascismo no entiende de fronteras ni de tiempos; era de ayer, es de hoy y será de mañana. Entendemos que este pedrense, este canario, encarna la lucha de nuestro pueblo contra el fascismo de ayer, contra el fascismo de hoy, contra el fascismo de mañana, y creemos que hay que recordarlo. Por eso, voy a leer una conferencia pronunciada por Tufró en una radio española en el año 1937:

Tiempos nuevos son los actuales, tiempos nuevos, porque lo viejo resquebrajado por sus contradicciones, se hunde sin remedio. Sangre nueva, pues, sangre joven, es la que puede alimentar las necesidades vitales del presente, que es de acción, sobre todo de acción... Todos los partos de la historia son dolorosos, y éste no podía ser menos... Estudiantes, obreros, campesinos, jóvenes de la ciudad y del campo, tienen hoy un amplio lugar en la arena de la lucha de un mundo que muere víctima de sus propias miserias. Y no podrán mantenerse al margen de la realidad social de hoy, porque el ritmo y las realizaciones presentes serán el vaso donde abreviarán la madurez de sus propios destinos. Hay que forjar una nueva estructura, hay que abrir para la humanidad la senda del progreso, de la cultura, de la libertad, tarea gigantesca que precisa de las fuerzas inagotables de lo más rico y potente que posea toda una generación.

Señor presidente, hoy queríamos recordar a Pedro Tufró Rúa.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi, y al Municipio de Las Piedras, para evaluar la posibilidad de que este nombre no quede en el olvido y nuestro departamento pueda tener,

como tiene Montevideo, una recordación a todos los uruguayos que fueron a España, a un país que no era el suyo, a pelear, a plantar cara al fascismo. Al fascismo de ayer. Al fascismo de hoy le plantaremos cara nosotros, y al fascismo de mañana, seguramente, nuestros hijos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como ha solicitado.

**19.- TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 20 DE ABRIL PARA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE A LAS
18:00 HORAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE ABRIL PARA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE A LAS 18:00 HORAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-202-81-00017) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20.- INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE ESTARÁ AUSENTE DEL PAÍS DESDE EL DÍA 26 HASTA EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE, PARA PARTICIPAR DE LA III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, HAMBRE CERO, A REALIZARSE EN CUENCA, ECUADOR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “INTENDENTE YAMANDÚ ORSI COMUNICA QUE ESTARÁ AUSENTE DEL PAÍS DESDE EL DÍA 26 HASTA EL 29 DE ABRIL DEL CORRIENTE INCLUSIVE, PARA PARTICIPAR DE LA III CUMBRE MUNDIAL DE REGIONES SOBRE SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, HAMBRE CERO, A REALIZARSE EN CUENCA, ECUADOR. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00356) (Rep. 0008)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: entiendo que la finalidad de este asunto es poner en conocimiento al plenario.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así es, señor edil.

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º y 4º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **18 en 21. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: EXPEDIENTE 2018-200-81-00092: ADEOM SOLICITA RESPUESTA A NOTA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 PRESENTADA ANTE ESTE ORGANISMO EN LA CUAL SOLICITA SER RECIBIDOS POR ESTA ASESORA, Y EXPEDIENTE 2017-200-81-01484: ADEOM SOLICITA UNA REUNIÓN EN FORMA GRAVE Y URGENTE; MOTIVA DICHO PETITORIO QUE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON DIFERENCIAS SUSTANCIALES EN EL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL, LA CUAL NO GARANTIZA EL CONVENIO COLECTIVO DEL AÑO 2015. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00092) (Rep. 0008).

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SOLICITUD DE REMISIÓN A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 DEL CUERPO LA SOLICITUD DE INVITAR A LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ADEOM, A EFECTOS DE QUE SE BRINDE INFORMACIÓN SOBRE LAS DENUNCIAS REALIZADAS EN COMUNICADO DE PRENSA REFERIDO AL INGRESO DE FUNCIONARIOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES SIN QUE

EXISTAN LLAMADOS A CONCURSO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00082) (Rep. 0008).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **17 en 21. AFIRMATIVA**

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: puede parecer extraño que se fundamente un pase a archivo, pero no queremos que el tema quede en la letra fría. Se están archivando expedientes sobre solicitudes de recibimiento a ADEOM porque la Comisión Permanente N° 1 ya recibió a los representantes del gremio. Una de las solicitudes la presentó el propio gremio y la otra, el Partido Colorado, a través del edil Melgar.

Fuera de lo ya expresado, debo decir que ADEOM ha planteado nuevamente ser recibido por la Comisión Permanente N° 1, que lo hará el próximo lunes 30 de abril, pese a haber tenido determinado intercambio con su secretario, quien expresó que la Comisión estaba para poner palos en la rueda.

Más allá de lo manifestado, queremos remarcar que el Frente Amplio siempre ha estado dispuesto a recibir a los trabajadores.

22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 7°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 5° al 19° término.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 6°, 8°, 9°, 10° y 11° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: USUARIOS DE ASSE DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PLANTEAN PROBLEMÁTICA DE LA POLICLÍNICA SOLICITANDO SE TRATE EL TEMA EN ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2017-200-81-00272) (Rep. 0008).

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA CON EL SERVICIO MÉDICO DE EMERGENCIA EN POLICLÍNICAS DE ASSE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-00929) (Rep. 0008).

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ATLÁNTIDA ABANDONADA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00071) (Rep. 0008).

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01541) (Rep. 0008).

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SITUACIÓN QUE PADECEN VECINOS DE RINCÓN DEL COLORADO REFERIDA A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00264) (Rep. 0008).

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: EXPEDIENTE 2017-200-81-00203, CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SANTA LUCÍA; EXPEDIENTE 2015-200-81-00778, RECURSOS HÍDRICOS EN EL DEPARTAMENTO; EXPEDIENTE 2015-200-81-01555, PROBLEMÁTICA DEL AGUA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00203) (Rep. 0008).

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 1) CREACIÓN DE LAS CASAS DE ACOGIDA, 2) EXPEDIENTE N° 2015-200-81-01490, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y 3) 2016-200-81-00718, PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-00749) (Rep. 0008).

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDEILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN ASESORA DE ASISTENCIA SOCIAL CON EL FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS REIVINDICACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE ROCHA. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2017-200-81-01501) (Rep. 0008).

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA QUE FUE RECIBIDO EL DR. GASTÓN COSSIA REFERIDA AL DÍA INTERNACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01479) (Rep. 0008).

19. COMISIÓN ESPECIAL N° 2/15, GÉNERO Y EQUIDAD, PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ABUSO SEXUAL INFANTIL EN URUGUAY. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00579) (Rep. 0008).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA**

23.- VISITA A LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX, QUE TRATA LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN A DROGAS Y SALUD MENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VISITA A LA FUNDACIÓN AVE FÉNIX, QUE TRATA LA PROBLEMÁTICA DE ADICCIÓN A DROGAS Y SALUD MENTAL.-Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2017-200-81-00845) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24.- PLANTEAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BAJADAS A LAS PLAYAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLANTEAMIENTO SOBRE LA NECESIDAD DE ANALIZAR EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS BAJADAS A LAS PLAYAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00055) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

25.- LICEO CANELÓN CHICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: LICEO CANELÓN CHICO.- Mayoría absoluta de presentes.-(Exp. 2018-200-81-00210) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

**26.- INFORMACIÓN BRINDADA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS REFERIDA A ASPECTOS DE LA INSTALACIÓN
DE UPM**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INFORMACIÓN BRINDADA POR EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REFERIDA A ASPECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UPM. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01421) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

27.- CAMBIO CLIMÁTICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CAMBIO CLIMÁTICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01055) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

28.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:12)

29.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta la 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

43

Canelones, 27 de abril de 2017.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil: EDUARDO MOLINARI.Presente.

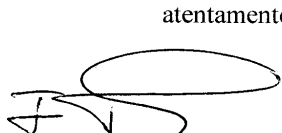
De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "SATURACIÓN EN EL SISTEMA DE RESERVA WEB PARA EXPEDICIÓN DE LIBRETA DE CONDUCIR".

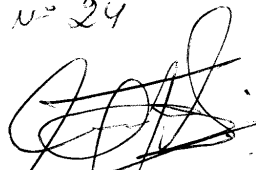
Ante la situación de saturación del sistema de reservas para la obtención de la libreta de conducir en el departamento de Canelones, problema que desde hace varios meses viene ocurriendo según manifestaciones públicas de los Directores Generales es que solicitamos recibir en régimen de Comisión general a la Dirección General de Tránsito para tratar dicha problemática que afecta a miles de habitantes del Departamento.

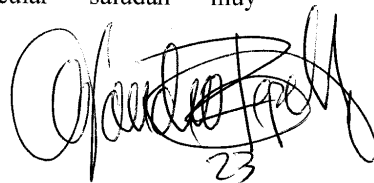
atentamente.

Sin otro particular saludan muy


Nº 27.


JOSÉ MARÍA MÉNDEZ
Nº 24


Nº 25


23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 43º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

44



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de abril de 2018.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDUARDO MOLINARI.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta el 1985", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria del día de la fecha el siguiente asunto:

Expediente 2017-200-81-00734

Señores Ediles José Fontangordo y Mario Camejo presentan propuesta para estudio de la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria" de instalar en la Plaza 18 de julio de la ciudad de Canelones una placa recordatoria en homenaje al Senador Zelmar Michelini y al Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz

Sin otro particular le saludan atte.

[Handwritten signatures and names with identification numbers:]
 Mario Fontangordo N° 106
 Eduardo Molinari N° 104
 José Fontangordo N° 20
 Héctor Gutiérrez Ruiz N° 87
 [Signature] N° 7
 [Signature] N° 104
 [Signature] N° 87

**Expediente N.º 2017-200-81-00734 N.º Act. 5
COMISIÓN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA
MEMORIA**



Junta Departamental de Canelones

• Canelones, 25 de abril de 2018.

VISTO: la iniciativa de los señores Ediles José Fontangordo y Mario Camejo, relacionada con la instalación de una placa recordatoria en homenaje al Senador Zelmar Michelini y al Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz, en la Plaza 18 de Julio de la ciudad de Canelones;

RESULTANDO: I) que consultada la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, notifica a esta Asesora de la existencia de un proyecto de remodelación de la Plaza 18 de Julio de la ciudad de Canelones;

II) que dicha Dirección manifiesta su acuerdo en incluir la instalación de dicha placa recordatoria en el marco del proyecto de remodelación;

III) que la Dirección antes mencionada fue recibida por esta Asesora en segunda instancia y presenta proyecto de remodelación dando relieve al espacio donde se instalará la placa recordatoria en homenaje al Senador Zelmar Michelini y al Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz presentando diseño de dicha instalación.

CONSIDERANDO: que es interés de esta Comisión que en la placa recordatoria conste la inscripción "**MEMORIAL DE LA DEMOCRACIA - 27 DE NOVIEMBRE DE 1983- HOMENAJE A ZELMAR MICHELINI Y HÉCTOR GUTIERREZ RUIZ -Gobierno de Canelones- Canelones, Mayo de 2018**".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1985", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Manifestar su acuerdo con el proyecto de diseño para la instalación de una placa recordatoria en homenaje al Senador Zelmar Michelini y al Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz.

2. Comunicar al Ejecutivo Departamental su voluntad de que se ejecute el proyecto presentado por la Dirección General de Planificación territorial y Acondicionamiento Urbano, en función de la iniciativa antes mencionada.

3. Expresar su voluntad de que en la placa recordatoria conste la inscripción "MEMORIAL DE LA DEMOCRACIA - 27 DE NOVIEMBRE DE 1983 - HOMENAJE A ZELMAR MICHELINI Y HÉCTOR GUTIERREZ RUIZ - Gobierno de Canelones - Canelones, Mayo de 2018".

4. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

CRISTINA FRASSON
Vicepresidenta

CARLOS GAROLLA

MAXIMILIANO RIVERO

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

MIGUEL SANGUINETTI

JOSE FONTANGORDO

IGNACIO TORENA

Estrella Cabrera
Oficinista 2

Anexos

Oficio 229-15.pdf

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 44º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

45



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 27 de abril de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" amparados en el artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-01055 palabras presentadas en Sala por el Señor Edil Carlos Garolla referente al tema: "Manual Departamental de buenas prácticas ambientales en el control de Roedores".

Sin otro particular, saludan atentamente

[Firma]
17.5
[Firma]
10.5

[Firma]
JANIRA CHIRIO CULIETO
4
[Firma]
CARLOS GAROLLA
N° 7

[Firma]
LILIANA ESPINOZA

[Firma]
Monica Hugo
N° 85

[Firma]
JANIS TANGA
N° 20

[Firma]
N° 15

Canelones, 10 de abril de 2018

VISTO: las palabras presentadas en Sala por el Señor Edil Carlos Garolla referente al tema: "Manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores."

CONSIDERANDO:I) aconsejar al cuerpo la aprobación del manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores ;

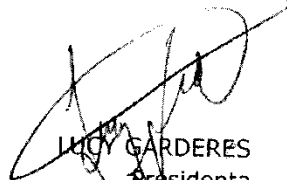
II) que el mismo fue elaborado y enriquecido con aportes de Ediles integrantes de las Comisiones Permanentes N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" y N°9 "Medio Ambiente" y además comparecieron a sesiones en conjunto donde se les informó para su conocimiento a los Directores de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia de Canelones;

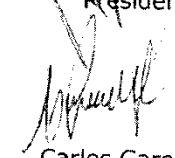
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°9. "Medio Ambiente", aconseja la aprobación del siguiente

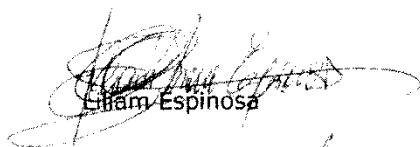
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aconsejar a la Mesa la aprobación el siguiente "Manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores" que se adjunta como anexo en la presente actuación.
 2. Sugerir a la Mesa diagramar y confeccionar el mismo en formato digital y papel.
 3. Sugerir que la Mesa del Cuerpo instrumente en la forma que mejor considere el lanzamiento y difusión del citado Manual.
 4. Registrar.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)


Daniel Chiesa Curbelo
Vicepresidente


LUCY GARDERES
Presidenta


Carlos Garolla



Liliam Espinosa



José Fontanigorda



Hugo Acosta

Isidro Perdomo

Sebastián Martínez



Carolina Dódera
Oficinista 2

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 45° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

46

Canelones, 27 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

Handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Molinari'.

**UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA
PLANILLA DE INVITACIONES
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL
CORRIENTE PARA SER DECLARADAS DE
MISIÓN OFICIAL.**

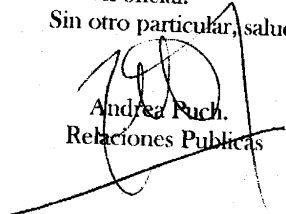
Canelones, abril 2018.

Señor:
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Eduardo Molinari
PRESENTE

De n i mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de abril del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch.
Relaciones Públicas

Expediente 2018-200-81-00406 - Actuación 1

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS

INVITACIONES NO OFICIALES					
ABRIL					
2018					
N.O	FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR	INVITADOS/AS
1	02/04/2018	09:30	ACTO PROTOCOLAR	JUANICO	MESA-EDILES
2	03/04/2018	11:00	INAUGURACION MUESTRA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
3	04/11/2018	11:00	LANZAMIENTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
4	11/04/2018	17:30	HOMENAJE	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
5	11/04/2018	14:00	DIALOGO SOBRE LEY GENERO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
6	12/04/2018	20:00	MISA TANGUERA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
7	16/04/2018	20:00	REUNION INFORMATIVA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
8	19/04/2018	10:00	PRESENTACION PROYECTO	JUANICO	MESA-EDILES
9	25/04/2018	08:00	DESAYUNOS UTILES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES
10	25/04/2018	14:15	VISITA OFICIAL	CANELONES	MESA-EDILES
					INAI
					SOMOS URUGUAY
					PROF.MAG-DANIEL TORENA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 46° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, abril 27 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDUARDO MOLINARI.

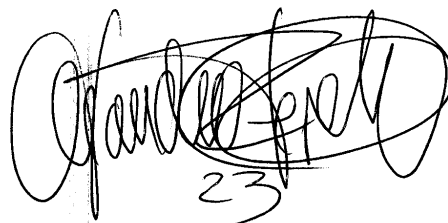
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

Solicitud de licencia del Sr. Edil Fernando Melgar N° 29 por el día 26 de abril del corriente.

Sin otro particular saludan muy atentamente



**JOSÉ FONTANGORDO
EDIL DPTAL.
CANELONES**



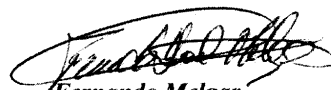
Canelones, abril 26 de 2018.

***Presidente de la Junta Departamental
Presente.***

De mi mayor consideración:

*Quien suscribe Edil Fernando Melgar (N° 29),
se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime
pertinente, a los efectos de usufructuar licencia en el día de la fecha.*

Sin otro particular le saluda muy atentamente.


Fernando Melgar
Edil Departamental
N° 29

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 47º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

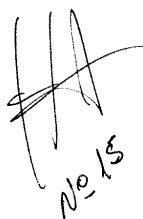
Edil Eduardo Molinari

Presente

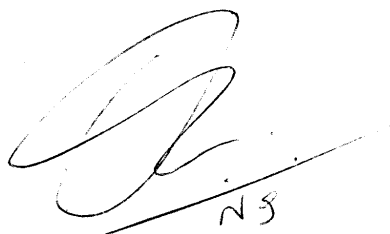
De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.



NS



NS

Canelones 25 de abril 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

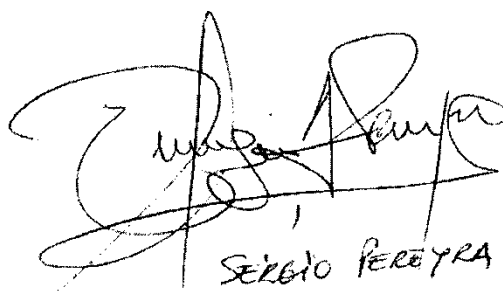
Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 27 de abril de los corrientes, por motivos particulares.

69:87 5288087.

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexo:



SERGIO PEREYRA

Expediente 2018-200-81-00398 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 48° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:



Nº 15

LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA.



Nº 15

Canelones 25 de abril 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE

De mi mayor consideración:

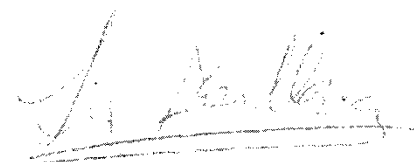
Por la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día 25 de abril de los corrientes, por motivos particulares.

18 APR 25 13:59

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 49º término.

**30.- PROYECTO ESTACIÓN SALUDABLE EN LA CIUDAD
DE LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

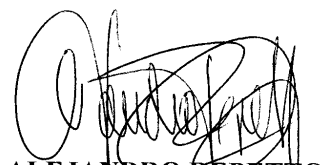
EDIL . EDUARDO MOLINARI

Presente

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el proyecto "Estación Saludable" obra en la participó de manera total el Club de Leones de Las Piedras ciudad, la 1era.etapa de inversión Finalizada, con su nivelación de terreno , colocación de un puente de madera y las bases de hormigón para los aparatos de gimnasia que allí serán colocados.

Dicha obra se encuentra en ruta 48 Presbítero Luis "Perico" Pérez Aguirre siendo parte de la ciclo vía de dicha ciudad.

Solicitamos estas palabras sean enviadas especialmente a la Sra. Presidenta Fabiana Martela (Batlle y Ordoñez 345 Las Piedras) y prensa acreditada en este cuerpo.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23



EMILIANO METEDIERA
EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

31.- PEDRO TOSCANINI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, abril 27 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. **PEDRO TOSCANINI**.

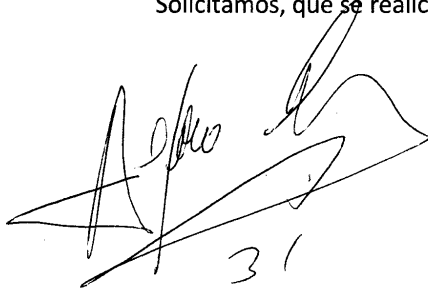
Quienes lo conocimos pudimos disfrutar de su don de gente, su pasión por todas las actividades que emprendía. El departamento de Canelones, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, de alta nobleza y sencillez, amigo de sus amigos.

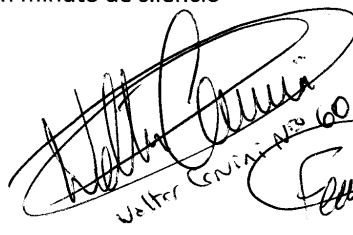
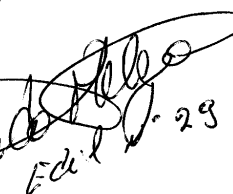
Comprometido como pocos con su zona, trabajador incansable por la misma y el mundo de la vitivinicultura a la que dedico su vida.

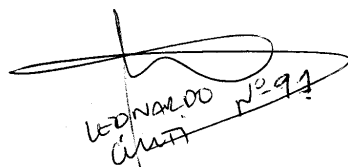
Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

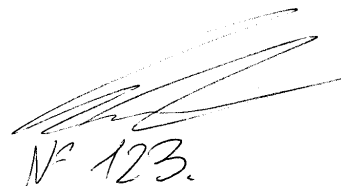
Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio


31


Walter GENOVESE N° 60

Edil N° 23


LEONARDO CUNTI N° 91


N° 123.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Pedro Toscanini.

(Así se hace)

**32.- MENCIÓN A MEJOR EQUIPO NOVATO EN EL WORLD FESTIVAL
Y PREMIO A MEJOR INVESTIGACIÓN DE PROYECTO EN EL OPEN
DE LA NASA A PROYECTO REALIZADO POR ESTUDIANTES DE
TALA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**Edil Eduardo Molinari**

De mi mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del artículo 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, saludamos nuevamente con orgullo a los estudiantes Nicolás Borges, Axel Cuendes y Belen Barreto, tutelados por la Prof. Alicia Ferrando del Liceo de Tala. El equipo conformado por los estudiantes anteriormente mencionados, creó un robot que cambia el PH del suelo para evitar que se desarrolle la bacteria Leptospira que causa la Leptospirosis. Dicho proyecto ganó en HOUSTON – ESTADOS UNIDOS una mención como mejor equipo novato en el World Festival y la mejor investigación de Proyecto en el OPEN de la NASA.

Cabe destacar que éste logro se basó en el esfuerzo y dedicación de estos jóvenes y sus docentes, pero nada de esto hubiera sido posible sin la existencia de programas y el apoyo que la Educación Pública de nuestro País les brindó para poder desarrollar sus fantásticas ideas, en momentos donde la educación Pública es tema de permanente debate no podemos dejar de congratularnos con el Consejo de Educación Secundaria por haber impulsado programas educativos que hicieron posible que hoy los canarios y los uruguayos contemos con jóvenes premiados al más alto nivel.

Sr. PRESIDENTE solicitamos que las presentes palabras sean remitidas a la Comisión Pte. Nº 7 "Cultura" a fin de pronunciarse frente a tan meritorio acontecimiento.

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Shirley Bonachera N° 44
- Verónica Pérez N° 34
- Leandro N° 5
- Alvaro N° 11
- Roberto N° 11
- Paula N° 40
- Edmundo Retana N° 49
- Jorge Cruz 42
- Roberto N° 48
- Alvaro N° 18
- Verónica N° 104

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

33.- DOCTOR CARLOS OMAR DELFRATE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 27 de abril de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.-

EDIL. EDUARDO MOLINARI .-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental deseamos en el día de hoy expresar nuestro muy sentido pésame a la pérdida física del Dr. Carlos Omar Delfrate , Falleció, ya nonagenario , radicado en la ciudad de La Paz, vinculado sin embargo a la ciudad de Canelones desde muy joven, cuando era liceal.

Se recibió de abogado y ejerció con solvencia y seriedad esa profesión en la ciudad de Canelones, estableciendo su estudio jurídico en la calle Treinta y Tres N° 470, donde, luego de jubilarse, funcionó un Juzgado Letrado Civil y hoy radicada la Biblioteca del Instituto de Formación Docente. Fue miembro del Directorio del Banco Hipotecario durante un período y desde el mismo, solucionó los problemas habitacionales de numerosas familias.

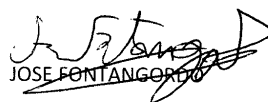
Se afilió desde muy joven al Partido Nacional Independiente y fue de los más destacados letrados del Movimiento Nacional de Rocha, que orientó en sus inicios Javier Barrios Amorín y continuara luego Carlos Julio Pereira. Tuvo una porfiada inclinación hacia el rescate de los episodios olvidados de la historia regional, especialmente de su querida ciudad de La Paz y su entorno.

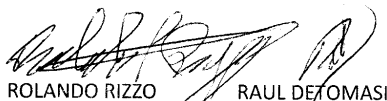
Fue una expresión más de su proverbial generosidad e insistente en todo momento a promover toda acción que incremente y enriquezca la cultura.

Hoy solicitamos este cuerpo realice un minuto de silencio y estas palabras sean enviadas a sus familiares.

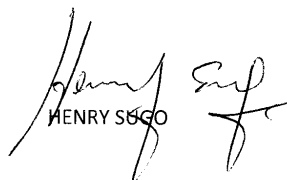

ALEJANDRO REPETTO


EMILIANO METEDIERA


JOSE FONTANGORDO


ROLANDO RIZZO

RAUL DETOMASI


HENRY SUGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Carlos Omar Delfrate.

(Así se hace)

**34.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL
34° AL 42° Y DEL 46° AL 49° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar votar en bloque los asuntos que figuran del 34° al 42° y del 46° al 49° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

34. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00315) (Rep. 0008)

35. SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00350) (Rep. 0008)

36. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00339) (Rep. 0008)

37. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00360) (Rep. 0008)

38. SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00379) (Rep. 0008)

39. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00319) (Rep. 0008)

40. SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00380) (Rep. 0008)

41. SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00386) (Rep. 0008)

42. SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00387) (Rep. 0008)

46. PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

47. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 26 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

48. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 27 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

49. SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 25 DE ABRIL DEL CORRIENTE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO PADRÓN 2021 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DENOMINAR CON EL NOMBRE DE DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO PADRÓN 2021 DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2014-200-81-00658) (Rep. 0008)”.

En discusión.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: hablar de don Luis Astapenco es hablar de una gran personalidad en la historia de Toledo. Fue el médico de cabecera de muchísimas familias, de la mayoría. Siempre estaba presto a atender a todo el mundo. Incluso, varios habitantes de Toledo nacieron con la ayuda del doctor Astapenco.

Se hace un merecido reconocimiento en esta oportunidad para alguien que verdaderamente supo ganarse el cariño de todo un pueblo durante muchos, muchísimos años.

Este acto de justicia que se hace con este homenaje nos llena de mucho orgullo.

Luis Astapenco, en Toledo, fue el médico de los pobres.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: coincido plenamente con las expresiones del señor edil Alfredo Silva en el sentido de la justeza de este homenaje y con alguno de los elementos de la caracterización del doctor Luis Astapenco.

No hay más remedio que acudir a la famosa definición de médico de pueblo cuando se habla de Luis Astapenco, quien tenía un compromiso con su profesión, pero su profesión al servicio de los más vulnerables, como hoy se dice, de los más jodidos, como seguramente él decía.

Tuve la suerte de compartir algunas instancias con el doctor Astapenco y con sus hijos —fui militante del comité de base del Frente Amplio durante años—, y supe también de las vicisitudes que pasó su familia durante la dictadura. Algunos de sus hijos debieron

exiliarse y el resto de su familia pasó muchas dificultades en el período dictatorial, precisamente porque se atacó esa imagen de hombre completamente de izquierda. Su postura vital era lo que nosotros tenemos como paradigma del hombre de izquierda: manso, silencioso y dispuesto a dar una mano siempre, siempre.

Además, el homenaje tiene una particular justeza en la medida en que el lugar al que se le va a dar el nombre del doctor Luis Astapenco brinda una serie de prestaciones; allí funciona el salón Elena Quinteros, y hay servicios de salud y de Desarrollo Social de la Intendencia. Él se sentiría pleno en ese lugar.

Es por de más acertada la iniciativa del Municipio de Toledo. Y, por cierto, quiero manifestar nuestro reconocimiento a las palabras del señor edil Alfredo Silva y la alegría de alguien que desde niño supo tenerlo como ejemplo. En mi casa, me hicieron quererlo. Alguna vez le dio una mano a mi familia, por lo que también hay una satisfacción de tipo personal, además de la enorme satisfacción que representa para toda la localidad de Toledo. Estoy plenamente convencido de que es así.

Señor presidente, consultados mis compañeros, esta es una breve intervención en nombre del Frente Amplio, porque son ejemplos de vida que hemos tenido la suerte de conocer y que entendemos que tienen que permanecer de alguna manera en la memoria de las comunidades.

Votaremos con mucha alegría la denominación propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR AMALIA DE LA VEGA A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR AMALIA DE LA VEGA A CAMINO VECINAL DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2017-204-81-00189) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**37.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 195 DE FECHA 15 DE
ABRIL DE 2016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 195 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2016-204-81-00037) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

38.- NO CONCEDER LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES, DECRETO 70/2013, DADO QUE LA PRESENTE GESTIÓN SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO A LA DENSIDAD OCUPACIONAL HABITACIONAL, REFERENTES A LAS OBRAS REALIZADAS EN PADRÓN 5130 DE LA CIUDAD CATASTRAL CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: NO CONCEDER LA ANUENCIA SOLICITADA POR LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ORDENANZA DE EDIFICACIONES, DECRETO 70/2013, DADO QUE LA PRESENTE GESTIÓN SE ENCUENTRA EN INCUMPLIMIENTO A LA DENSIDAD OCUPACIONAL HABITACIONAL, REFERENTES A LAS OBRAS REALIZADAS EN PADRÓN 5130 DE LA CIUDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00004) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **25 en 30. AFIRMATIVA**

**39.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 24º, 27º Y 28º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 24º, 26º, 27º y 28º término del orden del día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 26º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____28 en 30. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON INQUIETUD PRESENTADA POR EL DOCENTE Y ESCRITOR SEÑOR GERARDO MOLINA REFERENTE A NOMINACIÓN OFICIAL DEL PARAJE PERRONE, SITO EN EL COLORADO, CONJUNCIÓN DE LAS RUTAS 36 Y 48. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-01450) (Rep. 0008)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE DEOLINDA RODRÍGUEZ DE POLLERO POR EL NOMBRE MAESTRA PERLA DI TRANO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME OLMOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00179) (Rep. 0008)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS PARA QUE INFORME EL CARÁCTER DEL CAMINO QUE SIGUE HASTA EL CAUCE DEL ARROYO

CANELÓN GRANDE, EN LA ZONA DE RUTA 11 KM 91,500 CAMINO MELGAREJO, PARAJE MARGAT. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00172) (Rep. 0008)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

40.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA EXCEPCIÓN DE DENSIDAD, EXCEDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES MÁXIMAS ADMITIDA EN 8 UNIDADES (DE 17 A 25), EMPLAZADAS EN LOS PADRONES 44473 AL 44478 INCLUSIVE, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR LA EXCEPCIÓN DE DENSIDAD, EXCEDIENDO LA CANTIDAD DE UNIDADES MÁXIMAS ADMITIDA EN 8 UNIDADES (DE 17 A 25), EMPLAZADAS EN LOS PADRONES 44473 AL 44478 INCLUSIVE, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00195) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA**

41.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTE A DENOMINAR Y CAMBIAR NOMBRES DE CALLES DEL MUNICIPIO LA FLORESTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTE A DENOMINAR Y CAMBIAR NOMBRES DE CALLES DEL MUNICIPIO LA FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00001) (Rep. 0008)”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: en comisión, no acompañamos que este asunto fuera enviado al plenario con la propuesta de ser remitido a la Intendencia para solicitar cierta información. Entendimos que podía solicitar la información a la Intendencia vía oficio. Fue lo que dijimos en comisión y lo queremos decir ahora en el plenario.

Simplemente, queremos decir que no estamos de acuerdo con lo resuelto. Los demás integrantes de la comisión entendieron que enviarlo al plenario era la mejor vía, y nosotros respetamos las mayorías, pero, como siempre, damos nuestros puntos de vista en los asuntos en consideración.

Eso es todo, señor presidente.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: en comisión, solicitamos el envío de este asunto a la Intendencia.

Consideramos que ha sido un gran trabajo el realizado por el Municipio de La Floresta y los vecinos, que se compenetraron en el ordenamiento de la denominación de sus calles y quieren llevarlo adelante.

Como encontramos pequeños errores y consideramos que, para el futuro del Municipio de La Floresta, de todos los trámites que se vayan a hacer, los asuntos que salgan tienen que estar impecables y sujetos a las normas, solicitamos el envío de este expediente a la Intendencia y aspiramos a su pronta devolución. Asimismo, estamos en contacto con los vecinos y ya les explicamos el motivo de esta decisión.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: hay algo que no nos queda muy claro. El texto del asunto dice “cambiar nombres de calles” —sucede algo parecido en el siguiente punto del orden del día—. Cuando cambiamos la denominación de una calle con el nombre de una persona, de alguna manera estamos cometiendo un error —por decirlo de alguna manera—, porque hay una historia detrás.

Reitero, dice “cambiar nombres de calles”, pero no dice qué calles cambiarán de nombre. Entonces, no acompañaremos este asunto porque consideramos que se debería ser más específico sobre a qué calles se le cambiará el nombre.

Es cuando quería manifestar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: el expediente es un tanto extenso porque se trata de varios balnearios y una gran cantidad de calles.

Lo primero que tenemos que decir es que quienes vinieron a explicar los motivos por los cuales realizaron ese trabajo en La Floresta, Costa Azul y Bello Horizonte, que les llevó bastante tiempo, fueron vecinos y concejales. El intendente tomó el planteo que ellos realizaron y lo envió a esta Junta para su aprobación.

En realidad, cambio de nombre de persona hay solamente uno. Quizás, los compañeros de la comisión recuerden cuál es. Yo no lo recuerdo y no tengo todo el expediente sobre la mesa.

Hay calles que pasan por varios balnearios y en cada uno tienen un nombre distinto. Entonces, para ordenar, se consideró dar continuidad a esas calles. Es un tema de ordenamiento, y a los vecinos les pareció lógico.

En cuanto al cambio de nombre al que hacíamos referencia, la manera de subsanarlo es designar una plaza con el nombre que se reemplaza y poner allí una placa en homenaje a esa persona. Las demás calles, en su mayoría, tienen números. No hay cambio de nombres.

Por otro lado, en la comisión existe total acuerdo en apoyar la iniciativa. La diferencia que hay es la que expresó el señor edil Luis Goggia. A nuestro entender, existía la necesidad de complementar el expediente con los planos oficiales, que en algunos casos no figuraban, para ver la orientación y la delimitación de las calles propuestas de acuerdo al registro que tiene la Intendencia.

Como dijo el presidente de la Comisión Permanente N° 5, estamos en contacto con la Intendencia porque la voluntad del ejecutivo y del legislativo es resolver esto rápidamente. Por eso, lo remitimos. Se adjuntará al mismo expediente lo que a nuestro entender faltaba. Y no solo a nuestro entender, porque nos asesoramos en la Junta. No era grave, pero sí esencial que eso estuviera.

Repito, salvando el nombre que se cambia —pido disculpas porque no lo recuerdo—, el resto de las calles tienen número y, además, se les da continuidad a varias de las que atraviesan más de un balneario.

Era cuanto quería aclarar. Espero que le sirva al señor edil.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: como dijeron ediles que me antecieron, es intención de nuestra comisión dar la anuencia pertinente para denominar y cambiar los nombres de las calles de los balnearios Costa Azul, La Floresta y Bello Horizonte. Simplemente, queremos recabar más información en el ejecutivo, y están en conocimiento de ello las organizaciones sociales que han concurrido a la comisión asesora de urbanismo. Están enteradas de que vamos a pedir más información y que para acelerar el trámite aplicaremos el artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: si usted lo permite, le voy a solicitar al señor secretario general que le dé lectura al considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura a lo solicitado.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Considerando: que esta asesora entiende pertinente remitir esos obrados al ejecutivo para solicitar se amplíe información respecto a la designación de las calles en lo que refiere al tramo en función de los planos oficiales”.

SEÑOR SILVA.- Bien. Creo que el considerando es claro. Se solicita información al ejecutivo y, seguramente, el expediente volverá a la comisión. O sea que hoy no estamos votando la denominación de ninguna calle ni nada por el estilo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA**

**42.- PROYECTO DE DECRETO ESTATUTO FUNDACIÓN
HUMEDALES DE SANTA LUCÍA (FUNDACIÓN HSL)**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: PROYECTO DE DECRETO ‘ESTATUTO FUNDACIÓN HUMEDALES DE SANTA LUCÍA’ (FUNDACIÓN HSL). Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00162) (Rep. 0008)”.

En discusión en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA**

Se entra a la discusión particular.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono votar en bloque el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el articulado en bloque.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA**

43.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCÓN DE VELÁZQUEZ EL PADRÓN 25 (CATEGORÍA SUBURBANO) DE LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME, RUTAS 81 Y 82, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO A LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL RINCÓN DE VELÁZQUEZ EL PADRÓN 25 (CATEGORÍA SUBURBANO) DE LA SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD CATASTRAL EMPALME, RUTAS 81 Y 82, POR EL PLAZO DE 20 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00173) (Rep. 0008)”.

En discusión.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor presidente: habría que corregir un error. Dice “rutas 81 y 82”, pero se trata de las rutas 81 y 62.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta. .

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:15)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:29)

Continúa en discusión el asunto que figura en 30° término del orden del día.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que tanto en el visto como en la parte resolutive, donde dice “82”, diga “62”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como vino de comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 29. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: creemos que este comodato que se está otorgando a la Sociedad de Fomento de Rincón de Velázquez no es un hecho menor; es parte de una política departamental en términos de generar participación social en los ámbitos de desarrollo de la producción departamental, en particular, de la producción agropecuaria y de la producción familiar.

Entendemos que se trata de un avance concreto para la Sociedad de Fomento de Rincón de Velázquez, pero es parte —lo reitero porque lo queremos ubicar así— de una

política departamental que tiene que ver con el fortalecimiento de las organizaciones que funcionan en el ámbito de la producción familiar. Hay que tener en cuenta la importancia que esta estructura de producción alimentaria tiene en el departamento. Esto es parte importante de la promoción de la participación social y de la consolidación de esa participación social, a través de las comisiones de fomento en el ámbito de la producción familiar.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Solicito la rectificación de la votación del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el informe de comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor presidente: como decía el señor edil Aíta, es un honor votar este punto en el día de hoy. Esta sociedad de fomento tiene más de ochenta años, cuenta con personería jurídica, y aparentemente recién ahora la gente se está organizando; son alrededor de cien productores rurales.

Tienen la ambición de crear una guardería para niños de 0 a 3 años y un espacio para los adultos mayores, para que no se tengan que desplazar, ya sea a Santa Lucía o a Canelones. Asimismo, cuentan con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia; está avalado por ellos. Se trata de un lugar físico que se posiciona en la zona, y es una felicidad para todos que ellos tengan su lugar ahí, porque tienen muchas ambiciones. Hay mujeres rurales y grupos de artesanos, por ejemplo, y hay muchas otras actividades que se pueden desarrollar teniendo un lugar para poder trabajar.

44.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100 % SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL PERÍODO 3ª 2015 A 4ª 2017 INCLUSIVE, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37965 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONCEDER QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL PERÍODO 3ª 2015 A 4ª 2017 INCLUSIVE, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 37965 DE LA LOCALIDAD SOLYMAR, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2015-204-81-00039) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

45.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 6821 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ; EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A SU PROPIETARIA, DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA POR CATASTRO, PREVIO DESCUENTO DE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE TIENE EL PADRÓN DE REFERENCIA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 33º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 33º término del orden del día “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: A) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SOBRE PARTE DEL PADRÓN 6821 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JOAQUÍN SUÁREZ. B) EFECTUAR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A SU PROPIETARIA, DE ACUERDO A LA TASACIÓN REALIZADA POR CATASTRO, PREVIO DESCUENTO DE LA DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA QUE TIENE EL PADRÓN DE REFERENCIA. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00018) (Rep. 0008)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**46.- SATURACIÓN EN EL SISTEMA DE RESERVA WEB PARA
EXPEDICIÓN DE LIBRETA DE CONDUCIR**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 43º término, ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 43º término del orden del día: “SATURACIÓN EN EL SISTEMA DE RESERVA WEB PARA EXPEDICIÓN DE LIBRETA DE CONDUCIR. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 20:37)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:38)

Continúa la consideración del asunto que figura en 43º término del orden del día.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: se ha conversado mucho sobre este tema en estos días, y es bueno resaltar que se ha reconocido por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia que el sistema se ha saturado.

A través de un medio de prensa, tanto el director general como el director, han hablado hasta de un período de seis meses. Lo cierto es que esta situación de saturación del sistema resulta un problema para los canarios. En lo personal, he realizado averiguaciones y he recabado información que hace referencia a que viene gente de Montevideo a tramitar la licencia de conducir en Canelones, y ello sucede porque en este departamento existen menos requisitos previos, como por ejemplo la no exigencia de haber tomado clases de manejo.

Ante esto, debo decir que no existen críticas, porque las exigencias son adecuadas a la hora de hacer la prueba práctica en Canelones. Está bien estructurada. La diferencia se presenta con respecto a requisitos previos: en Montevideo se exige tomar clases de manejo, en Canelones no. Esto ha generado un éxodo desde Montevideo hacia Canelones de aspirantes a obtener la licencia de conducir.

¿Por qué la propuesta de llamar a los directores? Porque ellos han reconocido la situación existente, pero también porque la información es que se trata de un muy buen negocio. Por día, se están adjudicando alrededor de 450 licencias de conducir en Canelones—serían alrededor de 9900 mensualmente—, y teniendo en cuenta que el costo es de \$ 1025, por año se recaudarían más de \$ 120:000.000, o sea, US\$ 4:200.000. De manera que se trata de un buen negocio, pero esto ha llevado a saturar el sistema. Los directores han hablado de seis meses, pero según versiones extraoficiales, se habla de hasta un año. Se ha comentado que la saturación comenzó luego de disponerse la patente única por parte del Congreso de Intendentes.

¿A qué apunto con esto? Si usted tiene varios supermercados en diferentes zonas de Canelones y solo usted vende cierto producto que la gente comienza a comprar y a comprar, y comienza a venir gente de otros departamentos por lo mismo, llegará un momento en que se convertirá en un muy buen negocio, pero habrá una saturación; entonces el

comerciante abrirá nuevas sucursales, pondrá más personal, hará algo al respecto. Acá estamos hablando de que tenemos un sistema saturado desde hace seis meses y de que la gente tiene problemas para sacar número para tramitar la licencia de conducir, por lo tanto, se trata de un tema grave. Es por eso que lo ingresamos como grave y urgente, porque debe solucionarse pronto.

Lo que ocurre es que la solución tal vez esté fuera del ámbito de la Dirección de Tránsito, porque para solucionar esta situación se necesitan más recursos, aunque esta Dirección está generando muchos, porque está recaudando anualmente más de \$ 120:000.000 por concepto de licencias de conducir; y si a eso le sumamos lo recaudado por concepto de multas de tránsito, para la Intendencia, la Dirección de Tránsito es un muy buen negocio. Por lo tanto, nos llama la atención que haya sucedido esto, que esté saturado el sistema que otorga día y hora para tramitar la licencia de conducir desde hace seis meses o más.

De manera que, ante un tema como este, y dado que la Junta Departamental es un órgano de contralor con respecto a lo que ocurre en la Intendencia, lo más lógico es que esta situación sea considerada por el plenario y se cite a los directores que corresponda para que expliquen qué ha pasado, qué se piensa hacer, por qué se ha esperado tanto tiempo para decir si se va a hacer algo —aunque quizá ya se les hayan enviado recursos—. Es bueno saber de primera mano lo que ocurre, conocer la opinión que se tiene al respecto, para podernos manejar como ediles departamentales, como representantes de la población y como integrantes de un órgano legislativo.

Nuestra bancada está dispuesta a generar más aportes si es que hay que hacerlo, pero que sean de la Intendencia; no se trata de salir a pedir un préstamo o de generar un fideicomiso. Hoy planteábamos, por ejemplo, que se abrieran nuevas oficinas en Canelones. Se puede hacer, no se necesita mucho; alcanza con dos o tres funcionarios, inspectores de tránsito, cubrir la parte de informática... Y, ¡jojo!, estamos hablando de un negocio que está dando dinero, mucho, más de \$ 120:000.000 por año.

Por lo tanto, creemos que la moción que se ha hecho llegar a la mesa es lo más conveniente para que el tema se trate en este ámbito, pero ya.

Recordarán que hace unos meses se habló del envío de un *mail* a todos los alcaldes y concejales de los diferentes municipios sobre habilitarlos para que sacaran fotos y las enviaran a la Intendencia para luego aplicar multas. En esa ocasión, presentamos acá el tema y pedimos que vinieran los directores, pero se envió a la Comisión Permanente N° 2; hace unos cuantos meses que el asunto está en la comisión y no pasa absolutamente nada. Y ese tema no era tan grave como este. Este es un hecho grave que se debe considerar lo más

rápido posible; es por eso que proponemos que para la próxima sesión se convoque a los directores para poder hablar tranquilos, con respeto, y buscar una solución entre todos.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: la “problemática” económica de este país ha disparado de forma explosiva la venta de vehículos en forma récord. Entonces, toda la gente debe sacar su libreta de conducir para conducir esos vehículos nuevos que está adquiriendo, ya sean cero kilómetro o usados, pero con muy poco tiempo de uso.

Escuché atentamente al señor edil que en el día de hoy planteó una problemática que existe. La mayoría de las veces no es así; la mayoría de las veces, el señor edil propone cosas que sabe que va a hacer el gobierno nacional o departamental 15 días antes. Tiene una gran calidad para hacerlo. Pero hoy, los dados envenenados provinieron desde otro ángulo y creo que en forma un poco positiva.

Es un tema a analizar. Él comentaba en su presentación toda la problemática que le plantean a través del 1122 “que problema tan atroz”... No; no es a ese número. ¿Cómo es? Siempre me olvido. Me refiero al WhatsApp del noreste de Canelones.

Pienso que es importante lo que él plantea. Pueden obtenerse respuestas a través de la dirección correspondiente. Es un tema que en comisión, con los directores presentes, se puede conversar. Se puede considerar la problemática real del departamento, aunque hay algo que no es real, pues en Montevideo recién ahora se va a establecer la exigencia de que se tomen más clases para poder acceder a la libreta de conducir. Por tanto, la fuga de gente hacia Canelones no se debe a esa reglamentación, porque, según tenemos entendido, todavía no se ha aplicado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: con respecto a lo último que dijo el señor edil Roberto Saravia, la exigencia —sobre la que ahora supuestamente se echaron para atrás—, habla de 25 clases en Montevideo. Pero hasta el día de hoy, y desde hace muchos meses atrás, en Montevideo se exigen 15 clases. Hay una diferencia muy grande entre la persona que entra a la página web de la Intendencia de Montevideo para pedir día y hora para sacar su libreta de conducir y la persona que va con un vecino a la Intendencia de Canelones, pues a esta última nadie le exige clases de nada. No es que a partir de mayo va a haber un problema. El problema viene de atrás, porque se exigen 15 horas, a seiscientos y pico de pesos la hora, es

mucha plata lo que tiene que gastar la gente de Montevideo. En Canelones, no necesita gastar eso. Le lleva menos tiempo y, por tanto, mucha menos calentura de cabeza.

Entonces, este es un problema que se puede llegar a incrementar. Hay que buscar formas para solucionarlo. Recursos económicos, hay. No hay excusa en ese sentido. Hay que capacitar personal y, por tanto, dar una ayuda a la Intendencia en ese aspecto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: si el señor edil que hizo este planteamiento sobre el cual estamos conversando considera este ámbito o el ejecutivo departamental como un negocio o supermercado, espero que nunca sea intendente. El concepto del mostrador en la función pública es bastante patético.

Él expresa con bastante claridad una preocupación, pero también lo hace con respecto al resto de los temas que toca; incluso creo que ha dado alguna entrevista a su diario partidario, que titula Colapso.

No me voy a sumar a eso de que estamos todos juntos para buscar una solución a algo, porque no compartimos la misma intención. El Frente Amplio votó el ingreso de este asunto al plenario con una intención que queremos manifestar. Voy a ser breve para que, en realidad, el compañero coordinador de bancada la explique. No quiero debatir aquí con el señor edil, que generalmente tiene mal los datos; históricamente los tiene mal y los usa mal. Tiene todo el derecho a hacerlo, pero yo también tengo derecho a no escucharlo más.

Finalizo, señor presidente. Desde su primera intervención, el señor edil planteó varios disparates, que son repetidos por la prensa. Esa intencionalidad, la verdad es que, hoy, acá, no tengo ganas de escucharla. Me gustaría que el Frente Amplio planteara alguna moción para resolver este tema y justificar el porqué votamos para que este asunto ingresara al plenario de hoy.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: veo que hay diferentes opiniones dentro del oficialismo. Por un lado, se dice una cosa, y el señor edil Sanguinetti manifiesta otra distinta.

Quiero aclararle al señor edil Sanguinetti que hablamos de colapso —salió en varios medios de prensa, no solo en un diario—, pero si él vio toda la nota, tendría que haber observado que también habló el señor director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, integrante del ejecutivo departamental, quien también reconoce la saturación. Por tanto, esto no es algo que haya inventado el señor edil Joselo Hernández, sino algo que también

menciona el señor director de Tránsito de la Intendencia de Canelones, quien hoy se encuentra presente en este organismo.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: no salgo de mi asombro.

Respeto muchísimo al señor edil Joselo Hernández, pero créame que los integrantes de la Comisión Permanente N° 2, Tránsito y Transporte, no estamos pintados para nada. Llevamos un control. Pero no son las cifras que el señor edil menciona; 450 libretas por día, es imposible.

¡Nosotros tenemos los datos, pierda cuidado, señor edil!

¿Son \$ 120:000.000 al año? No, no es esa la cifra. Le digo más al señor edil: o su *call center* anda mal o algo está pasando. Las academias de choferes —estoy muchas veces en contra de esto— cada vez que un ciudadano pierde el examen y vuelve, le cobran \$ 2500 otra vez para darlo nuevamente. Tal vez en eso se basa el criterio del ejecutivo para no hacer obligatorias las clases.

¡Una bomba! ¡Esto es una bomba! Créame que esto lo tomo como una agresión a la Comisión Permanente N° 2. ¿Estamos pintados y no hacemos nada? ¿Nos hacemos los simpáticos con el gordito director y la vemos pasar? ¡No, no la vemos pasar! Y hemos tenido nuestras grandes discusiones, como las vamos a tener ahora por el tema del estacionamiento tarifado.

Me parece que está mal tirar esta bomba así y hacer parecer que quienes estamos en la Comisión Permanente N° 2 somos unos tontos. Le digo la verdad, el cuento no me lo creo ni loco. La única vez que hice el cuento, se lo hice a la hermosa colombiana que tengo como mujer y me salió bien, pero, después, cuentos... Esto es un cuento. ¿Demoran seis meses para dar número? No. No es así.

(Comentario del señor edil Joselo Hernández que no se escucha)

¡¿Cómo no?! Si lo acaba de expresar. Si no, leamos la versión taquigráfica. Dijo que demoran seis meses para dar número. ¡No! A lo sumo se demoran 60 días. ¡A lo sumo! Y cuando pierden el examen, le dan número para 30 días después.

Quiero dejar bien claro que los integrantes de la Comisión Permanente N° 2 no estamos pintados, ¡no estamos pintados! Y hacemos una marcación encimada.

El edil viene y tira una bomba, y no nos venimos a defender, sino a decir que estamos controlando como comisión. ¿De verdad, 450 libretas por día? ¡Mamita querida! No da el tiempo material, así laburen todos a la vez. No da, no da el tiempo. ¿Y seis meses para que den un número para sacar la libreta? Tampoco.

La verdad es que esto me duele. Como integrante de la Comisión Permanente N° 2 me siento ofendido. Soy un edil que trabaja, y que trabaja por el pueblo y defiende los intereses de los ciudadanos de Canelones. ¡Esto no puede ser!

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: lo relativo a los seis meses, no lo dijo solamente el señor edil Hernández; si leen los medios de prensa, van a ver que lo dijo el señor director general y el director de Tránsito. Lo dijeron los dos. Después, le muestro la versión de prensa.

Hablamos de seis meses de saturación. Voy a explicar cómo es el sistema, porque de repente no lo sabe el señor edil. Los primeros días de cada mes, la Intendencia habilita los números para el siguiente mes. Por ejemplo, el 2 de mayo va a habilitar sacar la libreta de conducir en junio. La gente se empieza a anotar, y en pocos días ya no hay horas disponibles para el próximo mes. Eso es lo que se quiso decir por parte de la Dirección y de quien habla, y no que se saca la libreta dentro de seis meses. A los pocos días se satura el sistema. Si entra hoy, va a ver que ya no hay horas disponibles; si entraba el 15 de este mes, tampoco había horas disponibles.

Con esto queremos explicar que quizás el señor edil interpretó mal.

Con respecto a lo manifestado sobre la Comisión, decimos que han ingresado temas, hace mucho tiempo —como por ejemplo el relativo a las fotos de los concejales—, y todavía no se ha citado a nadie, no ha pasado nada. ¡Ojo! No estamos en contra ni estamos diciendo que trabaja mal la Comisión, sino que en este plenario propusimos invitar a los directores para que vinieran a sala por ese tema, y se decidió enviar el tema a comisión, han pasado varias sesiones y todavía no se los ha convocado. No por culpa de la Comisión. Por lo tanto, no es que estemos en contra o estemos hablando mal de la Comisión, sino que consideramos que este es un tema urgente y sabemos cómo son los trámites burocráticos. Si hay un compromiso por parte de este plenario y de los integrantes de la Comisión Permanente N° 2 de tratar el tema en la próxima sesión de esa comisión, está bien. Pero vamos a tratarlo lo antes posible, sea en la comisión, en el plenario o donde sea.

Con respecto a la cantidad de libretas adjudicadas, que se quede tranquilo el señor edil, que son 450; son datos oficiales. Él, que integra la Comisión, va a ver que el día que vayan los directores se lo van a decir. Ojalá sea aquí, en el plenario, que es lo que estamos proponiendo.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en la Comisión Permanente N° 2, que es una comisión seria, como todos sus integrantes, no vamos a tratar jamás una versión de prensa que diga que el director dijo que los concejales van a tener derecho a multar a los vecinos, porque eso puede ser un pelotazo tan grande... Si viene a comisión una cosa de esas, es un disparate, porque tendría que modificarse toda la ley de municipios. ¿Vamos a manejarnos por una versión de prensa? No. Hay que documentar. Si viene de la Dirección de Tránsito eso de que los concejales van a multar... No, señor edil. No trabajamos así. Trabajamos en serio, de verdad. Nunca llegó nada de eso a la Comisión. Si llega una nota de un diario, ni la miramos. ¿Qué la vamos a mirar? No llegó absolutamente nada, al menos estando yo. Quizás llegó. Yo nunca vi absolutamente nada. ¿Ustedes se imaginan a un concejal multando al vecino? Es un disparate.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: me siento orgulloso, me siento feliz esta noche, porque ahora entiendo por qué el señor director de Tránsito Marcelo Metediera llegó a intendente. Es tan grande su nivel de eficiencia, que vienen de todo Uruguay a sacar libretas de conducir en Canelones. Existe también, naturalmente, un crecimiento del parque automotor año a año, y también existe un aumento de la gente que maneja.

¿Sabe por qué ocurre eso, señor presidente? ¡Porque estamos en crisis, estamos en una crisis brutal! ¡El otro día teníamos un problema similar, porque este gobierno se encarga de generar crisis a cada paso que da! ¡Fíjese que los pobres productores de uva tenían bruto lío porque habían producido seis millones de kilos o toneladas más —no sé cuánto exactamente—, y no tenían capacidad para conservarla! Sinceramente, entre otras cosas, lo primero que tendría que hacer este gobierno es hacer renunciar a Bonomi. Eso es lo primero. Después, debería tomar algunas otras medidas. Capaz que poner una canilla con vino en cada esquina o alguna otra medida.

¡He escuchado tanto disparate, señor presidente, tanta barbaridad! Si bien hemos cometido errores, también hemos cometido aciertos. Pero se nos ha tomado el pelo de una

forma tan brutal, tan grosera, que en algunos momentos uno ni siquiera sabe cómo responder. ¡Se falta a la verdad en forma flagrante! ¡Se dice que hace más de dos meses que en la Comisión Permanente N° 2 hay un proyecto que jamás ingresó en esta Junta Departamental! ¡No se puede decir eso impunemente! ¡Eso se puede decir en programas de televisión donde nadie sabe de qué se está hablando! ¡No se puede mentir a la gente desprestigiando a todo el sistema político! ¡Esto es una barbaridad! Y creo firmemente que acá hay un estilo para desestabilizar no al partido de gobierno, no, sino a todo el sistema democrático. ¡No se puede mentir todo el tiempo impunemente, solamente para generar un hecho político, solamente para tener un minuto de fama en televisión!

Y sí, parece que el nivel de eficiencia de Marcelo Metediera y su barra es tan importante, es tan grande que hasta dentro de seis meses nadie puede sacar una libreta de conducir en Canelones.

Producir una libreta de conducir..., puedo decirlo con propiedad, porque junto con el diputado Mahía nos jugamos hasta nuestra integridad física investigando en este departamento y en Florida, y realizamos denuncias que llevaron a que varios directores terminaran presos o renunciaran. Las libretas de conducir eran como las cédulas de antes, eran muy fáciles de falsificar, y había funcionarios, que no tenían nada que ver con lo político, que muy fácilmente tomaban los papeles y adulteraban libretas. Estaba el famoso caso de Pando, donde alguien que destituimos no hace tanto tiempo tenía una gestoría y ofrecía diferentes servicios en un apartamento —incluido el de chicas y bebidas espirituosas— mientras se elaboraba la licencia de conducir en la Junta Local de Pando en aquel momento. Esto está todo documentado, pasó por juzgados, por sumarios; no estamos hablando de otra cosa que de las barbaridades que pasaban antes. Hoy en día hay seguridad. Pero hacer libretas de conducir hoy no es como hacer caramelos, no es como hacer tortas fritas. Tienen un sistema de seguridad que hace que no se puedan hacer a granel. No se pueden hacer en línea de tal forma que salgan mil por hora. Y eso está bien. Ese es el límite de la eficiencia, el límite de la seguridad.

Señor presidente, entendemos que los ediles de la oposición, o algunos de los ediles de la oposición, necesiten hacer sus moneditas y estar en la palestra pública. Lo entendemos, no solamente es humano, es política, y está bien. ¿Cuáles son los límites? Los límites son la verdad. Los límites es no hacer circo barato y plantear los temas en donde se trabajan, en donde hay gente especializada en su tratamiento. En este caso, es en la Comisión Permanente N° 2, que se puede equivocar, que no es infalible, pero que tiene seriedad,

responsabilidad y especialización en el tratamiento de estos temas, donde realmente se tienen que plantear.

Yo quiero felicitarlo, y lo voy a mencionar así puede hablar por alusión, porque en algunas oportunidades las alusiones han sido bastante particulares. Por ejemplo, en un momento el edil Sanguinetti dijo: “¡Está diciendo disparates!”, y el señor edil Joselo Hernández dijo: “Pido la palabra por una alusión”.

A veces, no queda claro cuáles son los límites de las alusiones, pero admiro la honestidad de haber reconocido que estaba diciendo un disparate y haberse sentido aludido por tal cosa. Y lo aludo a los efectos de que pueda solicitar la palabra para contestar, porque eso también es parte del debate político.

En nombre de nuestra bancada, mocionamos que, agotada la lista de oradores, este asunto pase a la Comisión Permanente N° 2.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: se ha tirado la pelota al córner, porque se han dicho muchas cosas que no tienen nada que ver con el tema.

Se habló del proyecto y de que los concejales podían sacar fotos. Eso fue publicado en la página web de la Comuna Canaria...

(Murmullos)

Ampáreme en el uso de la palabra, señor presidente.

(Timbre de orden)

Fue publicado en la página web de la Comuna Canaria y fue presentado aquí, en el plenario —quizás algunos de los ediles que trataron el tema no estuvieron presentes ese día—, y propusimos invitar al señor director a sala. Y se planteó lo mismo que ahora, enviarlo a la Comisión Permanente N° 2 e invitar al director; y se votó. No se envió el proyecto a la Comisión Permanente N° 2.

Quizás los ediles que están discutiendo sobre este tema no tienen conocimiento de eso porque no estaban presentes ese día. Fue así: se votó el pasaje a la Comisión Permanente N° 2, nada más.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: ha habido una buena cantidad de expresiones que comparto, sobre todo respecto a cómo es el proceder de la Comisión Permanente N° 2 y también del resto de las comisiones. Nunca pasaría por mi cabeza ni la de mis compañeros decir qué tiene que hacer cada comisión y qué no, menos aún en un diario o en un canal de cable. Pero hay señores ediles que, a pesar de su juventud, parece que vieron películas de gauchos argentinos, en blanco y negro. Yo tuve oportunidad de verlas, y vi con qué peleaban los indios. De ahí salió la expresión “es como pelea de indios: puro bolazo”.

En la Comisión Permanente N° 2, no estamos acostumbrados a trabajar de esa forma, ni ahora ni lo estaremos en adelante. Sí estamos trabajando mucho en un proyecto que se discutirá hoy sobre estacionamiento tarifado. Se ha trabajado con los compañeros de los distintos sectores, con la Dirección, en acuerdo, en desacuerdo, pero dándole la importancia que merece. Fue enviado por la Intendencia, se trata en la Junta Departamental y se devuelve, como corresponde. También se está trabajando en la ordenanza de taxímetros desde hace semanas.

Es decir, si no abordamos otros asuntos, es porque no tenemos tiempo porque estamos trabajando, que creo que es lo mismo que hacen las otras comisiones. No estamos en condiciones, ni lo estaremos, de decir qué tiene que hacer una comisión o qué no. Es una grosería y una falta de respeto no solo a los señores ediles, sino al cuerpo en su conjunto, pretender que se hagan las cosas como uno quiere porque a uno le parece. Me parece que es demasiado soberbio. Sin aludir a nadie.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: iba a decir algunas cosas que pudieron haber sido más jugosas hasta desde el punto de vista de la chanza, porque por cómo se daba el debate no salía del asombro. Ahora, por lo menos se encarriló con otra seriedad.

Hoy, al mediodía, el edil Joselo Hernández me llamó para decirme que iba a presentar este tema en la Junta Departamental. Uno empieza a pensar en qué va a suceder. Pensé que esto iba a llegar a la Junta, se iba a tratar de negar la venida de los directores y se canalizaría el tema.

Desde el momento en que se presentó acá, sinceramente, no salgo del asombro. En vez de derivar el tema para buscar una solución —si es que existe— se llegó a un debate entre algunos ediles respecto a otras cosas que no tienen que ver con lo planteado en sala. Si está sucediendo lo que se menciona sobre que está congestionada la página web de la

Intendencia para solicitar la licencia de conducir, el planteo era para que se pudiera solucionar.

En definitiva, estamos para tratar de solucionar lo que haya para solucionar. Pero me parece que se entró en un terreno que ni siquiera corresponde con el tema que se está tratando en la noche de hoy.

Quizás me aleje un poco del tema, pero quiero manifestar lo siguiente. Cuando el señor edil Joselo Hernández —que es quien trajo este tema a sala— planteó públicamente la idea de Reclamos Canelones, pensé que moriría a los tres días, por obvias razones. Pero aunque el sistema político quiso anular esa iniciativa— que presentada hace diez años hubiera sido digna de una novela de Nené Cascallar—, eso no fue lo que sucedió. Hoy, tenemos los municipios, por un lado; lo que presenta la gente en la Junta Departamental, por otro, y Reclamos Canelones.

No me queda más que felicitarlo, porque se plantean cosas de este tipo, que podemos pensar que rayan con lo irracional, pero el señor termina ganándole a todo el sistema político. Además, avalado por las autoridades que están mucho más arriba que nosotros. Entonces, en definitiva, obviamente que el hombre agarró viento en la camiseta: si agarró la pelota, pasó a cuatro dribleando y quedó al lado del arco.

Es por eso que, cuando plantea este tipo de temas, tengo que escucharlo y manifestarle que lo voy a apoyar si entiendo que lo que presenta corresponde.

Ocurrió que el debate se derivó para cualquier lado. Tenemos que canalizar el tema y plantear si vamos a recibir o no a los directores en régimen de Comisión General —no estaría mal—, pero no seguir discutiendo toda la noche. Si bien la libertad de expresión es buena, se ha hablado de todo menos del tema planteado.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: con respecto a lo que decía el señor edil José Fontangordo, quiero aclarar que nuestra propuesta no tiene mala intención. No lo tomen así. Dijimos que Canelones otorga muy bien las libretas de conducir, que las pruebas son exigentes, muy exigentes. Hemos escuchado decir a la gente que no viene a Canelones porque la prueba práctica es muy complicada.

No estamos criticando eso, sino buscando una solución a un problema que sí existe. No hay ningún tipo de crítica. La gestión del señor director Marcelo Metediera es buena —lo dijeron los señores ediles Ripoll y Silva—; quizás no esté haciendo más porque no puede, porque, desde más arriba, no le dan los recursos. Y los recursos que llegan a la

Dirección de Tránsito no son bien distribuidos; pero quizás no es culpa de ellos. Por eso proponemos que estén presentes, para considerarlo entre todos, porque es un problema que existe en Canelones. La saturación existe. La gente se está quejando. A Reclamos Canelones nos llegan muchas quejas al respecto. Busquemos una solución entre todos.

Vuelvo a aclarar: no estamos criticando, estamos buscando una solución.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: no iba a participar hasta que se picó un poco y nos fuimos del foco del debate. Me preocupa que en el cuerpo en determinado momento se pueda tomar lo que dice un señor edil por cómo actúa ese señor edil.

Creo que todos los ediles que están ocupando las bancas tienen la libertad de hablar. Después de que se expresen, el cuerpo va a hacer un análisis y, luego, cada uno va a votar. Así que me preocupa que se considere si tratamos el tema o no según quien hable. Después de que el tema está en el plenario, que hablen quienes deseen hacerlo. Esa es mi posición. Siempre los voy a escuchar, a todos, independientemente del partido que sean, y sobre la base de lo que digan, voy a ver cómo se puede ir actuando.

Respecto al proyecto que elaboró un integrante de la Dirección de Tránsito, el cuerpo trató el tema y resolvió remitirlo a la Comisión Permanente N° 2 para que esta invitara a los directores. Reitero, el tema se envió a la comisión. Capaz que aún no llegó. El proyecto tiene que ver con la aplicación de multas por los alcaldes y concejales. Tuvimos un pequeño debate al respecto en una sesión.

A mí no me quedan dudas de que el proyecto fue presentado oficialmente. Digo esto porque en la ciudad de Las Piedras se realizó una reunión, citada por el subdirector, a la que se invitó a los treinta alcaldes y concurrieron ocho, en la que se les explicó el proyecto y se les dio material para que lo difundieran entre los concejales. Entonces, si sucede eso, no podemos decir que no es oficial. Si no, estamos teniendo problemas graves. No nos pueden quedar dudas, porque es así.

Desde el plenario enviamos el tema a la Comisión Permanente N° 2 para que invitara a los directores, y yo, por lo menos, no pienso que dicha comisión sea irresponsable, que no trabaje. No pienso eso de ninguna comisión de esta Junta. Y no escuché a nadie que me dijera algo similar. Esta es mi segunda legislatura como edil y nunca escuché a nadie decir eso ni insinuarlo. Así que no creo que la discusión vaya por ese lado.

Ahora bien, si hay problemas porque se está demorando la expedición de libretas en el departamento —porque se expiden muchas, por suerte—, necesitamos que los

directores vayan a la comisión para que puedan expresarse. “Señores ediles; se detectó este problema; vamos a hacer esto, esto y esto” o “señores ediles: la saturación relacionada con la expedición de las libretas de conducir se dio en este período y no va a pasar más. Va a ser así, así o así. Bajó el número de las anotaciones....”. Creo que no debemos tener dudas de que lo que nos digan los directores en la comisión nos va a enriquecer.

Si desde el plenario enviamos la Comisión Permanente N° 2 el tema relacionado con el proyecto de multas de los concejales y demás, quizás podamos enviar también el asunto referente a las libretas de conducir, y la comisión pueda tratar los dos temas cuando asistan los directores.

Señor presidente, el señor edil Ripoll me solicita una interrupción. Si usted autoriza, con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Les agradezco, señor presidente y señor edil Walter Cervini.

Nosotros compartimos muchas de las cosas que dice el señor edil Cervini. Siempre estamos dispuestos a escuchar a los que piensan distinto, porque sabemos que de ahí nace la riqueza del pensamiento plural.

Ahora, es conveniente aclarar algunos conceptos; si no, vamos a hablar en idiomas diferentes y no nos vamos a entender. Acá nunca hubo un proyecto oficial. Cuando digo *oficial*, me refiero a un proyecto del ejecutivo que se manifieste a través de un expediente o de un oficio y que llegue a la Junta Departamental.

Seguramente, la reunión en Las Piedras a la que hace alusión el señor edil, a la que se citó a representantes de varios municipios y concurrieron pocos, se realizó con la visión y la posición ideológica de escuchar a todo el mundo y de elaborar normas teniendo en cuenta a los sectores involucrados. De esa reunión, no surgieron nada más que borradores de trabajo, que intercambiaron. Hasta el momento —como muy bien decía el señor edil Alfredo Silva—, a la Junta Departamental no ha llegado un proyecto con esa temática. Algunos señores ediles tuvieron conocimiento de ese proyecto y pensando que era bueno, lo introdujeron en el seno de la Junta Departamental, donde fue discutido y enviado a la Comisión Permanente N°2. Esa es una cosa.

Otra cosa es que el ejecutivo haya tomado la iniciativa y haya mandado un proyecto de decreto a la Junta Departamental. Creo que es bueno aclarar la diferencia, porque si no, vamos a estar hablando en idiomas distintos. Conozco al señor edil Cervini, sé de su buena intención y de su disposición, más allá de las diferencias que nos puedan separar en cuanto a empujar el carro todos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: coincidimos con el señor edil en cuanto a que no llegó un proyecto oficial. Nosotros entendemos que es oficial en tanto se trató en reuniones realizadas en distintos ámbitos y un integrante del ejecutivo que tiene el cargo de subdirector estuvo brindando explicaciones al respecto. Entonces, consideramos que tiene el potencial de venir en algún momento, y me parece que la Junta, a través de la Comisión Permanente N° 2, está preparada para escucharlo y tratarlo. Creo que no va a haber problema.

Me está solicitando una interrupción el señor edil Joselo Hernández. Si usted autoriza, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: quiero aclarar algo.

En los asuntos en carpeta de la Comisión Permanente N° 2 no figura citar a los directores para tratar el tema del que venimos hablando: la famosa fotografía tomada por los concejales.

Acá se votó pasar el tema a la Comisión Permanente N° 2, hace bastante tiempo, pero a esa comisión nunca llegó. Entonces, hay un problema administrativo. Estamos discutiendo algo que es un problema administrativo, porque a la comisión referida debió haber llegado un tema, dado que fue votado por esta Junta, pero no llegó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: voy a tener que conceder otra interrupción, si usted me lo permite, porque veo que el señor edil Ripoll se quedó con ganas de participar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Muchas gracias, señor presidente y señor edil.

Señor presidente: lo que intentamos hacer durante la interrupción anterior fue hablar con sinceridad, tratando de utilizar el mismo idioma.

Cuando hay una picardía detrás de otra, a uno le molesta. No hay ningún problema administrativo. No lo tienen los funcionarios, a quienes se quiere encastrar en este momento, y no lo tiene la mesa. Lo que hay es un tema...

(Timbre que indica la finalización del tiempo del que dispone el orador)

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: mociono que se prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: no existe mala intención ni error de los funcionarios ni de la mesa en lo que está caratulado en el orden del día de la Comisión Permanente N° 2. Lo que allí figura es el título del tema, que es el título del expediente, nada más; lo que se resolvió está dentro del expediente. Si el plenario había resuelto, en base a una moción, recibir a los señores directores, seguramente lo va a hacer, porque los compañeros de mi partido y los camaradas ediles — los compañeros de cámara— de los otros partidos no se van a negar. Sé cómo trabajan, los conozco y no puedo pensar que ellos van a tener la mala intención de hacer otra cosa que lo resuelto por el plenario, que cumplir con eso. Pero las picardías, señor presidente, permanentes y sistemáticas, son lo que enchastran la visión sobre los políticos honestos. Lamentablemente, tengo razones para desconfiar de la honestidad intelectual de algún miembro de la sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le agradezco al señor edil Alfredo Silva por mocionar una extensión del tiempo y al resto del cuerpo por concederlo. Pero me solicitan otra interrupción y espero que sea la última, porque, de lo contrario, no podré terminar la idea.

Si me lo permite, señor presidente, le concedo la interrupción al edil Joselo Hernández.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: de políticos honestos, mejor no hablemos, si nos vamos un tiempo atrás...

Con respecto a lo que decía el edil Ripoll, tenemos el asunto en carpeta, pero en ningún lugar dice absolutamente nada. ¡Ojo!, errores administrativos tiene cualquiera; han pasado muchas cosas acá y cualquiera puede tener un error administrativo. Entiendo la situación que planteaba el edil Silva y varios integrantes de la Comisión de Tránsito: es un

tema que nunca llegó a la comisión. Pero es muy fácil, se busca el expediente, se lleva a la comisión y se matan dos pájaros de un tiro. Podemos acordar que en la Comisión Permanente N° 2 se traten los dos temas a la vez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le voy a hacer notar al señor edil Joselo Hernández que no me agradeció la interrupción; lo voy a tener en cuenta para una instancia futura.

Retomando la idea, me parece que ningún integrante de este cuerpo va a tener problemas en aceptar que la Comisión Permanente N° 2 reciba al director de Tránsito y a los integrantes de su equipo que se entienda pertinente, para que puedan dar las explicaciones que la comisión requiera sobre el proyecto —que todavía no es oficial de parte del ejecutivo; lo están tratando— y, al mismo tiempo, se les pueda consultar sobre la situación con las libretas de conducir.

Mociono que el tema relativo a la situación de atraso en las libretas de conducir se envíe a la Comisión Permanente N° 2 para que esta pueda invitar a los directores.

Si bien los integrantes de la mencionada comisión lo sabrán mejor que yo, les manifiesto que la idea es que durante esa visita se puedan tratar los dos temas. Aunque eso es algo que van a decidir los integrantes de la comisión, que trabajan de buena manera.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: me solicita una interrupción el edil Miguel Sanguinetti y, si me lo permite, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir, señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Gracias por concederme la interrupción. Se la pedí porque, seguramente, nos vamos a reiterar con lo que digamos, pero me parece importante reafirmar algunas cosas.

Creo que el único curso que hice en mi vida fue el método Ilvem para leer entre líneas. El edil que propone esta moción permanentemente hace un juego de palabras que es extremadamente peligroso. Él plantea que está todo bien con el director y que el problema es más arriba. El director es *el de más arriba*, es el ejecutivo departamental. Permanentemente, todos los temas sobre el gobierno los plantea de esa manera. Con los de seguridad también hacía lo mismo, decía que la Policía no tenía nada que ver, que el problema era más arriba; con el problema de los pozos también decía que el problema estaba más arriba. Siempre lo tira.

Esto tiene que ver con el concepto de honestidad intelectual —hago acuerdo con el edil Juan Ripoll y reafirmo sus palabras—. Esto se relaciona con la honestidad intelectual, y no la tiene. ¡Que ataque lo que tiene que atacar, pero que sea directo! ¡Acá estamos dispuestos a discutir, pero no de esta manera, no tergiversando las cosas, no diciendo gre gre cuando se quiere decir Gregorio! ¡Eso es lo que inhabilita, eso es lo que aburre! En definitiva, los recursos, el presupuesto, todo eso fue votado por este cuerpo, no fue otro. ¡Si se quiere atacar al intendente, que lo diga con claridad, que no diga “el director es bueno, el intendente es el malo”! Eso inhabilita la discusión política y, lamentablemente, es lo que ha hecho permanentemente este señor edil. Hoy es con esto, ayer haciendo trámites... Eso es falta de honestidad política y ese término lo aprendí de un correligionario de él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: me pidió una interrupción el compañero Juan Ripoll y, si me lo permite, se la voy a otorgar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: el punto 12 que tiene para tratar la Comisión Permanente N° 2 — expediente 2018-203-81-00006, con fecha de ingreso 23 de marzo de este año—, dice: “Varios señores ediles presentan proyecto Control Social de Tránsito”. Eso es lo que hay en el seno de la Comisión Permanente N° 2, y no es una iniciativa del ejecutivo, sino de algunos ediles. Esto fue tratado en sala y, posteriormente, derivado a la comisión. El asunto está en la comisión, no se traspapeló, ningún funcionario lo perdió ni la mesa estuvo omisa. Lo digo porque se echan sombras y se arroja barro sobre mucha gente que trabaja; que se puede equivocar, porque hace muchas cosas, pero que trabaja honestamente. Reitero, no es una iniciativa del ejecutivo ni es un expediente con un decreto oficial, sino un planteo de algunos señores ediles en su afán de aportar. Eso está en la Comisión Permanente N° 2.

También se falta a la verdad en esta oportunidad, por cuarta vez en sala, lo que a mí me preocupa mucho.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

27 en 28. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 21:33)

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Sergio Cáceres)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:50)

Continúa en consideración el asunto que figura en 43° término del orden del día.

Estaba en uso de la palabra el señor edil Ubaldo Aíta y puede continuar.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: nosotros teníamos el uso de la palabra, pero habíamos concedido algunas interrupciones, y justamente durante esas interrupciones se dijeron parte de las afirmaciones que queríamos expresar.

Durante algunas de las intervenciones que se han dado a lo largo del debate del tema se han planteado asuntos más amplios, más generales, como los relativos a la forma en que se hace política. Justamente, las intervenciones de mi compañero Juan Ripoll y del edil Fontangordo han ido por ese lado. Y no es bueno dejar pasar algunas cosas, porque exagerar es una forma de mentir; aumentar el grado de las cosas es una forma de mentir, por lo tanto, cuando se habla de seis meses de atraso se miente; se miente porque en el sistema está previsto que mes a mes se vaya armando la agenda.

Existe una situación de tope de posibilidades materiales para otorgar el permiso de conducir —no la libreta de conducir—, pero es una situación que se monitorea permanentemente y se están buscando soluciones.

Entonces, a partir de esto, voy a ir a la forma de hacer política. Aparecer permanentemente en la prensa con titulares catastrofistas es una de las formas de hacer política, una de las peores formas de hacerlo. A partir de la exageración de un hecho, que es una forma de faltar a la verdad, y luego amplificarlo, lo que hoy es tan fácil de realizar. Ante

mí mismo digo lo que se me plazca de lo que me plazca, y creo la realidad —existe esa posibilidad—. Esto va directamente al corazón de la política, y es ahí donde entra el descrédito y todo lo demás. Es una bolsa en la que caemos todos, pero después nos quejamos de las valoraciones que realiza la ciudadanía sobre nuestra actividad.

Voy a ser reiterativo, pero esta forma de buscarle la vuelta a algo para decir que son los de arriba los que no lo dejan... Ese ir buscando la forma de armar un escandalito más que me permita estar en el candelero, refiriéndome a los de arriba, hace que quede bien con uno, pero le pego a otro, y a la vez armo el problema. ¡No dejo de asombrarme! Concebir la gestión de un gobierno departamental como un negocio, me sitúa lejos, lejos, claramente! Pero se expresa permanentemente, machaconamente que es un buen negocio. Esto establece una clara frontera con respecto a la forma de concebir las cosas. Por algo se tienen caminos tan diferentes.

A modo de autocrítica, debo decir que, como izquierda, hemos hecho todo un aprendizaje. Las formas también hacen a los contenidos. Entonces, volver a poner el acento en esa forma de hacer la política, como para ver quién es el más vivo, nos sitúa lejos. Se larga una cosa por acá, se dice una media verdad, se exagera... Pero, además, aparecen después otros elementos, de concepción errónea. Se maneja que hubo una reunión con alcaldes, que eran treinta, pero eran ocho. Se trata de una reunión informativa de la que no surge ningún producto institucional concreto. Se trata de una reunión informativa como las que se hacen permanentemente, sin embargo, se utiliza como elemento para sembrar desconfianza.

Nuestra intervención pretendía, simplemente, marcar esas cosas que deberían ser parte de un debate, que nos debemos y que se debe dar en un plazo no muy largo.

Debo decir que no me siento integrante de ninguna clase política; en mi concepción eso no existe, pero soy un acérrimo defensor de la política como herramienta de superación para las sociedades. Y con esta forma de hacer política estamos dando señales muy complicadas. Por lo tanto, nos debemos un debate porque existe un contexto internacional, regional —y han aparecido de manera larvaria algunas expresiones a nivel nacional— que nos debería llevar a poner las barbas en remojo.

Digo todo esto con sinceridad, como una reflexión en voz alta, por la salud de la política concebida como herramienta de superación de las sociedades...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: mociono que se le extienda el tiempo al orador por dos minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Agradezco la posibilidad de poder terminar la idea.

En esta concepción de la política como herramienta de superación de las sociedades deberíamos tener la capacidad de rechazar algunas formas de hacer política. Por eso nos interesa un debate en ese sentido.

Sobre el tema concreto, nuestra bancada ha presentado una moción, la que, por supuesto, acompañaremos.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AÍTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- No quería interrumpirle la expresión de la idea al señor edil, pero deseo señalar algo.

Respecto a la reunión y lo demás que el señor edil mencionaba, no estamos diciendo que hay un proyecto oficial, porque el proyecto no está expedido, pero sí hay acciones que ha tomado el ejecutivo —como la publicación en la página web y la reunión—, que se vienen llevando a cabo desde la Intendencia. No decimos eso para que se descrea del sistema político ni para crear confusión. Se trata de actividades de la propia Intendencia que nos preocuparon. Pero no lo decimos con ese ánimo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Finalicé, señor presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: cuando habló el señor edil Ripoll e hizo mención del tema de los autoconvocados y de los productores de la uva, sentí una voz de esas

que siempre se escuchan aquí dentro que dijo: “Está fuera de tema”. Y ahora yo estaba leyendo que el asunto que estamos tratando es la saturación en el sistema de reserva para expedición de libretas en la página web. Entonces, ¿por qué razón aparece en la discusión el punto 12 que está en la Comisión de Tránsito y Transporte, que refiere al control social del tránsito? Nos fuimos de un tema para otro.

Ya que se aclara tanto, por uno más que aclare no se van a asustar.

El pedido de algunos ediles del Partido Nacional sobre el proyecto de control social del tránsito ingresó a este organismo el día 28 de febrero. A comisión ingresó el 23 de marzo, como dijo el señor edil Ripoll. Es verdad que en comisión no pudimos tratarlo porque teníamos que considerar algo de forma urgente, que era el tema del estacionamiento tarifado, que se va a tratar en sala después de este asunto. De esa fecha a hoy, tuvimos solo dos reuniones de comisión. No me estoy sacando el lazo; no pudimos tratarlo.

Algunos compañeros dijeron que se hace de todo esto una explosión. Escuché decir tres veces que hacía varios meses que ese tema estaba en comisión. Estamos en abril, ingresó a comisión en marzo y fue presentado en la Junta en febrero. No sé qué significa varios meses en estos tiempos políticos.

Se habla de un proyecto que está en la página web. En comisión presentaron esto que tengo acá, una foto de una reunión. El proyecto no está. No sé qué pretenden. ¿Traer a sala al señor director para que hable de una reunión de la que trajeron una fotito? Creo que esto está aclarado.

“Dicho proyecto fue publicado en la página web. Adjuntamos copia de la publicación”. No está el proyecto. Esto, reitero, es lo que hay en la Comisión Permanente N° 2 e ingresó en el mes de febrero a la Junta. Este pleno lo votó, y a comisión entró el 23 de marzo. Perdonen que no tengamos tanto apuro, a veces, con ciertos temas.

Volviendo al tema que está en discusión, la saturación de la página web, podríamos hacer una larga historia del proceso de la Dirección de Tránsito de esta comuna, de todo el trabajo que se ha realizado, de la infraestructura que se ha conseguido, de cómo se ha trabajado para evitar las jodas —perdonen la palabra grosera, que pueden sentirla de algún otro compañero— que había con las libretas de conducir. Eso se ha solucionado. Se ha concretado el tema de la patente única para evitar que a nuestro departamento siguieran trasladándose personas a “oficinas” en casas de ciertos funcionarios para obtener libretas truchas. ¡Es increíble que nos estemos preocupando por una versión de prensa y queramos traer a los directores por eso! Los señores directores ya explicaron a qué se debía la saturación. No sé hasta qué punto queremos que nos expliquen. Si escucho un tema de

prensa, ya creo que me lo están aclarando, porque lo que me están aclarando en esa prensa, me lo van a aclarar en comisión. A lo mejor lo estiramos un poco más, está perfecto.

Pero preocuparnos a estas alturas de que haya una saturación por la entrega de libretas de conducir... Creo que me tendría que poner contento de que eso esté pasando, de que estemos trabajando bien. La tecnología, a veces, está contra nosotros; se satura. A lo mejor, ya que empezamos a tirar verdes para ver cómo saltamos por otro lado, podría decirles, a quienes están preocupados por cómo está trabajando la Comisión Permanente N° 2 y por los temas que esta tiene en carpeta, que hay una comisión asesora que va a trabajar estos temas con las academias de conducir.

Sería bueno que acá, cuando se piden estas cosas, se hable con representantes de las academias de conducir y se les diga que parte del Partido Nacional, o un edil de ese partido, está solicitando que las academias no pidan más cupos, porque tienen esa potestad. Las academias están pidiendo cupos para sus alumnos. A partir de ahora, les decimos que un edil del Partido Nacional no quiere que lo hagan más, porque se está saturando todo.

Ahora están trabajando esas comisiones asesoras; la comisión de taxis, la de academias de conducir. Y en esas comisiones asesoras hay un integrante de cada partido político representado en este cuerpo. Los compañeros que se anotan para integrar esas comisiones tendrían que reunirse con sus bancadas y explicar lo que se está haciendo. Por ejemplo, quien habla podría decirle a su bancada “voy a ir a tal comisión para tratar tal tema”. Expliquen qué van a hacer esas comisiones asesoras, y tal vez nos evitamos todo esto. Hace más de una hora y media que estamos discutiendo sobre un tema, que entiendo que es importantísimo, pero de ahí saltamos a otro tema del que se dice que nunca existió un proyecto. Varios ediles dijeron que nunca ingresó un proyecto de la comuna sobre ese tema a la Comisión Permanente N° 2. No. Lo único que entró fue un asunto ingresado como grave y urgente, presentado por varios señores ediles, por el cual solicitaban realizar un régimen de comisión general para recibir al señor director de Tránsito y Transporte. Nos fuimos de tema, terminamos no sé dónde.

Apuesto a la moción que se planteó respecto a que este asunto se pase a la Comisión Permanente N° 2 y que esta se expida. Y si tenemos que entrelazar este tema con el otro, como dijo el señor edil Walter Cervini, podríamos hacerlo. Pero aclaremos que estamos discutiendo cosas que no existen, cosas que existen, cosas que ni saben que las pusieron ellos... Está bien. Seguimos apostando a la realidad tecnológica, a arreglar el tema de la capacitación para no seguir dando, como se hacía, libretas para manejar, sino para conducir, porque se ve en la calle cómo se maneja, todo el mundo se queja.

Entiendo que han aumentado la cantidad de vehículos en las calles. Pero uno que anda en la calle puede ver lo mal que maneja la gente. No es un tema de cantidad de autos. Entonces, sería bueno que se llegara a una discusión más profunda, como lo dijo el señor edil Ubaldo Aíta. Pero profunda, no empezar a salir a Canal 4, a *El País*, a *El Observador*... No, una discusión acá, hacerlo bien.

Por eso, mantengo mi posición y estoy de acuerdo en que este tema pase a la Comisión Permanente N° 2 para que esta se expida.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No habiendo más ediles anotados, se dará cuenta por secretaría de las dos mociones presentadas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- La primera moción es la que se desprende del propio asunto presentado como grave y urgente, en el sentido de recibir en régimen de comisión general al director general de Tránsito de la Intendencia de Canelones.

La segunda moción fue expresada verbalmente por el señor edil Juan Ripoll, y luego hizo una muy parecida el señor edil Walter Cervini —corresponde tomar la presentada por Juan Ripoll que fue quien la presentó en primer término—, en el sentido de pasar el tema a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: voy a retirar la primera moción, y voy a aceptar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini, en el sentido de que el tema pase a comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de que el tema pase a la Comisión Permanente N° 2.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: es bueno que el tema pase a la comisión porque van a quedar muchas cosas claras.

Por ejemplo, el título del asunto que figura en 12° término del orden del día de la comisión dice: “Varios señores ediles presentan proyecto Control de Tránsito (...)”, que yo

sepa ningún edil de esta Junta Departamental presentó un proyecto de control de tránsito. Quizás esté mal el título, pero nunca ningún edil presentó un proyecto de control de tránsito, como nunca ningún edil dijo aquí algo de las academias, que no se iban a expedir más números. Ningún edil dijo eso. En la versión taquigráfica no figura.

Quedamos preocupados por lo manifestado por varios señores ediles con respecto a las versiones de prensa, y más preocupados deben estar, en este momento, el director general y el director de Tránsito. Mirando el portal de Canelones Ciudad del 26 de abril, dice: “La agenda está al tope ya hace mucho tiempo. Marcelo Metediera, director de Tránsito de Canelones”. Esto fue dicho por el señor director.

El diario *El Observador*, el 25 de abril, dice: “La agenda de solicitudes para dar el examen de conducir en Canelones está saturada desde hace al menos seis meses, según informó a *El Observador* Omar Rodríguez, director de Tránsito y Seguridad Vial de la Intendencia de Canelones”.

Deben de estar muy preocupados si es que se están diciendo tantas mentiras, si realmente son mentiras las versiones de prensa... Me parece que primero hay que ver de dónde viene, porque no se puede culpar a nadie sin pruebas. Acá las pruebas están en la prensa misma. Si los directores no dijeron nada de esto, espero que lo digan cuando concurran a la comisión.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: cuando asumí como edil la primera vez, me interesé por saber cuál era la tarea del edil. La tarea es controlar y legislar. No controlo por las versiones de prensa ni legislo por las versiones de prensa. Siempre me he conducido por lo documental que se presenta en esta Junta Departamental. En la Comisión Permanente N° 2, hasta ahora nos hemos manejado con ese criterio. Controlamos y legislamos en base a lo que llega en forma oficial a nuestra comisión.

**47.- INSTALACIÓN DE UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE
A ZELMAR MICHELINI Y HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 44º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 44º término del orden del día: “SEÑORES EDALES JOSÉ FONTANGORDO Y MARIO CAMEJO PRESENTAN PROPUESTA PARA ESTUDIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL Nº 1/15, RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA, DE INSTALAR EN LA PLAZA 18 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CANELONES UNA PLACA RECORDATORIA EN HOMENAJE AL SENADOR ZELMAR MICHELINI Y AL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ. Informe de la Comisión Especial Nº 1/15. Expediente 2017-200-81-00734.”

En discusión.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señor presidente: es de interés de la Comisión de la Recuperación de la Memoria colocar una placa recordatoria en homenaje al senador Zelmar Michelini y al diputado Héctor Gutiérrez Ruiz en el mes de mayo. Este es un mes un tanto especial, porque fue el mes de sus asesinatos y por lo que ello significa. Dicha placa se colocará en la plaza de Canelones, en donde se está realizando una remodelación de conformidad con el diseño propuesto por Gestión Territorial.

Adelanto mi voto favorable a esta iniciativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: nobleza obliga, quien debería encabezar esta intervención es el señor edil Mario Camejo, el padre de la criatura, quien planteó la idea y me invitó muy amablemente a acompañarlo con mi firma. Por supuesto, no pude negarme, por obvias razones que, en este ámbito y fuera de él, compartimos todos los demócratas del Uruguay.

Aunque parezca una redundancia porque es algo que pensamos todos, colocar esta placa es un acto de justicia. Engalanar la plaza de la ciudad de Canelones con una placa recordatoria de estos dos mártires de la dictadura militar, sin lugar a dudas, significa un hecho más que importante para todos.

Cuando escucho decir —o como se plantea en el proyecto de resolución, en este caso— que se refieren a ellos como “el diputado Héctor Gutiérrez Ruiz” y “el senador Zelmar Michelini”, me trae a la memoria cuando Wilson Ferreira Aldunate, estando en el exilio, tenía que dar sus datos en alguna embajada, en algún aeropuerto: siempre exhibía su calidad de senador de la república. Naturalmente, lo era. Legítimamente, lo era. Había sido electo y no había mediado ninguna cuestión constitucional ni democrática que le impidiera seguir ejerciendo la función.

El señalar a estos dos grandes de la democracia uruguaya con el título de senador y de diputado no hace más que ir en la misma línea que Wilson Ferreira Aldunate pregonaba en el exterior. Entre otras cosas, porque para todos nosotros son el senador y el diputado, y para quienes ejercemos una actividad política, en este caso como legisladores departamentales, naturalmente son un ejemplo a seguir.

En algún momento, he escuchado decir a algún político uruguayo que hay que rendir cuentas todos los días a la ciudadanía y hay que rendir honor a la actividad que se desarrolla. Los hechos son los que dan cuenta de ello y también lo que hablamos por un micrófono. Y podríamos estar en esa situación y no estar a la altura de las circunstancias, porque cuando la cosa se complica, tomar la actitud de rebeldía frente al dictador de turno y encarar la situación dignamente habla de un hombre muy bien nacido.

Wilson también decía que las dictaduras se podían equivocar en muchas cosas, pero no se equivocaba a quienes mataba. Cuando señalaban con el dedo a quien había que eliminar, estaban poniendo sobre la mesa a aquellos hombres que por su condición política y su hombría de bien podían hacer temblar al régimen.

No pretendo extenderme demasiado, porque estoy siendo promotor de esta idea que no fue inicialmente mía porque no está presente el edil Mario Camejo.

Luego de la discusión anterior —que para muchos pudo haber sido rica pero para mí en un momento fue muy banal—, este tipo de situaciones hace que nos demos cuenta de lo notorias que se hacen las coincidencias en temas tan importantes y tan principistas como hablar de estos dos grandes ciudadanos. Absolutamente nadie puede interpretar que no se esté de acuerdo con esto que se va a llevar adelante en la plaza de Canelones. A los hechos me remito: fue aprobado por unanimidad en comisión. Más allá de algún intercambio sobre cómo hacerlo y cómo vamos a redactarlo, todos estuvieron de acuerdo.

La plaza de Canelones, en su recorrido, tiene fotos de grandes ciudadanos de esta capital y del departamento, y la colocación de una placa con los nombres del diputado Héctor Gutiérrez Ruiz y del senador Zelmar Michelini pasa a ser la frutilla de la torta y no se puede pedir nada más.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer la iniciativa del señor edil Mario Camejo; una propuesta que inmediatamente aceptó el resto de la comisión.

En segundo lugar, quiero agregar que, independientemente de los hechos acaecidos específicamente hacia los compañeros Michelini y Gutiérrez Ruiz y un par de compañeros más que cayeron ese día, la Comisión le dio un contenido netamente político y democrático al contenido del texto que allí se leerá.

Es un memorial a la democracia. Uno de los símbolos es la mención a una fecha: 27 de noviembre de 1983. Sin duda fue un hecho histórico para quienes tuvimos la suerte de estar allí, para gran parte de la colectividad política del país —no de toda—, y representó un broche en el sentido de que no había marcha atrás. Estuvo claro que después del plebiscito de 1980 y de todas las manifestaciones que hubo, el 27 de noviembre fue un acto netamente democrático y lleno de pueblo uruguayo en aquel obelisco.

Otro símbolo es la firma, que no es un tema menor. La va a firmar el gobierno de Canelones, con una concepción democrática, con una concepción republicana. Participan en esto los tres niveles de gobierno: el legislativo, al enviar la propuesta; el gobierno municipal, en la discusión de cómo hacerlo, y el ejecutivo, que lo incorpora a un proyecto de remodelación de la plaza. Hay un proyecto para la remodelación, bastante ambicioso, y existe el compromiso del ejecutivo de hacer el memorial antes que el resto de la reforma. La Comisión conoció el proyecto general, y le pareció adecuado, y así lo expresó.

Quiero remarcar el concepto de lo que significa la placa, si este cuerpo lo acompaña y el ejecutivo lo lleva a cabo. Los nombres de estos dos compañeros representan bien el porqué la dictadura ataca al sistema político, y por qué el gobierno de Canelones y el sistema político expresan lo que van a expresar sobre eso.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: los compañeros que integran la Comisión ya se han expresado ampliamente sobre el punto. Yo quiero resaltar que, por el tema tan sensible que aborda y que se presta para polémicas, en el caso de la Comisión Especial de la Recuperación de la Memoria trabajamos con mucho respeto. Discutimos algunos aspectos, pero hay un acuerdo tácito sobre cuál es la función de esta comisión, sobre qué valores hay que resaltar.

Esta iniciativa en particular fue promovida, como bien se dijo, por los señores ediles Mario Camejo y José Fontangordo. Ellos son los representantes de la oposición en la comisión, junto con el señor edil Ignacio Torena, quien tiene una participación muy activa. Los demás somos todos representantes del Frente Amplio. Trabajamos mancomunadamente, lo cual hay que resaltar.

Considerando que hay cierta fragilidad democrática en varios países de la región, nos parece que esta iniciativa es muy importante, máxime cuando va formar parte de la remodelación de la plaza principal de Canelones, de la capital del departamento.

Va a ser un memorial a la democracia. Como dijo el compañero Ubaldo Aíta en la comisión, si algún día —ojalá que no— tenemos que juntarnos para defender la democracia, ese va a ser lugar en el que nos convocaremos todos los que creemos en este sistema.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: hay ocasiones en las que se deja de hacer política partidaria para construir democracia. Este proyecto de resolución, el trabajo de la comisión, el aporte de los ediles de la minoría —no digo *de la oposición*— es un ejemplo de ello.

Concordamos con las palabras de uno de los proponentes, el señor edil Fontangordo. El señor edil Mario Camejo no se ha expresado porque no está presente, pero está la titular de la línea, la señora edila Silvia de Borba. El edil que me antecedió en el uso de la palabra destacó los aportes del señor edil Ignacio Torena, quien tampoco se encuentra presente porque ha fallecido su abuela —recién nos enteramos de la infausta noticia—.

Luego de discutir, durante una hora y media, un tema que quizás en quince minutos se solucionaba, pasamos a esto, que es más que importante y que todos los partidos políticos estamos avalando. Por eso hablaba de construir democracia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**48.- MANUAL DEPARTAMENTAL DE BUENAS PRÁCTICAS
AMBIENTALES EN CONTROL DE ROEDORES**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 45° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 45° término del orden del día: “MANUAL DEPARTAMENTAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN CONTROL DE ROEDORES. Informe de la Comisión Permanente N° 9”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que este asunto vuelva a comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

49.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos

(Es la hora 22:35)

50.- PROYECTO DE DECRETO: CREACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:50)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: PROYECTO DE DECRETO: CREACIÓN DE ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00191) (Rep. 0008)”.

En discusión en general.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: en comisión, votamos con muchísimo gusto esta normativa y creímos que algunas de nuestras aspiraciones iban a ser tenidas en cuenta. Sin embargo, no ha sido posible.

El tema se ha tratado en la Comisión Permanente N° 1 y, sinceramente, esperaba que volviera a la Comisión Permanente N° 2, que es de donde salió. En el proyecto que envía la Comisión Permanente N° 1 no hay muchos aspectos atendibles.

Nosotros creemos que la recaudación por concepto de estacionamiento tarifado se debería compartir con los municipios de influencia. Pretendíamos, por ejemplo, que, después de la liquidación correspondiente, el 50 % fuera para al Municipio de Pando y el otro 50 % fuera repartido entre los municipios de Empalme Olmos, Barros Blancos, Suárez y Toledo, porque la mayoría de los habitantes de esas ciudades hacen todos sus trámites y sus compras en la ciudad de Pando. Entonces, era loable que parte de esa recaudación también fuera para esos municipios. Y nos quedamos como la gata Tobita: mirando la fiambarrera. Nada, absolutamente nada.

En esta resolución, tampoco se dice cómo se va a implementar el sistema de la compra de tiques cuando esta norma salga aprobada por la Junta Departamental, si va a haber una licitación o si va a ser adjudicada por alguna de las redes de cobranza; nos hubiera gustado que eso estuviera estipulado.

Con respecto a los residentes, nosotros habíamos planteado la posibilidad de que no se les cobrara el estacionamiento; sí a aquellos que tuvieran más de un vehículo. De todas formas, ninguna de nuestras propuestas fue atendida. Me extraña, sinceramente, que este proyecto no haya vuelto a la Comisión Permanente N° 2 y que se haya enviado directamente al plenario, porque se crea un precedente.

La Comisión Permanente N° 2 estuvo trabajando por un largo tiempo en este tema; incluso, nos asesoramos con los asesores de la Junta Departamental porque, a nuestra manera de entender, no se podían fijar los costos, pues, en definitiva, quien dice cuánto se va a cobrar es el intendente. Sin embargo, nos hicieron ver que nuestra posición en ese aspecto estaba equivocada.

Por lo tanto, señor presidente, voy a adelantar que si esto no vuelve a comisión, mi voto va a ser negativo. Sería una lástima, porque trabajamos mucho para esto, sinceramente. Lo que nosotros creíamos que iba a ser beneficioso para el departamento, hoy, lamentablemente, no se puede llevar a cabo. Que el estacionamiento tarifado es necesario, no hay ningún tipo de discusión de nuestra parte. Creemos que es uno de los pocos departamentos que no lo tienen y que es necesario, pero no solamente por la recaudación, sino también por el ordenamiento en el tránsito, tanto en Pando como en Canelones, que, en esta primera etapa, es lo que se estaría abarcando. ¡Una lástima! Creíamos que nuestras propuestas, por lo menos, iban a ser atendibles, pero hubo como un verticalazo de la Comisión Permanente N° 1, pues vino directo al plenario. No nos enteramos de esta situación antes, sino al ver el orden del día de hoy. Lamentable. Nos hubiera encantado acompañar este proyecto, porque, además de los integrantes de la comisión, en lo personal, trabajé muchísimo en el tema y tenía la gran ilusión de que algo fuera atendible.

Nosotros, más tarde, vamos a mocionar para que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1 y que, posteriormente, se pase a la Comisión Permanente N° 2, pero lo haremos después del debate.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: cuando se nos presentan este tipo de iniciativas que a la postre, en este caso hoy, van a resultar en un proyecto de decreto —evidentemente creo que

después de la discusión se aprobará, porque el oficialismo tiene los votos necesarios para hacerlo y, casi sin lugar a dudas, a partir de la noche de hoy, se hará un decreto departamental nuevo—, lo primero que empezamos a estudiar es cuál es la intención que se tiene, qué es lo que se persigue y cuáles son las cosas dentro de este proyecto de decreto propuesto que van a hacer que la calidad de vida de los vecinos de Canelones aumente. Desde ese punto de vista, hicimos el primer análisis, pero no lo hicimos ayer, lo hicimos hace mucho tiempo, cuando los compañeros de la Comisión Permanente N° 2 nos advirtieron, nos avisaron que estaba en discusión un proyecto de estas características. Lo discutimos con ellos, hicieron sus aportes y entendimos, evidentemente, que la intención perseguida por el ejecutivo es totalmente entendible y aceptable para todos nosotros. Porque esa intención no era otra más que en determinadas ciudades del departamento de Canelones se ordenara el estacionamiento y el tránsito.

Todos sabemos que tenemos ciudades que padecen esa problemática, que no es solo del departamento de Canelones; los que tenemos que visitar a veces la ciudad de Montevideo sabemos las dificultades que hay allí para estacionar. Este es un tema que afecta a todo el país. En nuestro departamento hay ciudades que aún no tienen esa problemática, pero quizás en algún momento las afecte, en cambio otras sí la padecen, como la propia ciudad de Canelones o Las Piedras o Pando. Por lo tanto, la intención de ordenar el estacionamiento nos parece muy bien. Hay que legislar en ese sentido, aunque no estamos muy de acuerdo con la forma; es evidente que no estamos de acuerdo con la forma.

Voy a hacer un paréntesis para poner un ejemplo. Si un comerciante estaciona su vehículo a tempranas horas de la mañana en determinado lugar y lo retira a última hora de la tarde, le crea cierto problema a aquella persona que tiene que ir a hacer un simple trámite pero no encuentra dónde estacionar. Entonces, es claro que hay que tratar de ordenar el estacionamiento de vehículos en las ciudades que tienen problemas. Pero, como decía, no estamos de acuerdo con la forma, y muchos menos con que se cobre. La Intendencia nos podría haber manifestado que quería ordenar ese tema y que iba a hacer una prueba piloto; que, en determinados lugares de las ciudades complicadas, colocaría cartelería informando que se daría quince minutos de estacionamiento gratuito y que luego de ese plazo —se podría discutir el plazo— un inspector advertiría que debería retirarse, y la fecha de implementación. Nos hubiera gustado una línea de razonamiento de ese tipo y discutir al respecto.

Otro aspecto es que no se está proponiendo una tasa—lo discutí hoy con un edil fuera de sala—; si lo fuera, la Intendencia debería brindar un servicio a cambio, por lo tanto,

esto es, lisa y llanamente, una presión impositiva, porque se estima cobrar algo sin dar nada a cambio. Se plantea el cobro de un estacionamiento y luego se dice que ese dinero, una vez que esté en las arcas municipales, se podrá destinar a obras y que los diferentes municipios podrán calificar con proyectos. Nosotros no estamos de acuerdo con esto porque entendemos que la discusión podría haber ido por otro camino para llegar al mismo fin. Y menos estamos de acuerdo con que el precio no se fije en el decreto y solo se fije un máximo a cobrar. ¿Cómo podemos estar de acuerdo con que el precio por la hora de estacionamiento se fije en una unidad indexada, cuando periódicamente es actualizada por el índice de precios al consumo, y encima se pretenda rever cada 1º de enero? O es una cosa o es otra: o se actualiza fijando el precio en unidades indexadas o decimos que todos los 1º de enero fijaremos el precio del estacionamiento. No estamos de acuerdo con lo que se plantea. Y tampoco estamos de acuerdo con lo planteado por un tema de técnica legislativa, porque este proyecto de decreto interfiere en lo proyectado en el presupuesto departamental dado que engrosará los ingresos. De manera que en el primer artículo se debería decir “aprobado en general *ad referendum* del Tribunal de Cuentas”, y no lo dice.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

Señor presidente, estoy dando un informe en minoría debido a que soy delegado de sector en la Comisión Permanente N° 1, por lo tanto, creo que dispongo de más tiempo. Se debería haber puesto el reloj por un plazo de treinta minutos. Admito que no lo aclaré en su momento y fue un error de mi parte

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Ripoll.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: le agradezco al edil mocionante y pido disculpas a la mesa por no haber aclarado en calidad de qué estaba haciendo uso de la palabra.

Como decíamos, entendemos que el presupuesto departamental se verá alterado por esto, por lo tanto este proyecto de decreto no se puede aprobar si no se hace *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas. Esto es lo que nos parece, aunque muchas veces nos equivocamos, pero en ocasiones la mayoría, por ser tal, tiene razón aunque digamos las cosas como son.

Por otra parte, hay muchas cosas que quedan libradas al azar y a una reglamentación por parte de la Intendencia. No nos gusta legislar dejándole demasiadas potestades al ejecutivo, para que por la vía de la reglamentación diga lo que realmente contiene el decreto que votamos. Debo decir que leí este proyecto y lo releí, pero en ningún lado se dice que la Intendencia reglamentará ese decreto, y creo que lo debería decir.

En cuanto a los discapacitados, creo que además de poder estacionar en forma gratuita se debería decir que se debe marcar un lugar especial para ellos. Eso tampoco lo dice este proyecto de decreto, pero debería decirlo. Debería decir, por lo menos, que en cada cuadra en la que se implemente este sistema debe existir un lugar bien determinado, pintado y con cartelería en la que se diga “Estacionamiento para discapacitados”, como los que hay en cualquier lugar, ya sea un shopping, hospitales... ¡Cómo no vamos a ponerlos ahí nosotros!

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: quiero hacer una ayuda memoria.

Un tiempo atrás se votó una ordenanza que presentó quien habla sobre el tema de la circulación de automóviles de personas con discapacidad. En su artículo 7, sobre estacionamiento, dice: “La Intendencia de Canelones destinará un lugar reservado y debidamente señalizado en vías de tránsito cerca de instituciones públicas, locales de pago, hospitales, sanatorios privados, el cual no estará ubicado a más una cuadra de dichos lugares de trámites”.

Quería recordarles que ya existía una ordenanza sobre la reserva de lugares en la vía pública para personas con discapacidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: le agradezco muchísimo al señor edil que haya traído a colación ese tema. Pero también digo que en este proyecto de decreto debe hacerse referencia a eso. Si lo quieren enriquecer, lo que tienen que hacer es establecer que cumplan

con tener ese lugar gratuito, pero, además, que cumplan con el decreto al que acaba de hacer referencia el señor edil. Eso debe mencionarse, sin lugar a la más mínima duda.

Está muy bien que esta Junta Departamental haya votado ese decreto. Sinceramente, yo no lo recordaba.

Otra cosa que no está acá y que sí está en los decretos de circulación es el tiempo de tolerancia que tiene una persona luego de estacionar. Eso tiene que estar claro. No podemos crear controversias entre el funcionario municipal que tenga que fiscalizar esto y el ciudadano que estacione y baje del coche para ir a buscar el tique o para utilizar una aplicación —dependiendo del sistema que instrumente la Intendencia para ello—. El ciudadano debe contar con un tiempo de tolerancia. Acá no se estipula y hay que hacerlo.

No todo se arregla por la vía de la reglamentación. Acá estamos para legislar y, por tanto, tenemos que definir los detalles. Tampoco se aclara el tema del ascenso y descenso de pasajeros. Y estoy hablando de esa tolerancia.

Todo lo que este plenario trata es mejorable, por supuesto. Todo es perfectible. Todos podemos equivocarnos, pero créanme que esto es sumamente perfectible. Y hay aspectos que realmente hay que arreglar. A quienes vayan a votarlo afirmativamente les recomiendo que lo voten *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas. También les recomiendo que en un artículo establezcan “la Intendencia de Canelones reglamentará”.

Es todo cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: vamos a ir un poco hacia atrás en la discusión y a ver cómo surgió esta iniciativa de la Intendencia.

El ordenamiento del tránsito en los distintos municipios, en las distintas ciudades de nuestro departamento es un tema que implica constante trabajo, tanto para la Dirección General de Tránsito como para cualquiera de los treinta municipios. La movilidad urbana es un tema permanente en la agenda de trabajo de nuestros municipios y de la Intendencia de Canelones, y hoy aparece en la Junta Departamental una herramienta más para ordenar el tránsito y regular la movilidad urbana de nuestras ciudades.

El estacionamiento tarifado obviamente no pretende solucionar todos los problemas. Tampoco queremos que se crea que es la única herramienta con que se cuenta. Es por eso que es bueno repasar y tener en cuenta todos los trabajos que se vienen realizando para que los microcentros y centros de las ciudades estén más ordenados, el tránsito sea más fluido y haya más seguridad para los conductores como para los peatones.

No son pocos, pero no son todos los municipios que a lo largo y ancho de nuestro departamento han realizado o están realizando su propio plan de movilidad. Estos planes de movilidad se realizan en consulta con ingenieros viales. También se llevan a cabo reuniones barriales o cabildos para tratar los temas de tránsito, lo que permite conocer de primera mano la realidad de los distintos barrios o ciudades. Puedo dar dos ejemplos de esto. Uno de ellos es el Municipio de Ciudad de la Costa y su Comisión de Asuntos Territoriales. Esta realizó varios cabildos abiertos en los barrios de Ciudad de la Costa para conversar con los vecinos y buscar soluciones a los problemas que estos planteaban. El otro ejemplo es Canelones. Aquí, en el centro, se realizó un cabildo abierto para tratar exclusivamente el tema del tránsito en la ciudad. Esa es la participación ciudadana que buscan los municipios y es una herramienta más que válida y necesaria para intentar ordenar el tránsito y mejorar la movilidad urbana. Por su parte, el estacionamiento tarifado también es una herramienta más, válida y necesaria.

Cuando uno habla con los concejales y los alcaldes de Canelones y de Pando, así como con los comerciantes de esas ciudades, uno se da cuenta de que es necesario avanzar en lo que respecta a instalar y utilizar estas herramientas en esas ciudades. Quizás veamos, si vamos a otras ciudades más grandes, como Las Piedras —de donde soy—, que esto también se hace necesario, por más que el Municipio haya entendido que por el momento no se requiere instalarlo en el centro de Las Piedras.

La movilidad urbana es el objetivo de esta herramienta que esta noche tenemos para discutir y votar. El proyecto que llegó desde la Intendencia de Canelones y que pasó, primero, por la Comisión Permanente N° 2 y, luego, por la Comisión Permanente N° 1 ha sufrido numerosos cambios; algunos más profundos que otros, algunos de redacción. Ha habido diferentes instancias de participación y de intercambio con el ejecutivo departamental, sobre todo en la Comisión Permanente N° 2, y así se llegó a este proyecto que está a consideración del cuerpo en el día de hoy. ¿Que es perfectible? Creo que todos los proyectos lo son. De hecho, todos los cambios que se le realizaron a este en comisión son una muestra de ello. Seguramente, le haremos alguna modificación más esta noche.

Quiero resaltar dos aspectos que me parecen importantes. En primer lugar, que el valor de la hora de estacionamiento tarifado va a estar topeado por esta Junta Departamental, y eso se hará esta noche. No se puede avanzar más en cuanto a fijar cuál va a ser el valor porque, evidentemente, todavía no sabemos cuáles van a ser los costos que va a insumir la instalación del estacionamiento tarifado en los distintos municipios de nuestro departamento.

Por lo tanto, nosotros hemos optado por fijar un tope del precio en 11 unidades indexadas, aproximadamente \$ 40 al día de hoy —quizás un pesito más—, que es un precio aproximado a lo que se paga en Montevideo.

El otro punto que me gustaría marcar, señor presidente, es que lo que se recaude finalmente, luego de que se resten los costos de funcionamiento y de mantenimiento del estacionamiento tarifado, va a ser destinado exclusivamente para obras de movilidad urbana. Es decir, el dinero que se recaude por el sistema de estacionamiento tarifado va a ser volcado al mejoramiento de la movilidad urbana, tanto en las ciudades de los municipios en donde va a ser instalado el estacionamiento tarifado, como también en algún otro municipio, en alguna otra ciudad. Estas obras de mejoramiento de movilidad urbana podrán ser el pintado de una cebra, cartelería, la construcción de una rampa de discapacidad en las esquinas, el arreglo de los cordones y las veredas, e infinidad de obras más. Pero lo importante que quería resaltar es que el dinero que se recaude va a ser destinado a esto y no va a ir a un bolsón de dinero donde se diluya y no se vea realmente el impacto de esta recaudación. No sabemos cuánto va a ser, si va a ser poco o mucho, depende de con quién se hable. Algunos hablan de millones de pesos al mes, otros hablan de muchísimo menos, pero lo importante es que el precio de la hora de estacionamiento tarifado está topeado y que el dinero recaudado va a ser volcado en obras de movilidad urbana y no va a ir a un bolsón de dinero donde se diluya y no se vea reinvertido en obras.

Se han dicho algunas cosas sobre las que me gustaría, por lo menos, dar otro punto de vista. Con respecto a que el dinero no solamente sea invertido en las ciudades que tienen estacionamiento tarifado sino en toda la microrregión, el proyecto es claro. Hay una parte que será invertida en las ciudades y municipios en donde el estacionamiento tarifado funcione, por lo tanto hay otra parte que será invertida en otros municipios. Esto tiene que ser equitativo en todas las ciudades del departamento. No todo lo que se recaude en equis municipio va a ser volcado allí. El municipio y la Dirección de Tránsito se pondrán de acuerdo en cuál va a ser el porcentaje que va a ser aplicado en esa ciudad. Lo otro quedará para obras de movilidad urbana, quizás en los municipios de la microrregión o quizás en otros municipios que necesiten alguna obra de esta índole.

Para terminar, porque sé que algunos compañeros tienen algunas aclaraciones para hacer sobre algunas cosas que se han dicho y, seguramente, lo van a hacer mejor que yo, tenemos entendido que hay dos municipios, dos concejos municipales que han mostrado interés en instalar este estacionamiento tarifado: la capital departamental, Canelones, y Pando. Y lo han hecho en base a lo recogido en cabildos y reuniones barriales, y a la

participación ciudadana necesaria para tomar una decisión de este tipo. Cuando se habla con los alcaldes y los concejales, uno se da cuenta de la necesidad, y lo han hecho de forma unánime. Hay unanimidad en los concejos municipales de Canelones y de Pando para instalar el estacionamiento tarifado. También hay una necesidad que se palpita en los vecinos y en los comerciantes de instalar esta herramienta que ayude a que los centros de las ciudades tengan una mayor movilidad urbana y de vehículos, que no sean siempre los mismos vehículos que estén estacionados durante ocho, diez o doce horas en los centros de las ciudades. Los mismos comerciantes piden esto para que los clientes tengan mayor comodidad, y los clientes no son otros que los vecinos de los distintos barrios de las ciudades que tienen que trasladarse hasta el centro para hacer alguna compra, algún trámite, etcétera.

Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto por entender que es perfectamente perfectible y que la experiencia quizás nos permita hacer alguna modificación más.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en el resultando del proyecto se dice que esta sería una medida para coadyuvar en el proceso de ordenamiento de tránsito. Creo que el tema de ordenamiento de tránsito es muy amplio. Hay muchos problemas en varias ciudades de nuestro departamento, como por ejemplo las picadas que se realizan con motos en las noches, que no dejan dormir a la gente. Asimismo, es importante el tema de que los vehículos y los peatones puedan circular sin problemas, de una manera ordenada y adecuada. Pero se me presenta una duda. Si hablamos de ordenar, hablamos de que se debe estacionar en los lugares permitidos para que puedan circular las personas que van en vehículos y también los peatones. Si paga estacionamiento, está bien estacionado; si no paga estacionamiento tarifado, está mal estacionado. Es la duda que tengo.

He conversado con muchos vecinos, incluso de ciudades cercanas, por ejemplo, a Pando, como se mencionó; mucha gente de Toledo, Empalme Olmos y Suárez que realizan sus compras en la ciudad de Pando y que manifiestan abiertamente que si tienen que pagar estacionamiento se irán a los shoppings. Creo que eso es algo que se tiene que tener en cuenta, porque en las superficies donde la gente no paga por estacionar su auto, y eso puede influir muy negativamente en los comercios de estas ciudades, en donde se encuentran comerciantes que con mucho sacrificio y trabajo se siguen manteniendo. Mucha gente ha dicho que no estaría dispuesta a ir a esos comercios. Si esos comercios cierran sus puertas porque no tienen la clientela que deben tener para mantenerse, dejarían un tendal de

empleados en la calle, lo que aumentaría el desempleo. También hay comerciantes que me han dicho que no están de acuerdo.

Creo que es una medida que se debe seguir estudiando, porque en definitiva el orden está en que la gente estacione en los lugares permitidos y no lo haga donde no se debe, a los efectos de que se pueda circular. En lo personal, estoy mucho en Pando y si no consigo estacionar en la parte del centro, lo hago a dos o tres cuadras.

Asimismo, sería muy importante que los espacios para personas discapacitadas estuvieran marcados especialmente, paguen o no. Se debe tener un miramiento especial con esas personas.

Realmente, el ordenamiento territorial no pasa por el simple hecho de pagar un estacionamiento.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: es importante discutir estos temas con algún grado de seriedad, no está bueno discutirlos vendiendo miedo y con teorías de caos y de devastación.

El debate...

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: se está adjudicando intencionalidad a palabras que se acaban de verter, y eso no está permitido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: haga la aclaración para la que solicitó el uso de la palabra. No siga argumentando.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: todos los ediles y las edilas que hemos hecho uso de la palabra apuntamos a mejorar el proyecto que está en discusión y todos hemos visto la herramienta estacionamiento tarifado como una herramienta necesaria.

Tenemos una posición contraria a los planteos de que el estacionamiento tarifado hará que los negocios cierren, hará que las ventas bajen y que los microcentros desaparezcan y sean pueblos fantasmas. Poner esos argumentos sobre la mesa no le hace bien al debate, lo achata y nos lleva a una discusión que no va a ningún lado. El debate venía por carriles de mejoramiento de proyecto, o por lo menos todos entendíamos que la herramienta estacionamiento tarifado era necesaria aunque podía llegar a ser perfectible. No creemos que con la aplicación de la herramienta estacionamiento tarifado los comercios de las ciudades de nuestro departamento cierren masivamente. Cada vez que se toca algún aspecto del ordenamiento del tránsito en algún punto de nuestras ciudades —hay varios ejemplos en los últimos años— aparece el discurso de que cierran los negocios y los clientes se van a ir a 40 kilómetros de distancia a un shopping para no pagar estacionamiento tarifado.

No es así, eso no va a ser así, y apelar a los discursos del terror para no votar algo no nos parece correcto es innecesario necesario y achata bastante el debate que estamos teniendo.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: los conceptos absolutamente personales que se dicen acá me suenan más a terrorismo. Cada uno de los que estamos acá representamos a mucha gente; por lo menos en mi caso, así es. Tengo la obligación de transmitir lo que me han comentado muchos vecinos. Para algo me eligieron.

Es un atrevimiento hablar de esa manera después de que alguien hace una alocución.

Yo transmito lo que me dice la gente, porque para eso estoy acá.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: estamos tratando este tema del estacionamiento tarifado porque hay algunos problemas. Por suerte tenemos algunos problemas por los que tenemos que hablar sobre estas cosas. El crecimiento demográfico de Canelones y de otras ciudades, por un lado, y el crecimiento del parque automotor, por otro lado, generan problemas que se solucionan con estas propuestas.

En la Comisión Permanente N° 2 hemos trabajado arduamente en este tema, hemos tenido reuniones con los señores directores, hemos tenido reuniones con otros integrantes de distintos niveles de gobierno, con concejales, con alcaldes. Hemos ido a los cabildos en los que se discutió este tema. Y no vimos a nadie que levantara la mano y se manifestara en contra; sí se plantearon algunos reparos. Sabemos que trató de hacerse este proyecto lo mejor posible, porque perfecto no hay nada. Lógicamente, como mencionaba el compañero edil recién, hay cosas que se pueden mejorar y podemos hacer modificaciones, y hay cosas que inevitablemente se contrapondrán a algunos intereses y por eso es que se vuelva acá el desacuerdo.

Estamos totalmente convencidos de que esto sumado a una gran cantidad de personas que tienen voluntad de solucionar los problemas... Nos referimos a los problemas fundamentales: el tema del tránsito, de los accidentes, del ordenamiento, fundamentalmente por respeto al peatón, aunque hay que aclarar que cuando se tocan algunos intereses, como el auto, ya no pensamos lo mismo que cuando se tocan los intereses del peatón.

Reitero, este trabajo se ha hecho lo mejor posible. Sabemos que la implementación de esta herramienta puede llegar a tener variaciones o generar algunos conflictos, pero habrá tolerancia; conocemos la intención de los directores de Tránsito y del señor intendente, que no es ponerle la soga al cuello a nadie. Por lo menos, esta bancada lo tiene totalmente asumido. Creemos que algunas cosas que generan mucha susceptibilidad van a ser contempladas. No lo podemos plasmar en el proyecto, porque hay gente a la que se le da la mano y nos toman el brazo. Hay cuestiones que me parecen un poco fuera de lugar —por no decir otra expresión—. Vuelvo a insistir: conozco las buenas intenciones de los señores directores y más aun del intendente.

Con respecto al tema de la distribución de los aportes a los municipios y cómo se canalizan en cada lugar, si tiene que ser en el mismo lugar o en otros, leeré el artículo 18. Dice: “Parte de la recaudación por concepto de estacionamiento tarifado será destinada a financiar proyectos de movilidad urbana en los municipios donde se establezca el sistema”.

¿Alguien cree que se van a hacer arreglos en esa zona, se van a poner carteles y se van a pintar cebras, y que van a andar solamente los vecinos de esa localidad? Lo usará gente del departamento, por lo que ya significa ser repartido entre todos. Eso está claro.

El artículo continúa diciendo: “Los municipios respectivos, en consulta con la Dirección General de Tránsito y Transporte, presentarán proyectos de movilidad urbana a ser avalados por el señor intendente a los efectos de su financiación con lo producido por concepto de estacionamiento tarifado”. Entonces, una parte va a los municipios y otra parte va a la Intendencia. Tenemos claro que esa parte que va a la Intendencia no será en beneficio de los municipios que están alrededor de donde haya lugares de estacionamiento tarifado, sino para todos los municipios, para todo el departamento. Y será más que lo que están pidiendo algunos señores ediles. Quizás a alguno pueda no gustarle el dinero que ingresará, porque será mayor financiación para realizar más obras y llegar a más gente. Insisto, por cuestiones ideológicas quizás no sirve que le llegue a más gente o a la gente de a pie. Está bien. Todos tenemos nuestras opiniones y nuestro corazoncito a la hora de volcar nuestras ideas.

Quería dejar claro el porqué de nuestro voto afirmativo para este proyecto, luego de haber trabajado y haberle dedicado muchas horas, como hacen otros señores ediles en las distintas comisiones.

Me queda claro que todos trabajamos, como dije al principio, para ordenar el tránsito, para que no haya accidentes, para que podamos circular libremente. Un señor edil dijo que estaba de acuerdo. Estemos de acuerdo o no, el espíritu es ese, que es lo fundamental.

Señor presidente, quería expresar las cosas con las que no estaba de acuerdo. Me parecía que era necesario hacerlo.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: no quiero ser reiterativo en lo que respecta a las motivaciones que llevaron a tratar esta ordenanza en el día de hoy, pero cabe resaltar que este no es un trabajo improvisado. Hubo muchas horas de trabajo de los concejales.

Voy a hablar puntualmente del Concejo de Canelones, que es el que más conozco. Este realizó dos o tres cabildos exclusivamente para hablar sobre el ordenamiento del tránsito. Se tocaron temas como tarifado, flechado de calles, circulación de los medios de transporte colectivo y demás. Es un trabajo que ha venido realizando el Concejo, junto con los asesores de la Intendencia. Debe haber llevado, fácilmente, un año y medio de estudio.

En dicho Concejo Municipal la propuesta se aprobó en forma unánime. Es decir, ninguno de los concejales de la oposición se opuso. No fue algo que salió porque sí, porque la Intendencia tuvo ganas de implementar un estacionamiento tarifado, sino a solicitud de aquellos usuarios que se ven imposibilitados de parar y comprar un litro de leche porque no tienen lugar donde estacionar.

La ordenanza estuvo a estudio de las comisiones permanentes N° 2 y N° 1 prácticamente durante cuatro meses. Se hicieron modificaciones en cuanto al destino de la recaudación, al costo, a la forma de implementarse. Muchas de esas modificaciones se realizaron tomando en cuenta algunas inquietudes que plantearon ediles de la oposición a través de medios de prensa. Sin ánimo de alusión, el señor edil Richard Pérez había planteado que la exoneración a los vehículos para discapacitados tendría que ser nacional, no solamente departamental, lo cual se contempló en esta ordenanza.

Se dijo que esto es un impuesto. No; no es un impuesto. Si fuera un impuesto, sería inconstitucional, porque la Constitución prevé mecanismos para la creación de impuestos. Esto es un precio. El usuario paga una tarifa para hacer uso, en este caso, de un espacio público. Es decir, paga un precio para utilizarlo. Si no lo utiliza, no lo paga, a diferencia de lo que sucede con la carga impositiva.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILA.- Cómo no. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: muchas veces, cuando uno se expresa, usa términos incorrectos. En mi exposición utilicé un término incorrecto, y cuando uno se equivoca con la

intención de decir las cosas bien, hay que reconocerlo. Esto es un precio, algo que paga alguien para poder acceder a un lugar público. Es así.

Por otro lado, quiero señalar una diferencia. Se ha dicho que se hicieron cabildos y que concejales aprobaron esto por unanimidad, pero tengan en cuenta que no se recibió esta inquietud de todos los municipios, se recibió de algunos, y el proyecto de decreto es para todo el departamento.

Muchas gracias, señor edil por concederme la interrupción, y muchas gracias, señor presidente, por permitirme hacer uso de ella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: el señor edil Goggia me levantó un centro en lo que se refiere a la solicitud de los municipios. Precisamente, uno de los artículos de la ordenanza establece que, *a posteriori*, cada concejo municipal determinará si es pertinente o no la creación de un estacionamiento tarifado. Estudiarán el caso y, si consideran que eso es necesario, lo solicitarán.

Esta ordenanza nace por las necesidades de dos ciudades, que son Pando y Canelones. Como esto es un decreto, tiene fuerza de ley a nivel departamental; no podemos legislar únicamente para estas dos ciudades. Por eso se genera este marco jurídico. Luego, cada concejo municipal determinará, con base en su resolución y a iniciativa del intendente, las localidades en las que sea necesario implementar este sistema.

No se ha dicho todavía —lo lamento, porque se expresa en otros ámbitos lo que luego no se manifiesta en un debate serio— que esto es netamente recaudatorio. Eso es totalmente erróneo. Precisamente, estipulamos en esta ordenanza que la recaudación generada por el estacionamiento tarifado sea invertida en el bien común. A ello se refería el edil Goggia cuando decía: “Antes de tratar este tema yo valoro si le hace bien o no a la comunidad canaria”.

Hemos escuchado cientos de reclamos de vecinos relacionados con la colocación de semáforos, de una cebrá, etcétera. Para eso se crea este capital, que va a ser reinvertido en proyectos destinados exclusivamente a mejorar la movilidad urbana.

Se expresó “no voy a votar este proyecto porque no se contempló lo que yo quería hacer”, lo cual me parece un poco soberbio. Es como decir “si no lo hacen como yo quiero, no lo voy a acompañar”.

Uno de los planteos fue que la recaudación sea por microrregiones. Ya se explicó que ese es el sentido de ser de esta ordenanza. Las recaudaciones generadas serán destinadas a proyectos de ordenamiento, a proyectos de movilidad urbana no exclusivamente en la

ubicación donde se establece el estacionamiento tarifado, sino también en todo el departamento. Cuando cada concejo municipal presente su proyecto, las direcciones correspondientes lo avalarán o no.

Se manifestó que no se estipula la forma en la que se va a implementar el cobro, es decir, cómo se va a cobrar, si es por tique, si es por WhatsApp —capaz que el señor edil Joselo Hernández tiene una propuesta—. Claro que no se dice, porque se está esperando que empresas interesadas planteen sus propuestas, que manifiesten la forma en la que pueden brindar este servicio. Luego, la Intendencia evaluará cuál es la mejor oferta costo-beneficio en cuanto a la implementación de cobro. Algunas empresas interesadas incluían los camiones grúas dentro del costo del tarifado —lo cual tendría un precio determinado—; otras, las billeteras electrónicas —eso tendría otro precio determinado—. Si no, podría ser como en Rivera —lamentablemente, sucede así—, donde los cuidacoches tienen una planilla, le preguntan al interesado cuánto tiempo quiere estar y anotan el tiempo que desee.

En cuanto a que el valor no figura en el decreto, debo decir que no puede figurar porque todavía no tenemos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono prorrogarle diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Antes de continuar, si usted lo permite, con mucho gusto le concedo una interrupción al edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: como quiero ir en el mismo sentido que el edil Gerson Vila, me gustaría que quedaran claras algunas cosas para tratar de llegar a un consenso mayor, a fin de que este proyecto sea acompañado por la mayor cantidad de ediles posible.

El edil Gerson Vila aclaró que no se trataba ni de una tasa ni de un impuesto, sino de un precio, pero el concepto de *impuesto* fue el argumento principal de una de las recomendaciones que nos dio un señor edil hoy acá, quien nos dijo: “Esto va a engrosar el presupuesto departamental; preguntémosle al Tribunal de Cuentas”.

(Murmullos)

Le pido que me ampare en el uso de la palabra, por favor, señor presidente.

Yo digo: las multas, que es imposible preverlas, engrosan el presupuesto departamental, generan un ingreso que viene por otras vías; entonces, me gustaría ir a la parte formal porque, tal vez, estamos cometiendo un acto inconstitucional. Pero, obviamente, en este caso se trata de un precio, el que, al igual que otros elementos, va a engrosar las arcas de la Intendencia.

Esta norma tiene el agregado de que el dinero ya tiene un destino. Justamente, el dinero está destinado a mantener parte del ordenamiento que se quiere hacer y a la ejecución de políticas específicas en el terreno de vialidad.

Interrumpí al señor edil para poder aclarar ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: es valedera la aclaración que hizo el edil Miguel Sanguinetti en cuanto a la necesidad o no de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas en materia de modificación presupuestal, marcando la diferenciación entre los distintos tributos.

Se dijo que este proyecto va a aprobarse porque el oficialismo tiene la mayoría. No digo que sea absurdo, porque no quiero adjudicar intencionalidad, pero es totalmente equivocado, porque más de una vez los integrantes del oficialismo hemos denegado propuestas, proyectos o solicitudes de la Intendencia no por ser mayoría o minoría, sino porque entendimos que no debía ser así. No estamos haciendo o aprobando algo por patotería —como somos mayoría, aprobamos todo lo que se nos presente—, sino porque estamos convencidos de que es algo que va a generar una mejora en la movilidad en general en el departamento y va a ayudar en el proceso de ordenamiento del tránsito.

Se ha expresado que esta es una ordenanza vacía, porque deja sujetas muchas consideraciones a la reglamentación. Precisamente, lo que se busca con las reglamentaciones es subsanar errores que generan los decretos. Pero una reglamentación nunca puede modificar el sentido de una ordenanza. Por eso es que las leyes nunca son tan específicas sobre un tema, porque si se quiere modificar, se tiene que hacer nuevamente por ley, no por reglamento. Por eso es que muchas veces la reglamentación queda abierta a determinadas cuestiones, más que nada administrativas, en lo que respecta a procedimientos de selección de empresas interesadas, de registro vehicular, etcétera.

Uno de los argumentos que escuché fue que este proyecto puede coadyuvar al ordenamiento del tránsito —como dice en uno de sus resultandos—, pero no lo soluciona. Precisamente, coadyuva, no lo soluciona. Es el sentido de ser: buscar, ayudar o mejorar, no solucionar.

Me pareció realmente curioso que se haya dicho: “Yo no voy a pagar estacionamiento para ir al supermercado; prefiero ir al shopping.” Claramente, le va a costar más caro ir hasta un shopping a comprar un litro de leche o un kilo de pan que pagar \$ 30 por concepto de estacionamiento tarifado.

También se hizo referencia a que pueden generarse cierres de locales comerciales, y ello llevar al desempleo. Yo no conozco ningún local de 18 de Julio que esté cerrado por el estacionamiento tarifado. Es más, ni siquiera se puede estacionar en 18 de Julio, y ninguna empresa ha cerrado por eso.

La propuesta en Canelones fue incentivada y generada, precisamente, por los comerciantes. Ellos consideran necesario que el tránsito circule frente a sus locales comerciales para que los compradores o aquellos que quieran acceder a una mercadería tengan un espacio donde estacionar.

Esta ordenanza no prevé solamente el estacionamiento tarifado para autos, sino también regula espacios para las motos. Sinceramente —aprovecho que está el director en la

barra para tirarle de la oreja—, molesta cuando uno ve una moto estacionada en el medio de la cuadra y saca el lugar para estacionar el auto.

Por otro lado, se dice que esta propuesta se debería seguir estudiando, cuando hace un año y medio que se está estudiando. Estuvo cuatro meses a estudio de la comisión, con sus distintas modificaciones e implementaciones. Esto ya está más que estudiado, está más que analizado, y ya de por sí hace resaltar el buen trabajo que han desempeñado los concejos y las distintas direcciones e instituciones que participaron en el análisis del ordenamiento.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: se acaba de decir que este precio —ya aclaré que cometí una equivocación en mi exposición— no modifica el presupuesto departamental, y se lo comparó con las multas. Quien lo comparó también se equivocó, porque las multas sí están presupuestadas. Hay un estimativo por concepto de multas, y lo que vamos a votar hoy no está en el presupuesto, por eso es que lo modifica.

Es todo. Gracias.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señor presidente: en primer lugar, a los que están preocupados por la compra del litro de leche, les quiero aclarar que en Pando —hablo de allí porque lo conozco profundamente, no así a Canelones— no hay almacenes en las calles principales. Así que es difícil que la gente pare por un litro de leche. Que se queden tranquilos, porque eso no va a pasar.

En segundo lugar, quiero manifestar que lo mínimo que tenemos que hacer todos es un razonamiento lógico. Yo transmití lo que muchas personas me dijeron: que se irían a un shopping si tienen que pagar estacionamiento; eso, lógicamente, disminuiría las ventas de los negocios de personas que han estado toda la vida instaladas en Pando, las que hasta podrían terminar cerrando sus comercios. Creo que algo básico que debemos mantener es el uso de la lógica.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. -Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en realidad, se trata de una consulta. En lo previo a este plenario tenía una duda con respecto a los votos necesarios para aprobar este asunto. Como dijera el señor edil Vila, a veces en los corrillos se dicen muchas cosas que luego acá no se expresan.

Cierto tema fue motivo de diálogo antes de esta sesión, pero acá no se ha planteado. Quiero consultarle al asesor letrado si cuando se hace referencia a la mayoría que se necesita para aprobar este tema, se basan en el artículo 76 del Reglamento Interno. Lo planteo porque en dicho artículo se expresa que se necesita mayoría absoluta del total de componentes de la Junta, entre otras cosas, para crear o fijar a proposición de la Intendencia impuestos y tasas. En este artículo se habla de impuestos y tasas, pero acá se ha manifestado que esta propuesta no es ni un impuesto ni una tasa, que es un precio. Según entiendo, un precio es lo que uno paga por un servicio. Por lo tanto, quisiera saber cómo se contempla el precio desde el punto de vista jurídico, porque no se puede ver ni como un impuesto ni como una tasa. Cuando la Intendencia brinda un servicio lo hace en función de determinadas normas aprobadas por esta Junta Departamental, entonces, quiero saber el alcance del concepto de precio para considerar si no son necesarios 21 votos para que este asunto se apruebe.

Esta es mi consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Como bien dice el señor edil, el artículo 76 del Reglamento Interno regula el tema de las mayorías para fijar impuestos y tasas. Pero si se lee atentamente, se verá que hace referencia al artículo 273 de la Constitución de la República, que expresa lo siguiente: “La Junta Departamental ejercerá las funciones legislativas y de contralor en el gobierno departamental. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del departamento. Además de las que la ley determine, serán atribuciones de la Junta Departamental (...). 3) Crear o fijar a proposición del Intendente impuestos, tasas, contribuciones, tarifas y precios de los servicios que preste mediante el voto de la mayoría absoluta del total de sus componente”. En concreto, se requieren 16 votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quedó claro, señor edil?

SEÑOR FONTANGORDO.- Sí.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: me solicita una interrupción el señor edil Saravia y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: le pido disculpas por la interrupción al edil Maeso, pero hay un par de cosas que no quiero dejar pasar.

Hace veinte años, en la ciudad de Canelones, que no cuenta con un shopping, no era común encontrar comercios que estuvieran instalados a nivel de todo el país, o sea, comercios que se encuentran básicamente en Montevideo, pero hoy sí los hay, y en Pando existe una proliferación de comercios de todo tipo —hoy más que ciudad industrial sería una ciudad comercial—. Luego de esta introducción, quiero decir que he estado analizando los números. Decía el edil Vila que a veces gastamos más por ir a buscar algo a un shopping que si lo compramos en la localidad en que vivimos. Hace algunos años, en el Géant, la carne era muy barata —aunque después supimos que no era de buena calidad— y los canarios gastábamos \$ 600 de nafta para comprar un kilo de asado a \$ 180 en vez de a \$ 200. Era como una inversión. Eso es muy común. Pero haciendo números, vi que de Pando al shopping Costa Urbana hay 17,6 kilómetros, o sea que ida y vuelta son 35,2 kilómetros; si los hiciera en una cuatro por cuatro o en un vehículo 2.0 gastaría \$ 177,98 si el vehículo da 10 kilómetros con un litro de combustible, o \$ 118 si el vehículo da 15 kilómetros por litro. Si fuera al shopping de Carrasco el gasto sería de \$ 252 si el vehículo da 10 kilómetros por litro o \$ 168 si da 15 kilómetros. Y si la gente de la ciudad de Canelones fuera al shopping de Las Piedras, que está a 27,3 kilómetros, gastaría \$ 275,18 o \$ 183,45 según el rendimiento del vehículo. De manera que en todos estos casos las personas estarían gastando bastante más que el máximo que se le cobraría por un estacionamiento de un par de horas en alguna de nuestras ciudades.

Era lo que quería aportar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Me solicita una interrupción el señor edil Alejandro Repetto y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: escuchaba lo que planteaban compañeros de diferentes partes del departamento. Yo puedo hablarles de Las Piedras, donde sí hay un shopping y se puede comprar un litro de leche al mismo precio que en cualquier almacén; los precios son iguales en la sucursal de Ta-Ta del shopping que en la de Ruta 5. Nosotros estamos a un kilómetro o menos de ese centro comercial, podemos estacionar en forma gratuita, podemos aprovechar para ir a Redpagos o Abitab... Con esto quiero decir que si se

dispone el estacionamiento tarifado, la gente va a evitar ir al centro de Las Piedras, va a ir directamente al shopping donde puede estacionar cómodamente y en forma gratuita, y podrá comprar las mismas cosas que en el centro de la ciudad.

Nosotros fuimos a hablar con representantes de los centros comerciales. Los comerciantes de toda la vida en la ciudad de Las Piedras nos decían que ya se sienten afectados y que cuando se disponga el estacionamiento tarifado los afectará mucho más.

Escuché a varios ediles del oficialismo decir que estamos todos de acuerdo; en realidad, estamos todos de acuerdo con respecto al problema que existe, pero no en la solución que se quiere dar con un estacionamiento tarifado.

Acá se han presentado otras alternativas, pero luego se pasaron a archivo. Por parte de la bancada del Partido Nacional, por ejemplo, se ha propuesto que se concedan exoneraciones para la construcción de estacionamientos privados en el centro de las ciudades, frente a las plazas, en las principales avenidas, como lo ha hecho Montevideo para incentivar la realización de estacionamientos privados, pero eso se pasó a archivo.

También escuchamos a ediles del oficialismo hablar de unanimidades en el Concejo de Canelones; la unanimidad es con respecto al problema, pero no para votar un precio para que se pueda estacionar.

Acabamos de tomarnos la molestia de salir dos minutos fuera de este recinto para llamar y hacer una consulta. Las dos señoras edilas titulares de la oposición pertenecientes a mi agrupación no van a votar esto, no lo van a acompañar en ningún momento. Aquí se dicen cosas erróneas. Así como ediles del Frente Amplio manifiestan que otros ediles dicen cosas que están mal, yo informo que hablé con dos edilas titulares, que me acaban de señalar que eso que se dijo es erróneo. Ellas están de acuerdo con que existe el problema, pero no con la solución que le está dando el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: ordenar y tener en cuenta la seguridad en el tránsito es importante. Estamos totalmente de acuerdo con ello y no ponemos piedras en el camino.

Quien habla presentó un estudio a las autoridades, acompañado de fotos, sobre señales de tránsito, comparando Montevideo con Canelones, aportando para la búsqueda de soluciones al tema del tránsito.

También manifestamos en esta Junta Departamental el problema que hay en el barrio Obelisco. Se debería procurar que los ingenieros de Tránsito presentaran un proyecto orientado a evitar la cantidad de accidentes que se producen en el cruce de la calle Moreira y avenida San Martín, frente al Liceo N°3. Esto lo venimos manifestando desde hace años,

como también la problemática que se está viviendo en el tránsito debido al tema de las señales.

Nos gustaría saber, porque es algo que no se ha especificado, cuántas calles van a tener estacionamiento tarifado en cada ciudad. También quisiéramos transmitirles la preocupación que tienen los cuidacoches, la cual nos hicieron llegar, respecto a qué va a suceder con ellos.

Se habla de que parte de lo recaudado va a ser destinado a los diferentes municipios, pero no se especifica qué porcentaje. Y si hablamos de aumentar la seguridad en el tránsito, hay que considerar el tema de las picadas. Gran parte del departamento sufre un problema grave en ese sentido. Lo vivimos el domingo pasado en la ciudad de Santa Lucía. A las 21:30 horas, se realizaron picadas en el puente. Nos llamó la atención. Las filmamos —tenemos aquí la filmación—, y por ello recibimos insultos de quienes estaban participando. Teniendo en cuenta el peligro que significan, decimos que no se produjo un accidente de casualidad.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con que se debe tener en cuenta la seguridad y buscar ordenar el tránsito. Pero tenemos una serie de dudas respecto de este proyecto. Nos parece muy bien que se trate de hallar mayor seguridad, pero estudiamos el proyecto con el compañero de bancada, el señor edil Luis Goggia, y vimos que hay algunos aspectos que nos gustaría que se especificaran mejor o que se les buscaran algún tipo de solución. Bienvenidos sean toda esta clase de proyectos que apuntan, reitero, a ordenar el tránsito y a tener en cuenta el tema seguridad. Pero antes de darle nuestro apoyo, nos gustaría que se hicieran correcciones, de las cuales se ha hablado acá por parte de diferentes ediles, para que salga aprobado con la mayor cantidad de votos posible.

Reiteramos que no estamos poniendo piedras en el camino, sino que estudiamos los proyectos y queremos aportar nuestra modesta opinión para mejorarlos. En el espíritu de la bancada...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Gracias, señores ediles.

Simplemente, quiero decir que este es un tema que preocupa. El tránsito preocupa muchísimo. En las últimas estadísticas, vimos que los accidentes fatales aumentan. Evidentemente, hay que hacer algo. Tal vez el estacionamiento tarifado no sea la panacea que vaya a solucionar la seguridad. Pienso que algo importante en este sentido es la enseñanza. La mayoría de los accidentes suceden porque no se tienen las debidas precauciones por parte de los conductores, no tanto por problemas mecánicos de los autos. Enseñar es muy importante. En ese aspecto, la Dirección General de Tránsito de la Intendencia ha hecho su trabajo. Esperamos que lo siga haciendo y cada vez con más intensidad. Por ahí pasa el tema de tratar de bajar la cantidad de accidentes de tránsito.

No tengo la menor duda de que la bancada del Frente Amplio tiene siempre la mejor disposición para dialogar e intercambiar ideas en pro de mejorar los proyectos. Hace a la democracia que cada uno opine respecto a los diferentes temas y que sea escuchada la minoría, pero no solo cuando hace “críticas” —entre comillas—, sino también cuando aporta soluciones, para que entre todos logremos lo mejor para el departamento de Canelones.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:17 del 28 de abril de 2018)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:28)

Continúa en consideración el asunto que figura en 32° término del orden del día.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: en uso de una interrupción, nos expresamos sobre algunos números, y queremos hacer algunas aclaraciones.

Vimos trabajar denodadamente a nuestros compañeros de la Comisión Permanente N° 1 sobre este tema, que realizaron algunas modificaciones al proyecto que vino del ejecutivo. Y como bien decía el señor edil Rivero, evidentemente, luego de terminada la discusión en general, habrá algún aporte para hacer en cuanto a la letra del proyecto.

Nos faltó referirnos a algunas consideraciones que se hicieron, porque en su momento estábamos tirando números y contestando algunas cuestiones. También nos faltó —lo hablábamos con la señora edila De Borba en el cuarto intermedio— dar los datos del recorrido de Pando al Géant. De Pando al Géant, con un rendimiento de 10, eran \$ 284, y con un rendimiento de 15, \$ 199,50. Sacamos la cuenta sobre cuánto saldría de San Jacinto al shopping de Las Piedras, y la verdad es que sale un platal. Calculé hasta El Dorado, donde tiene comercio el señor edil Cervini, y tampoco me conviene comprar allí. O sea que voy a seguir comprando en San Jacinto.

Quiero hacer alguna consideración más. Este proyecto habilita a la Intendencia a instalar el sistema de estacionamiento tarifado en cualquier lugar del departamento. Lo que sucede, y es real —en otro punto que estuvo en discusión hoy lo decíamos—, es que la proliferación de vehículos es más que importante. Recordábamos con el señor edil Ripoll que hace muchos años, en este país, determinados días podían circular los vehículos con matrículas pares y otros días los vehículos con matrículas impares. Es una medida totalmente antipática. La realidad es que hoy en muchas casas hay un vehículo, más allá del modelo y del

año, y en muchas casas hay dos porque a veces los hijos tienen el suyo o, dada la independencia que por suerte tienen hoy, las mujeres también tienen uno.

En Canelones capital, a la cual venimos asiduamente, es casi imposible estacionar en la parte céntrica. En Pando ni que hablar. En Las Piedras, a donde concurre menos por la razón que le explicaba al señor edil Cervini, también es bastante complicado. Quizás no así en Ciudad de la Costa por la conformación que esta tiene.

Pero en los pequeños pueblos —y ahí los canarios nos matan si se instala el estacionamiento tarifado—. Yo vivo en San Jacinto, una localidad de 5000 habitantes, y los sábados de mañana no se encuentra dónde estacionar. Estamos hablando de una ciudad de 5000 habitantes. Se me podrá decir que los sábados va a estar exonerado el estacionamiento. Pero ya estamos llegando a la situación de que en los lugares donde antes había 50 motos, hoy hay 25 motos y 25 autos. El señor edil Vila hacía referencia al espacio que ocupan las motos al estacionar en medio de la cuadra y demás. Hoy el parque de motos es menor en comparación a hace diez años —y no porque se hayan retenido y estén amontonadas en algún lado—, y cada vez hay más autos.

Simplemente, quería agregar eso, señor presidente.

Luego, vamos a proponer alguna modificación al proyecto que ha llegado hoy al plenario de esta Junta Departamental.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: en primer lugar, una de las cosas que surgieron de este debate, y con la que coincido en parte, tiene que ver con el tiempo que se tuvo para estudiar este tema del estacionamiento tarifado.

Un edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que hacía un año y medio que se estaba estudiando, y yo digo que hace más. Esto hace tres años que se sabe. El Frente Amplio lo tenía previsto como una manera de recaudar y se sabía que lo iba a llevar a cabo en el tercer año del quinquenio, en el año 2018.

Desde el primer momento en que el Frente Amplio ganó la Intendencia de Canelones, ya todos sabíamos que en 2018 iban a poner el estacionamiento tarifado y lo tenían en cuenta para compensar un presupuesto que ni siquiera tenía financiación. Porque recordarán que se tuvo que votar primero el fideicomiso para después tener los fondos para financiar el presupuesto. Esto ya se sabía hace tres años.

En cuanto al tema de si es una tasa, un impuesto o un precio, para mí es un camaleón. Esto está hecho para recaudar. Y dos por tres aparece algún camaleón, como ese

proyecto que no es oficial, sobre el que se reunieron e hicieron el comunicado, pero oficial no es... Estas son medidas que están apareciendo para recaudar, recaudar y recaudar.

En ese sentido, quiero felicitar la gestión del Frente Amplio, porque en estos trece años de gobierno han profesionalizado la recaudación. Son profesionales de la recaudación. Es evidente que cuando fueron oposición hicieron un estudio al respecto. Se fueron preparando y se profesionalizaron durante su gestión.

Es algo nunca visto lo que tiene que pagar la gente hoy para vivir, no solo en nuestro departamento, sino en todo el Uruguay.

No quiero adjudicar intención de que ya está todo dicho, pero sabemos que van a votar este asunto, por algo lo trajeron hoy a sala y lo defienden en el debate. Y algo más se les va a ocurrir. Es evidente que será así, con una gestión que no ha tomado las debidas precauciones para evitar gastos excesivos.

Otro edil que habló anteriormente mencionaba que parte del dinero que se recaudará con este impuesto —que yo llamo *camaleón*, pero le dicen *precio*—, que se va a cobrar por estacionar los autos, se va a usar para pintar cebras, para hacer lomadas...

SEÑORA ESPINOSA.- Cartelería...

SEÑOR CERVINI.- ...cartelería, muchas gracias por el apunte.

Ese dinero se iba a usar para eso. Entonces, estoy como Alicia, en el país de las maravillas, porque pensé que eso lo tenía que hacer la Intendencia, ya, desde el primer momento en que se está gobernando. Que no lo hacen, no lo hacen, porque los vecinos y los concejales presentan notas en todos los municipios del departamento. Por ejemplo, en el Concejo del Municipio 18 de Mayo se votó la colocación de una cebra frente a la escuela en el cruce de la Ruta 5 y Elías Regules. ¡Por unanimidad! ¡Divino: Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado! Se dijo “la cebra tiene que estar ahí”. Fue la Intendencia, pero no hay cebra. No hay plata. Es clarito.

Por eso, le digo *camaleón*: tienen que recaudar de alguna manera. Pero la gente no aguanta más. Sé que me van a decir: “¿La gente no aguanta más? El problema es porque hay muchos autos, y vas al peaje y está lleno, y las empresas de turismo agotaron los viajes, y en las termas no se consigue hospedaje ni en un motel”. Díganme todo lo que quieran. Esa barrera siempre está puesta, aunque estén abiertos al diálogo como bancada oficialista —tengo que reconocerlo—, porque nunca me han cerrado una puerta, pero nunca llevan ni una tampoco.

A la gente le pasa. La gente lo cuenta, lo dice, y lo vemos. La gente tiene auto ahora, pero aparecieron los autos chinos, salen mucho más baratos; quizás si hubieran

aparecido antes, también había más autos. ¿Han cambiado las costumbres? Sí. Quizás mucha gente prefiere recortar otros gastos en la casa y viajar, y se van de viaje. Las cosas cambian. ¡Pero a la gente no le alcanza la plata! ¡La gente puede ir al shopping, al almacén del Picho o del Coco o a un almacén cualquiera, y \$ 1000 no existen, no son nada!

(Murmullos)

Ampárame en el uso de la palabra, señor presidente. Escuché decir que estoy fuera de tema, pero estoy hablando de un tema que nos compete. Si entiende que estoy fuera de tema, avíseme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Muchas gracias, señor presidente.

Queremos ordenar el tránsito. Se habló de espacios para las motos. Esos espacios ya existen. Tal vez no se fiscalice como corresponde; tal vez no le brindemos información a la gente sobre cómo debe funcionar; tal vez se tomen acciones para ordenar el tránsito y se terminen generando problemas. Por ejemplo, no sé cómo vamos a hacer con el estacionamiento tarifado en la ciudad de Las Piedras. La gente no sabe dónde se puede estacionar y dónde no. En la plaza, los cordones estaban pintados de rojo, después los pintamos de gris, pero algunos quedaron rojos. En la zona del banco se podía; ahora no se puede. En el colegio San Isidro, ¿se puede estacionar?, ¿no se puede estacionar? El club Juventud se agarró toda la cuadra frente al Municipio.

¿Cómo vamos a hacer con el tarifado? Yo que sé.

Se hizo la peatonal. Quedó divina, con los banquitos..., está preciosa, pero no se pudo estacionar más. Lo primero que hicieron fue agarrársela con la feria permanente porque molestaba y se tenía que trasladar porque no dejaba pasar a los vehículos y la gente no podía caminar por la vereda. Veredas tenemos en avenida Artigas y General Flores, pero si se camina una cuadra para cada lado, ya no hay veredas, la gente camina por la calle.

Hay formas alternativas para ordenar el tránsito y la plaza de estacionamiento, que no implican cobrar necesariamente cobrar el “precio”. Se podría haber empezado con un horario, brindando información, instalando cartelería...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Le agradezco al cuerpo y al señor edil que lo propuso.

Entonces, entendemos que había otras medidas que no necesariamente implicaban el precio que se quiere cobrar, de un máximo de 11 UI, reajutable, pero al mismo tiempo se establece que aumenta el 1° de enero de cada año. El camino era empezar a aprovechar al máximo los espacios para estacionar que existen, poner un máximo de tiempo, controlar. Como forma de empezar a ordenar el tránsito, podría controlar la misma gente que va a controlar que el pago de estacionamiento o se aplica la multa cuando se vote esto y se aplique. Pero vamos derecho a ponerle un precio, a recaudar.

Tengo que decir lo que pienso, tengo que trasladárselo al cuerpo: no es que no voto el estacionamiento tarifado porque no tengo claro dónde va a ir el dinero o no tengo claro la zona en que se establecerá, el precio, si controlará el personal de la Intendencia, si será una empresa tercerizada..., no es que no lo voto por eso. No lo voto porque la gente no puede gastar un peso más. Ya está. Están al tope. Le subieron todas las tarifas, el IRPF, impuestos nuevos a los comerciantes; el boleto que tiene que pagar la gente para ir a trabajar cuesta un dineral. No cabe más nada. No se olviden de que hay gente que no puede ir a trabajar en ómnibus porque estos no pasan con la frecuencia debida o les queda lejos la parada y, por ende, tienen que ir en su vehículo propio. Ese trabajador que va a trabajar en su vehículo propio va a sufrir esta situación.

En lo personal, yo no voto esto porque no les voto ninguna cosa más que sea para seguir recaudando, a diferencia de un integrante del Partido Colorado que acompañó la votación en comisión. El Partido Colorado es un partido de hombres libres, en el que no usamos...

(Murmullos)

Señor presidente, me resulta difícil hablar si hay murmullos.

Como decía, el Partido Colorado es un partido de hombres libres, no se obliga a nadie y no se aplica la disciplina partidaria. Hoy, afortunadamente, ese integrante de nuestro partido no va a acompañar esto en el plenario y planteó sus argumentos. El Partido Colorado está en contra de esto, total y radicalmente en contra. Tenemos dudas sobre qué va a pasar en muchos aspectos cuando se aplique el estacionamiento tarifado.

Hace más de un año hice una exposición en esta Junta Departamental sobre lo que pasaba con los autos que estaban estacionados cerca del sanatorio CRAMI en Las Piedras, por citar un ejemplo de uno de los lugares que se maneja para empezar a implementar el estacionamiento tarifado. Los enfermeros tenían que dejar sus vehículos arriba de la vereda, cerca de las puertas, porque no quedaba un auto sano, ni de los enfermeros ni de los directores... Les rompían los vidrios, los rayaban, se les llevaban las camperas y a los que ligaban peor se les llevaban el auto. Al achicarse la plaza de estacionamiento en Las Piedras, la gente tuvo que empezar a estacionar sus autos en las calles laterales, que no tienen la misma iluminación que las céntricas y que no tienen la frecuencia de vigilancia que tiene la zona céntrica donde está, por ejemplo, el PADO. Les roban los autos constantemente. Yo quería tener el dato de cuántos autos roban en la ciudad de Las Piedras, en estas calles, para trasladárselo al cuerpo. Cuando empiece a regir el estacionamiento tarifado, la gente que no tenga para pagar...

(Murmullos)

Señor presidente, si no me ampara en el uso de la palabra, es muy difícil expresarme. Me pregunto para qué me votaron una extensión de tiempo si no querían escucharme. No la hubieran votado.

Quisiera saber qué va a pasar con los autos de esa gente. Los datos los vamos a tener en una gráfica; van a votar el estacionamiento tarifado y los resultados van a estar a la vista. No vengo a decir una cosa que no va a pasar.

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Le agradezco a la Mesa y al edil.

Uno a veces queda atónito, porque uno de los partidos de la minoría maneja informaciones que el oficialismo no manejó en el pasado, como por ejemplo que en el año 2018 se implementaría el estacionamiento tarifado.

Me gustaría conocer la fuente que tiene para decir que en Las Piedras se va establecer el estacionamiento tarifado. Sinceramente —quiero ser muy honesto—, como jamás escuché decir, en ningún ámbito, que en Las Piedras se iba a instrumentar el estacionamiento tarifado, me gustaría saber la fuente. Seguramente, en el partido de gobierno tenemos una falta de comunicación muy grande y tenemos información totalmente distinta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Cervini.

SEÑOR MAESO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CERVINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: simplemente, a efectos ilustrativos, daré algunas cifras, dado que acá se ha hablado de la cantidad de autos. En diez años, según los índices, la cantidad de autos se duplicó y la cantidad de motos se cuadruplicó.

También se ha hablado de los hoteles llenos, pero no se trata de un índice real que marque la trayectoria de un país, porque también podríamos decir que hay que ver la cola de gente que se forma en el Banco República de Las Piedras, por ejemplo, cuando se dan préstamos. Para tener en cuenta cómo marcha un país se necesitan muchas cosas más. Por eso a veces digo que se establecen índices que no son tan reales.

Simplemente, quería manifestar que en diez años el parque automotor aumentó muchísimo en el país, y eso lleva a que se estudie todo lo referente a la seguridad en el tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: el problema de la inseguridad en Las Piedras existe, como también existe en otras ciudades del departamento.

¿Cómo sabemos dónde se va a instalar el estacionamiento tarifado? Nos lo han dicho los propios ediles del Frente Amplio —evidentemente, hay un problema de comunicación—: en Las Piedras, en Pando y en Canelones. Ya sabemos que comienza por ahí.

Respecto a que en el año 2015 ya se sabía que se iba a implementar este sistema, es así. Ya lo tenían contemplado para tener una inyección de ingresos en el presupuesto. No sé si hay falta de comunicación, pero ya se sabía.

Hablando del ejemplo claro de la ciudad de Las Piedras, en donde se instaló recientemente un shopping, que está compitiendo directamente con el centro comercial de dicha ciudad, tenemos un problema grande.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Mociono que se le extienda el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Gracias al señor edil Maeso y al cuerpo.

Para ir redondeando, voy a terminar de contar lo que va a suceder con el estacionamiento tarifado en el centro Las Piedras. Si caminan por avenida Artigas y por la ex General Flores, en Las Piedras, podrán ver 43 locales vacíos; los conté. Había 45 y se alquilaron dos nuevamente, contando el que se alquiló en la plaza y duró dos semanas, debido al momento que se está pasando. A esto le tenemos que sumar que se va a implementar un estacionamiento tarifado en el que la gente va a tener que pagar, que va a competir con un shopping —una inversión gigante de capitalistas muy grandes— que con esta medida se van a ver tremendamente beneficiados, porque tienen un estacionamiento gratuito, vigilado y techado.

Hoy se hablaba de números y se hablaba de la leche. Una persona que vaya con su auto al shopping de Las Piedras a comprar un litro de leche va a gastar \$ 23,40. Una persona que vaya a comprar un litro de leche a otro lado y tenga que estacionar en Las Piedras, va a gastar \$ 65,86. Lo digo por si quieren hablar de números en un caso específico. Si yo estoy fuera de tema, también lo estuvieron durante todo el debate anterior. Lo digo por los que cabecean y aplauden.

No sabemos dónde se va a aplicar, aparte de los lugares que se rumorean; vamos a habilitar al intendente a que implemente estacionamiento tarifado en todo el territorio de Canelones si así lo quiere; no sabemos cuánto se va a cobrar, cómo se va a cobrar, quién lo va a fiscalizar... Entonces, es imposible que acompañemos este precio que se quiere poner. De todas maneras, se va a implementar. Acompañaríamos cualquier otra medida alternativa para mejorar las plazas de estacionamiento y el ordenamiento vehicular.

Hay miles de ejemplos de cosas que se están manejando mal en las plazas de estacionamiento y en el ordenamiento vehicular. Voy a mencionar algunos. El Municipio 18 de Mayo viene proponiendo la creación de una rotonda, la instalación de cebras y el mejoramiento de los cruces en la zona de las barreras, del paso a nivel. No se ha hecho nada. Se dijo que había un tema de presupuesto, esto, lo otro. Apareció cierta cantidad de dinero y la Dirección acompañaba la iniciativa del Municipio, pero en el proyecto no previeron reservar lugares para parar camiones, a fin de descargar mercadería a los comerciantes, ni otras plazas de estacionamiento. Entonces, ¡si habrá cosas para mejorar!

Podría seguir hablando, pero no lo voy a hacer porque la hora está bastante avanzada.

Piensen bien, la gente no puede gastar un peso más y ustedes le van a poner una nueva carga. El momento que ustedes creen que estamos viviendo los uruguayos, en el que la plata sobra y la seguridad es perfecta, no existe.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: se han tocado muchos temas y no logramos desarrollarlos todos. Simplemente, tiramos unos números.

Hay compañeros en el ejecutivo y algunos acá, más veteranos —no por la edad, sino por la participación en el gobierno departamental durante varias legislaturas—, que lo que vemos cuando se habla del afán recaudatorio de la comuna es una intendencia viable. No hablamos de herencia —ya pasó el tiempo—, pero puedo decir que hace unos días me encontré con compañeros municipales que estaban cobrando dentro del mes. O sea, no les pagan \$ 3000 por semana ni les piden el recibo de luz para ver si se lo pueden abonar, por ejemplo. El edil que me antecedió en el uso de la palabra tenía 17 años cuando eso ocurría en Canelones. Hablaba del camaleón, pero él parecía un pulpo con los brazos extendidos, tratando de expresar la posición de su partido. En algo tiene razón: la gente viaja y gasta mucho. En la Semana de Turismo no había un lugar donde ir. Estaban llenos los hoteles, estaban llenos los moteles... Señor edil, ¡usted está en contra de la felicidad de la gente!

En la Semana de Turismo salió muchísima gente. Hay quienes que no lo pueden hacer. Eso también es cierto.

Usted hace una ecuación lógica en el tema del estacionamiento para ir a comprar un litro de leche, y sí, siempre se va a encontrar... Trato de interpretarlo, pero no lo logro, porque su capacidad me supera. Usted va a llegar al parlamento, yo no.

Siempre se puede hacer una crítica sobre lo que se trata de implementar en el departamento.

Era cuanto quería aclarar.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: quisiera aclarar algunos conceptos erróneos que expresó el señor edil Cervini —sí, es una alusión—.

El mencionado edil dijo que al intendente se le está dando carta abierta para crear estacionamiento tarifado donde quiera, pero en el inciso 3° del artículo 1 se determina que es la Junta Departamental la que dará la anuencia final. Por lo tanto, no existe carta abierta para que el intendente haga lo que quiera. Justamente, la bancada oficialista discutió este asunto. Se estableció que la Junta Departamental sea la que dé la anuencia final y, de esa manera, empoderar al edil en su rol, tan cuestionado hoy en día, para que tome este asunto con la seriedad que amerita y lo trate en las comisiones respectivas.

Por otro lado, parece que el edil Cervini leyó en alguna parte que se iba a crear este tarifado. Quiero consultar a mis compañeros oficialistas si en el programa de gobierno existe algo al respecto; yo no lo he visto.

Otro asunto que me llama la atención —no lo puedo dejar pasar por ser oriundo de un departamento colorado— es que en Rivera el estacionamiento tarifado y los impuestos a las personas que no pueden pagar son creados por los colorados. Parece que hay una dicotomía o que en algunos departamentos hay más personas más pudientes que en otros.

En cuanto a la recaudación, que el pueblo no puede más y otros cuestionamientos, quien no pueda pagar \$ 35 o \$ 40 por estacionamiento tarifado, que estacione en la esquina y camine una cuadra; así no va a tener ese inconveniente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: como se citó el inciso 3° del artículo 1 y se dijo que la Intendencia no puede fijar estacionamiento tarifado sin pedir previamente anuencia a la Junta Departamental, quiero aclarar que ese inciso no dice eso.

Para fundamentar lo que acaba de expresar el señor edil, ese inciso debería decir “previa anuencia de la Junta Departamental”, pero solo dice “dando cuenta”. O sea que la Intendencia podría fijar estacionamiento tarifado y luego darle cuenta a la Junta Departamental.

SEÑOR RIPOLL.- Hay otro repartido.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces me la dieron *embagayada*. En el repartido que yo tengo dice: “lo hará por resolución fundada dando cuenta a la Junta Departamental. Aprobado en mayoría (6 votos en 8)”.

(Dialogados)

Señor presidente: en el repartido que yo tengo, tanto en las aclaraciones del considerando —lo que la Comisión Permanente N° 1 modificó— como en el artículo 1 dice “dando cuenta”.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asesor legal me acota que son disposiciones de carácter transitorio.

SEÑOR GOGGIA.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por secretaría se dará lectura al inciso 3° del artículo 1.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “La Intendencia de Canelones, a propuesta de la Dirección General de Tránsito y Transporte, en consulta con el Municipio correspondiente y con anuencia de la Junta Departamental, delimitará las áreas del espacio público en las que registrará el régimen de estacionamiento tarifado. Dichas áreas podrán coexistir con zonas donde esté prohibido estacionar o con reservas de espacio para fines determinados”.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: lo que vamos a manifestar sobre el tema es muy personal.

Hemos estado leyendo los artículos, estudiándolos —esto nos llegó hace pocos días, no lo teníamos—, y observamos que, de acuerdo a cómo están redactados, se está dando total libertad a los municipios para que digan sí o no; y según lo que escuché recién, la Junta Departamental daría la última palabra en cuanto a lugares, zonas...

Les digo sinceramente, si esto se planteara el 11 de julio de 2020, pensaría diferente, en función del gobierno que estuviera al frente del departamento —esperemos que sea el Partido Nacional el que esté gobernando en Canelones en esa época—. Digo esto

porque desde que analizamos los diferentes artículos y vimos que no se especificaban lugares, localidades, entendimos que se dejaba en total libertad a los municipios del Frente Amplio, que son la mayoría en el departamento, así como la mayoría aquí, porque con 16 votos este asunto ya se puede aprobar. Esto genera un antecedente y una preocupación muy grande, porque si en un futuro se necesitara dinero, podría venir una orden de arriba para que se disponga estacionamiento tarifado en todos lados —no solo en dos ciudades como sería por ahora—, barrio a barrio, en todas las ciudades. Y si miramos para atrás, encontramos antecedentes en un tema que dio para mucha polémica, como fue el alumbrado público. Los ediles del Frente Amplio votaron que pagaran alumbrado público todo los ciudadanos de Canelones con viviendas en zonas urbanas y suburbanas. Esto generó, según lo informado a raíz de un pedido de informes que realizamos en 2016, que 72.000 viviendas pagaran alumbrado público sin contar con ese servicio, gracias al voto de los ediles del Frente Amplio de esta Junta Departamental.

Hay algo que queda claro, a nivel nacional se dijo que no se iban a agregar impuestos, pero se agregaron; a nivel departamental se dijo que se iba a hacer un buen gobierno, ayudando a la gente, pero también se agregaron impuestos, como el pago del alumbrado público. Por lo tanto, ahora, en el tema del estacionamiento tarifado ya no le tengo confianza al Frente Amplio. Así como han aprovechado la mayoría a nivel nacional, también lo han hecho a nivel departamental y municipal. Ante esto, señor presidente, adelanto mi voto negativo a esta propuesta.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: queremos remarcar algunas cosas.

No existe acá carta blanca para el intendente. Eso no existe. Hace unos minutos se leían algunos párrafos del artículo 1º y con eso —no es necesario leer todo el proyecto— uno se da cuenta de que no existe carta blanca para el intendente o los municipios. Es más, una vez que votemos este proyecto, para concretar zonas de estacionamiento tarifado el tema tiene que venir a la Junta Departamental para que las aprobemos, como en el caso de Canelones y Pando, porque lo relativo a Las Piedras me ha dejado atónito.

En realidad, sobre estacionamiento tarifado en Las Piedras no he escuchado nada, no he visto nada en ningún medio de prensa; hablé con el director y me dice que no, los concejales tampoco saben nada... Yo estuve en la Comisión de Programa del Frente Amplio para el período 2015-2020, en la que también estaba el edil Aíta —que no me deja mentir— y Alejandra Goinheix, y en la que participó Marcelo Metediera, y nunca se habló de

estacionamiento tarifado. Parece que hay ediles que saben más de la interna del Frente Amplio que los propios frenteamplistas. Le pregunté a Lyliam Espinosa si sabía algo de esto y me dijo: “No tengo ni idea”. He hablado con todos los compañeros, porque se ha dicho que los ediles del Frente Amplio le manifestaron a algún edil de la oposición que en Las Piedras se iba a disponer estacionamiento tarifado, pero nadie sabe nada.

El edil Ripoll pedía que le dieran alguna fuente para saber de dónde salió esa información, pero no aparece ninguna fuente. Entonces, o hay algún edil de la oposición que sabe más de la interna del Frente Amplio que nosotros—lo que nos debería preocupar— o en realidad lo que hay son delirios místicos. ¡Es increíble! De esto no se ha hablado en la campaña, no está en el programa de gobierno, no se manifestó en ningún medio de prensa... Incluso, en el Municipio de Las Piedras se decidió que no se iba a tomar ninguna decisión hasta que no se cuente con un estudio de movilidad urbana, pero sin embargo hay ediles que ya saben que va a haber estacionamiento tarifado.

¡Que pongan una agencia de tarot porque les va a ir mejor! ¿De dónde sacan esa información? ¿Cuál es la fuente? Lo planteo con preocupación porque siento que los compañeros del Frente me están ocultando cosas. Voy a tener que pensar que el director Metediera me oculta cosas, y no quiero pensar eso. Entonces, sería bueno que dijeran de dónde sale la información de que en Las Piedras va a haber estacionamiento tarifado. Den una fuente, una nota de prensa, un párrafo en algún diario, algo, un mensaje de WhatsApp —lo que está de moda—, algo. Quisiera que dieran una fuente que haya expresado que en Las Piedras va a haber estacionamiento tarifado, porque si no, voy a tener que pensar que lo que se dice es producto de un delirio místico.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Me solicita una interrupción el señor edil Cervini y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Agradezco al señor edil que me concediera la interrupción.

Señor presidente: mis delirios místicos son los mismos que en 2015, cuando dijeron que en el 2018 se pondrían estacionamientos tarifados. Me parece que voy a arrancar para el tarot porque no le estoy errando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: en su momento intentamos plantear algo que podría ser una opción o un camino del medio, me refiero al estacionamiento controlado.

Esto lo hablamos en algún momento con el compañero Goggia, porque la iniciativa era de él. La idea era que la primera media hora de estacionamiento fuera gratis para que el vecino pudiera hacer sus mandados y trámites, y comenzar a cobrar luego de esa media hora. De esta manera, se podría ordenar el tema y se daría la posibilidad de no tener que pagar de primera. Otra cosa que se solicitaba en ese momento era que lo recaudado quedara en el municipio del lugar para mejoras en las calles —y vaya si Pando lo necesita—, para señalización y para prevención de la siniestralidad en el tránsito.

Sabemos que esto se va a aprobar, pero nosotros no estamos de acuerdo con el planteo, porque, además de lo expresado, hay otras cosas que no sé si se han tenido en cuenta, como el caso de las camionetas escolares, porque si no hay un lugar pintado frente a las escuelas para que estas paren, tendrán que pagar estacionamiento.

Los vehículos arrendados por la Intendencia, que sabemos que los hay, supuestamente también pagarían estacionamiento. Y hay otra cuestión a tener en cuenta. Por ejemplo, los quince minutos de tolerancia que se marcan, como sucede en Pando, en la calle Roosevelt. Ello no dejará de ser un problema en el futuro para los inspectores de tránsito, pues, probablemente van a generar alguna discusión con los usuarios respecto a cómo los van a controlar. Si se me presenta un inspector, ¿cómo le justifico que no llevo quince minutos estacionado? Son aspectos que deberían estar estipulados de forma concreta para evitarles problemas, inconvenientes y malos momentos a los inspectores, que son funcionarios que están trabajando en el tránsito.

Señor presidente, coincidimos con que hay que ordenar controlando, pero también contemplando otros aspectos como podría ser este que propusimos.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: en esta especie de tarot místico que se me adjudicó, hablando de autos de alquiler —lo cual tenía anotado para mencionar—, acá no hay ninguna especificación. Habla de autos de la Intendencia, pero no dice qué va a suceder con la cantidad de autos de alquiler, ¡y hay en Canelones!

Hace poco tratamos ese tema acá, y un señor edil argumentó que si se terminaba con los autos de alquiler, por ejemplo, se iban a dejar de llevar niños a un CAIF. En la lista que nos proporcionó la Intendencia, no había ningún vehículo con capacidad para transportar niños. O nos mintieron en la lista o mintió el edil que dijo eso en sala. No se sabe qué va a

suceder con el estacionamiento de esos autos alquilados, si les van a cobrar o no. Esto era algo que tenía anotado, pero con la efervescencia de la discusión se me olvidó mencionarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR VILA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señor presidente: quiero aclarar algo que refiere a los alquileres de autos por parte de la Intendencia.

El vehículo que se alquila va a estar afectado al uso del departamento, por lo cual, de por sí va a estar exento del pago de este precio. Si no, sería como si usted se estuviera cobrando a usted mismo. Tal vez, puede suceder en un momento determinado que un inspector, al ver el auto, labre el acta o lo que fuere, pero, en el momento en que se efectúe la multa por estar mal estacionado, quedará en evidencia que el vehículo está afectado a la utilización de la Intendencia.

Es imposible prever qué matrículas tendrán los autos que se van a alquilar; es imposible, física y lógicamente. Si se llega a dar la situación mencionada, se va a solucionar de la forma en que lo señalé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: vuelvo al tema.

Está bien lo que dice el señor edil Gerson Vila, pero si no queda por escrito, no existe. En el artículo 16, dice: “Se establecen las siguientes excepciones al sistema de estacionamiento tarifado, las cuales podrán ser modificadas o eliminadas en cualquier momento por la Intendencia de Canelones, por resolución fundada. Los vehículos que se describirán no tendrán que abonar la tarifa por estacionamiento tarifado: a) vehículos de placa correspondientes a personas con discapacidad. b) vehículos habilitados como ambulancias. c) los vehículos de patrulla del Ministerio del Interior cuando se encuentren en funciones. d) los vehículos de la Intendencia Departamental con placa AIC. e) los vehículos de transporte de caudales”. Y los vehículos alquilados no tienen placa AIC; a eso me refería.

Todo lo que quede por escrito hará que los inspectores que van a fiscalizar no tengan inconvenientes. Si no queda por escrito, no sé qué validez pueda tener. Digo esto tratando de contribuir. Sé que este tema saldrá con los votos del oficialismo. Ya que va a salir, con muchísimo gusto les arrimamos una brasita para que la cosa salga, dentro de lo malo que pueda ser, lo mejor posible.

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: me hubiera gustado que muchas de estas propuestas, tan bien ensayadas y tan bien pensadas, se hubiesen volcado en comisión. Tuvimos tres reuniones en comisión en las que le realizamos muchas modificaciones a este proyecto, más de quince. No hubo una sola propuesta en comisión, que es donde tendríamos que haber dado esta discusión. Hubiésemos llevado muchas de esas propuestas.

No quiero prejuzgar, no quiero hacerlo.

Me parece que se han dicho cuestiones razonables, propuestas que habrían sido bien evaluadas en comisión, pero no se volcaron allí, señores ediles. ¡Por favor! Sí se mencionó uno de los temas que señaló el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero fuera de comisión, fuera de la reunión. Y fue aceptado. No fue una propuesta de un sector político, no fue presentada por escrito, pero fue llevada igual. Incluso, cuando hicimos esa modificación y pusimos lo que dijo ese señor edil en la Comisión Permanente N° 2, manifestamos que nuestra bancada no era obtusa ni necia, e iba a llevar todas las propuestas que le hicieran.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: tal vez no me escucharon, pero esto que manifesté acá, lo dije en comisión. Hoy no está presente, lamentablemente, el presidente de la comisión. No importa. Acá no hay ningún tipo de mala intención por parte de este edil, simplemente tratamos de contribuir aquí como lo hicimos en comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR SANGUINETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: brevemente, voy a realizar un par de consideraciones políticas, porque el meollo del articulado lo explicarán los compañeros que han trabajado en el tema en las comisiones permanentes N° 1 y N° 2. En ese sentido, no tengo nada para aportar, pero sí en lo que respecta a algunos conceptos políticos que se están volcando acá. Esto no solamente me preocupa, sino que reafirma algunos aspectos relativos a temas anteriores sobre los cuales ya me he expresado.

Admito que cualquier ciudadano no le tenga confianza al Frente Amplio. Lo admito. Está en su total derecho. Lo que no admito es que no se tenga confianza en el sistema

democrático; yo sí la tengo. Las próximas elecciones puede ganarlas otro partido que no sea el Frente Amplio, y quien avala las actuaciones que estamos teniendo acá es la Constitución de la República y las leyes que nos rigen.

Lo primero que tengo que decir es que tengo confianza en el sistema político. Lo que está en discusión, además del odio y toda esa historia que se visualiza en palabras de algunos ediles... Si esta norma se aprueba y, el día de mañana, un intendente de otro partido la tiene, son las reglas del juego, las reglas democráticas. No me preocupa ese aspecto. Me preocupa que se utilice como argumento para no votar, cuando la esencia del articulado no es lo que se discute. El resto es puro viru viru.

El otro punto tiene que ver con el relacionamiento de la ciudadanía con los inspectores. Yo apoyo lo que decía el señor edil Maximiliano Rivero en el sentido de que se hace terrorismo verbal. Yo voy a leer unas frases dichas por una edila departamental con respecto a quienes controlan el tránsito en el departamento. Dice así: “Qué hijos de la madre, qué manera de robarnos la plata. Siga el baile que Juan Pueblo paga. Están como la mugre, en todos lados. De hacer lo que tienen que hacer, nada. La Intendencia ni ahí. Sigán chupándole la sangre a los canarios”.

Esto es incitación al terrorismo verbal, y esto sale de ediles de este cuerpo. Asimismo, controlar el tránsito y la velocidad es parte del ordenamiento. O sea que reafirmo dos conceptos que se estuvieron vertiendo acá.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra por una alusión.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- No hubo alusión.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Puedo hacerle una consulta a la mesa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me puede explicar la mesa qué quiere decir viru viru? Lo estoy buscando en Google y no lo encuentro.

¿Usted tampoco lo sabe, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR GOGGIA.- Somos dos, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: hoy escuché una cantidad de cosas..., pero está bueno.

Por ejemplo, se dijo en sala que no se iba a acompañar esto porque se le daba carta blanca al ejecutivo. Voy a leer un artículo del proyecto de estacionamiento tarifado que dice: “La Junta Departamental, a iniciativa del ejecutivo departamental, podrá establecer nuevos límites geográficos y horarios de la zona afectada, aplicando criterios técnicos adecuados con el objetivo de maximizar su uso”.

Disculpe, señor presidente, le erré, leí el proyecto de estacionamiento tarifado de la Junta Departamental de Durazno.

(Ocupa la presidencia el señor primer vicepresidente, edil Sergio Cáceres)

Ahora sí voy a leer el artículo que dice: “La Intendencia podrá establecer la modalidad de estacionamiento tarifado con diferentes modalidades en las calles del departamento que se justifique según informes técnicos respectivos”.

Pido disculpas nuevamente, leí el proyecto de estacionamiento tarifado de la Intendencia de Soriano.

O sea, el sistema que se va a instalar en este departamento tiene la misma modalidad que otros departamentos no gobernados por nuestra fuerza política. No sé qué van a decir después.

Hasta CAMBADU entró en la discusión del tema dado que se habló del precio de la leche, del vino, de cuánto hay que caminar... Todo este tema del estacionamiento tarifado se rige por el del departamento de Montevideo. Montevideo tiene un sistema de tránsito muy diferente, ni juntando a los 18 departamentos restantes del país podemos llegar a la capacidad de locación de tránsito y a la problemática que tiene Montevideo. Pero si analizamos los sistemas de estacionamiento tarifado que hay en el país —además de los dos que nombré está el de Paysandú, que creo que fue impuesto en el gobierno de Larrañaga—, veremos que todos tienen una base del sistema de estacionamiento tarifado de Montevideo. Si lo analizamos, veremos que es así.

En este pleno y también en la comisión recibimos cientos de reclamos, incluso de ediles que están hoy en sala, de que el tránsito está muy complicado, que no se puede estacionar en ningún lado, que no se puede ir al centro porque la gente estaciona en doble fila, que no hay control... Esto es lo que se está tratando de corregir con este sistema.

Desde que empezó este gobierno — me acuerdo porque siempre estuve trabajando en este tema— una de las bases de trabajo era la seguridad vial, el ordenamiento. Había muchas denuncias, que no las hacían solo acá, porque todos vienen con el precepto de que

“como me votaron, denunció acá”. Después, cuando se instalaron los municipios se olvidaron de que había que presentar la denuncia en el municipio, no acá. Pero seguimos en la misma.

Estamos tratando de que se entienda que la seguridad vial también es un tema departamental. Es algo político. Necesitamos esa parte para solucionar el tema, y la tenemos que implementar.

A lo mejor no se están leyendo bien, porque cada vez que entra algo acá lo primero que se dice es “ah, pero es plata”, “ah, pero hay que pagar”. Una caja de cigarrillos cuesta \$ 140, y sabes que te estás matando. Con esta ordenanza vas a gastar \$ 40, y cuando vayas a un lugar a hacer un mandado o un trámite rápido no vas a tener que estacionar en doble fila, con el riesgo de ser multado, y la multa no va a costar \$ 40, sino \$ 3000 o \$ 4000. De esta manera se puede trabajar el sistema de tránsito mucho mejor.

En el proyecto dice “rotación”. Lo que se está implementando es rotar el lugar, o sea, la persona que haga uso del estacionamiento tarifado no podrá estar más de un tiempo determinado. Si dejamos a una persona que estacione ocho o nueve horas, nos vamos a quejar siempre.

Asimismo, nunca discutimos que hay un artículo que dice: “El tarifado será de 10:00 a 18:00 horas”. ¿Por qué? No es por gusto que se fija este horario. Es porque es el horario de oficina, es cuando el flujo de tránsito...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Moción que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Carlos Acuña.

(Se vota:)

_____ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Puede continuar el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Gracias al señor edil y al cuerpo.

En ese horario es cuando se da el mayor flujo de tránsito. Sería tonto pensar que se da entre las 21:00 y las 00:00 horas.

Voy a leer algo que dijo un edil que no es de mi partido: “Se pretende también dar preferencia a quienes concurren al centro en vehículo con tiempo acotado que demanda agilidad para realizar operaciones, actividades en oficinas públicas y privadas, bancos y comercios en general en el horario en que estos desarrollen su atención al usuario”. Este edil fue el que presentó el sistema de estacionamiento tarifado en Soriano, y es del Partido Nacional. O sea, cuando se instala este sistema en otros departamentos gobernados por el Partido Nacional o Partido Colorado y se le cobra a la gente, está perfecto, ellos tienen la capacidad de ordenar. Pero cuando lo hacemos nosotros, tenemos la capacidad de fiscalizar y sacar plata. Somos unos genios, somos tan inteligentes... En fin, es parte de la política.

Estamos hablando de la ciudad de Mercedes. El que la conoce sabe que puede tener la misma situación que tiene Pando o Canelones. Son ciudades chicas, pero a Canelones no viene solo gente de Canelones, viene mucha gente de los alrededores, y el caos es total. Es una realidad. Entonces, no entiendo cuál es la propuesta invasiva y fiscalizadora del gobierno del Frente Amplio, cuando mucha gente que está acá se pasa pidiendo que ordenemos el tránsito, que ordenemos la seguridad vial. Ahora, estamos diciendo que vamos a entregar, lo que podamos, a los municipios para que pinten cebras... Yo escuché que había dos municipios con problemas: 18 de Mayo y Las Piedras.

En cuanto a Las Piedras, cuando empezamos el tratamiento de este tema en la Comisión Permanente N° 2, averiguamos con compañeros concejales y ediles de la zona, y con la oposición —conversamos con algunos—, y nos dijeron que, Las Piedras, por el momento no iba a tomar el tarifado porque estaba haciendo un ordenamiento territorial de comercios. Pero, por suerte, hay gente que sabe que antes de que inventáramos esto ya lo queríamos inventar. Eso es bueno.

Lo que está en discusión es un sistema que todos piden, pero como entró e implica unos pesos para pagar, le estamos robando al pueblo. Lo otro ya se olvidó. El sistema de tránsito se olvidó, el problema para estacionar ya se olvidó..., el tema son los \$ 40.

Se establece que el monto no va a exceder los \$ 40, aunque suba. Pero le buscamos la quinta pata al gato.

Volvemos al mismo tema. Tengo todo sobre la mesa: Durazno, Soriano, Paysandú, Canelones. Si leo todos los que no van a pagar, estamos todos igual. Igualito. Parece que lo copiamos todo. Somos inteligentísimos hasta en eso. Están exonerados los vehículos oficiales de UTE, OSE, ANTEL... ¡Perdón, me olvidé: en Soriano, los periodistas no

pagan! Están exentos. Va un periodista con una cámara a hacer una entrevista a la Intendencia y no paga.

Me pide una interrupción el señor edil Maximiliano Rivero y se la concedo.

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: el señor edil Carlos González nos ilustraba sobre que, por lo menos, hay siete u ocho departamentos en el interior gobernados por el Partido Nacional que tienen estacionamiento tarifado; es decir, desde antes de que Canelones empezara siquiera a discutir o de que algunos supieran que lo íbamos a empezar a discutir.

Se ha hablado en sala de confianza. Por ejemplo, en Soriano hay estacionamiento tarifado. Y es cierto, el intendente de Soriano, Bascou, es superconfiable. Es por eso que existe el estacionamiento tarifado en Soriano: porque el intendente es superconfiable, no como el de Canelones.

Se ha dicho acá que es una herramienta para recaudar, pero no dijeron cuánto se va a recaudar, porque no tienen ni idea de cuánto se va a recaudar. No saben si es \$ 1 o US\$ 20:000.000. No tienen ni idea, pero, por las dudas, ya dijeron que hay un afán recaudador. Y no tiraron una cifra. No tienen ni idea.

La esperanza de la bancada del Frente Amplio era que esto se votara por 31 votos en 31. Lamentablemente, *en 31* no se va a poder ser, porque 10 de los 12 ediles de la oposición ya se fueron a dormir. Ya se fueron a dormir.

(Murmullos)

Señor presidente, hay 10 de los 12 ediles de la oposición que no están en sala, no están discutiendo este tema, no están defendiendo a sus representados, como se dijo tantas veces hoy. Realmente, sería bueno que todos estuvieran en sala hasta el final de la discusión, para poder decir que, en el acierto o en el error, estuvieron representando a sus “representados”, como se mencionó en la noche de hoy, y que no se trató de tirar la bomba, sin ningún tipo de argumentos, e irse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señor presidente: continúo en la línea del señor edil Rivero. Muchas veces se ha dicho en sala “acá nos quedamos a discutir hasta las cinco de la mañana”. Parece que les cambió el reloj.

Esto es una necesidad que la pide todo el mundo; lo piden hasta los propios comerciantes, porque esto empezó con los comerciantes reunidos para encontrar soluciones al caos del tránsito. Se lo estamos aportando, y será algo que, más temprano que tarde, los comerciantes lo agradecerán.

No pongan como ejemplo las grandes zonas urbanas o el shopping de acá o de allá, porque no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Se preguntó qué iba a pasar con los cuidacoches. Es una lástima que el compañero edil se retirara de sala. Los cuidacoches no tienen nada que ver en este tema; los cuidacoches seguirán haciendo su trabajo, porque el estacionamiento tarifado no es un sistema de vigilancia y control del automóvil. Es un tema de rotación y ordenamiento. El cuidacoches seguirá haciendo su trabajo.

Quería contestar las preguntas que se hicieron. Es una lástima que el edil se fuera.

Por otro lado, seguramente, más adelante se implemente la venta de tiques en algunos comercios, como ya pasa en Montevideo, como se hace en Durazno; en Durazno se venden en los quioscos y en otros comercios. Canelones ya está trabajando en eso, como también en el tema de las grúas, aunque no creo que se utilicen por el momento, porque se va a multar.

Por supuesto, adelanto mi voto afirmativo, no porque no sea libre; nosotros también somos hombres libres y creemos que esto es una herramienta necesaria para este departamento.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: hemos participado en muchas reuniones del Partido Nacional a nivel nacional. Hay algo que siempre se manifiesta en esas reuniones: la manera de trabajar de los ediles del Partido Nacional en los departamentos donde se es mayoría.

Acá, se mencionó algo que no es correcto. En los departamentos en que el Partido Nacional es mayoría se procede de otra manera en la Junta Departamental. Es decir, se deja hacer todas las preguntas que quiera al señor intendente, no se dice que no; cada vez que la minoría ingresa un tema para su tratamiento, se le da la posibilidad de seguir adelante; no se llega al *no* solamente porque las propuestas vengan de la minoría. Esa es la diferencia con

Canelones, donde, si viene de la oposición, hay que decir que no. Si sale en la prensa, hay que decir que no. Menos mal que el intendente ha reconocido muchas cosas. Eso es bueno. Como dijo el intendente Orsi, cuando tiene que pegar, pega, pero cuando tiene que reconocer, reconoce. Él lo reconoce, y nosotros también reconocemos eso.

Menciono esto porque en las juntas departamentales donde el Partido Nacional es mayoría no se abusa de la mayoría, no se aprovecha la mayoría, lo que sí viene pasando en esta Junta Departamental y en varios municipios del departamento.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: se dijo que en las juntas departamentales en que el Partido Nacional es mayoría se deja hablar a todo el mundo. Hace seis meses, en Florida, a una edila de mi sector se le apagó el micrófono, en plena alocución. Se le apagó el micrófono, no se le dijo que no podía seguir hablando. Y el presidente era del Partido Nacional, el señor edil Montagno. Acá cerca, en Florida, a unos kilómetros.

No se puede hacer viru viru y que salga tan barato.

¿Que el Partido Nacional no impone la mayoría en el resto del país, que no hace pesar las mayorías? No conozco el funcionamiento de todas las juntas departamentales del país, pero tengo alguna idea de cómo funciona el Congreso Nacional de Ediles, y difiere bastante del comportamiento que se describió recientemente.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: el hecho de que se apague un micrófono es un problema técnico.

(Hilaridad)

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: es un problema de tolerancia democrática, no un problema técnico. Un problema técnico es cuando se rompen los micrófonos; cuando se apagan, el problema es que no se comparten los mismos valores democráticos en un parlamento.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: antes que nada, les pido disculpas a los integrantes de la Comisión Permanente N° 2 y de la Comisión Permanente N° 1. No tengo la costumbre de hablar en el plenario. Siempre digo que mi trabajo es en las comisiones, donde podemos exponer lo que pensamos sin tantas cámaras, sin tanta prensa.

Creo que me subió la presión al oír a compañeros que, a mi juicio, se tendrían que callar. Soy edila en este departamento desde hace 18 años y, por lo tanto, sé cómo se vivía durante el gobierno del Partido Colorado. Otros compañeros ya hablaron de lo que pasaba. Yo me voy a referir a otras situaciones.

Me parece que cuando uno habla de los vecinos, tiene que ver a los vecinos a los que queremos mejorarles la vida. Durante el gobierno del Partido Colorado —no sé si lo puedo aludir, pero es lo que conocí—, no existían rampas, no existía cartelería, no existían cebras frente a las escuelas, no existía nada. Además, la cantidad de vehículos que se desplazaban por el departamento en esa época, seguramente, era la mitad de la actual.

Cuando un edil habló de la marcha del país, de situaciones negativas, de ir a un shopping y no a un almacén en una zona donde el estacionamiento sea tarifado, yo recordaba que acá discutimos durante noches enteras sobre la instalación del shopping de Ciudad de la Costa. Muchos ediles—incluso compañeros nuestros— estaban en contra. Decían que era horrible, que muchos comerciantes se iban a fundir, juntaban firmas de vecinos... Finalmente, se logró instalar el shopping, con lo cual se mejoró la calidad de vida de los vecinos, ya que allí concurríamos con seguridad —la cual, como sabemos, actualmente falta—.

Un señor edil habló de algunas características de otro edil, que yo no conocía. No sabía que había ediles videntes. Ahora voy a hacer una nueva *cajita* —como digo yo— con los ediles videntes de la Junta.

Nunca imaginé que a esta hora, 1:49, muchos de los ediles que hablaron o que van a votar negativamente ya no estarían en sala. Pero no están. Eso me molesta, porque a pesar de los años que hace que integro este cuerpo y de todo lo que tengo que escuchar permanentemente, siempre soy muy respetuosa de lo que en la Junta se manifiesta.

También se hizo referencia a los cuidacoches. Yo pregunto: ¿en Montevideo no existen cuidacoches? Sí, existen. Tienen las tarjetitas... No tengo auto y a esta altura del partido no lo voy a tener, pero eso no tiene nada que ver con la tarifa que queremos implementar.

Con respecto a la marcha del país...

Me alegro de que el compañero haya regresado a sala. Es un compañero al que le tengo mucha estima. Durante el quinquenio pasado tenía otra manera de ser. Ahora, que uno

ve que tiene otras expectativas o que cree que puede llegar a otros lugares, ha cambiado y agrade. Yo no estoy de acuerdo con eso. Me parece que acá tenemos que respetar y, sobre todo, no dejar que la gente siga pensando que los políticos estamos desmerecidos, que no crea en nosotros. Ahora tenemos un canal y algún vecino nos estará mirando. Entonces, es vergonzoso lo que está pasando acá. Me imagino que algún votito tendrán, aparte de las redes, como le mencioné al compañero hoy.

Retomando el tema relativo a la marcha del país, quiero decir lo siguiente. Tengo 69 años, hace 40 que vivo en la zona de la costa y nunca había visto la ruta Interbalnearia colapsada. La gente que vive al norte ya no puede pasar para el sur. También puedo decir que tuve que esperar dos días para viajar a Brasil porque no había vuelos. Pero el compañero decía que la gente ya no aguanta más. Yo soy jubilada y, gracias a Dios, cobro todos los meses. Además, todos los años sé qué aumento voy a tener. Eso lo digo para dar una idea de lo que tenemos en nuestro país. Por supuesto que apostamos a más, por supuesto que queremos vivir mejor.

¿Alguien mencionó, por ejemplo, que cuando mi hijo me lleva al aeropuerto tiene que pagar para aparcar? Nadie lo mencionó. ¿Alguien mencionó que los ómnibus tienen que pagar para entrar y para salir? Tampoco.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ESPINOSA.- No, no le permito.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Qué mala!

SEÑORA ESPINOSA.- Soy malísima. Nunca hablo, compañero, y si no continúo, por mi edad, se me deshilachan las ideas.

Como ustedes saben, todos los meses viajo a diferentes departamentos. Por lo tanto, sé que lo que queremos implementar en Canelones los representantes del Frente Amplio —que somos los malos, los que queremos recaudar, los que tenemos a la gente muerta de hambre— ya existe en Durazno, en San José de Mayo, en Flores, en Rivera, en Maldonado. ¡En esos departamentos hay zonas tarifadas! Entonces, acá hay un doble discurso. Aclaro que los entiendo, porque cuando estaba en la oposición me manifesté de la misma manera. En realidad, no exactamente así, porque yo hablaba de frente y no les creaba falsas expectativas a los vecinos.

En lo que respecta a la contribución, por ejemplo —como todos saben, hasta marchas hicimos en Ciudad de la Costa—, les decía que la iban a aumentar, pero luchaba para que no la aumentaran. Lo hice. Entonces, en ese sentido, los entiendo. Pero no entiendo que

haya ediles que no quieran que el departamento progrese, que todo se vuelva más homogéneo, que haya una disposición distinta, que se pueda estacionar..., por \$ 30.

Quiero expresar que voy a votar con mucho gusto.

Ya que están hablando de lo mal que nos va en este país, tengo una buena noticia para compartir: vi un camión, de los que tienen alrededor de 16 ruedas, llevando 30 camionetas, una para cada municipio, para que los alcaldes se desplacen con sus concejales y puedan visitar los barrios. Esto debemos sumarlo a toda la flota que ha venido para apoyar todo lo que se está haciendo en cuanto a gestión ambiental, para todo lo que se está llevando a cabo en el departamento, y si no se quiere ver, que no se haga.

Aunque no quiero repetir lo que dijo mi presidente, creo que después de las elecciones nos vamos a seguir viendo.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: pido la palabra por una alusión política.

SEÑORA ESPINOSA.- Yo no lo nombré para nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Podría explicar en qué se sintió aludido, señor edil?

SEÑOR CERVINI.- Cuando la edila que estaba haciendo uso de la palabra dijo “Partido Colorado”, claramente nos estaba aludiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: es evidente que por esta alusión que se hizo al Partido Colorado vamos a tener una confrontación, porque debo decir que en la peor crisis de la historia los jubilados igual cobraron y nunca le faltó ninguna partida a ningún centro CAIF, por el contrario, se instalaron más. Entonces, tenemos que tener las cosas claras, porque parece que tenemos la visión de que en el año 2005 se hizo todo en este país. Hasta escuché la barbaridad de decir que no había cebras. ¡En qué cabeza cabe! Cuando se dice algo así, me doy cuenta de lo distinto que vemos las cosas.

Por otro lado, quiero decir que la molestia que se generó cuando este edil realizó su exposición fue, simplemente, porque se trasladó lo que los ediles oficialistas votaron. Si eso molesta, que siga molestando. A mí nunca me va a molestar que digan que voté determinada cosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: gracias a Dios, en la Junta Departamental hay muchos funcionarios con muchos años en la institución.

Repito, cuando el Partido Colorado tenía la mayoría en esta Junta Departamental no recibíamos los duodécimos y a los funcionarios les pagaban de a \$ 300 y \$ 400. ¡Se les

quedaron con sus sueldos! Les decían que les hacían los depósitos en los diferentes bancos en los que habían realizado préstamos, pero no pagaban. ¡No pagaban! El edil es muy joven y no sabe cómo fueron las cosas, pero los funcionarios con mucha antigüedad no me van a dejar mentir. Acá hubo gente que no tenía para comer y nos pedía a nosotros, los ediles, porque la Junta no tenía para pagarles el sueldo. Así que no venga a decir lo contrario.

Con respecto a las cebras, habría en alguna localidad grande, porque donde yo vivo, en el municipio de Salinas, recién cuando comenzó a gobernar el Frente Amplio se empezaron a poner frente a las escuelas y donde debía cruzar la gente, porque no había. Yo lo viví, me merezco respeto porque no soy mentirosa. Todo lo que dije es verdad.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: voy a ser breve porque no quiero granjearme la antipatía de todos los que están aquí, a esta hora —se hizo larga la sesión, no pensábamos que iba a ser así—.

Fui haciendo anotaciones sobre lo dicho en distintas intervenciones; es un método que utilizo, voy anotando alguna cosita y pienso en contestarla, aunque después aparece otro argumento y entonces se genera casi un laberinto y no sé de dónde agarrarme para hacer la intervención. Tengo ese dilema. De todas formas, me anoté una frase para ayudar al humor, porque algunas intervenciones tuvieron pasajes de humor. La frase es la siguiente: ¿y si te ponen el camaleón en el patio de tu casa? Les explico: aquí alguien dijo que esto era un camaleón y otro manifestó que es tal el grado de indeterminación que van a poner el estacionamiento tarifado hasta en el patio de tu casa; en el municipio, en el barrio, en el microcentro de tu barrio, van a poner estacionamiento tarifado en Las Piedras y después van a seguir agregando. Por lo tanto, me parece que la frase que sintetiza todo es ¿y si te ponen el camaleón en el patio de tu casa? ¿No ve brillante esa frase, edil Juan Ripoll? Por lo menos, aliménteme el ego.

Pensé que, en algún momento, esta iba a ser una discusión seria, pero, salvo algunas honrosas intervenciones, careció de seriedad. Se me ocurrió, por ejemplo, que podríamos haber entrado en una discusión relacionada con el uso irracional del automóvil, que es un problema de las sociedades modernas. Yo vivo en un lugar donde el centro queda a diez cuadras, ida y vuelta, y existe la costumbre de ir en automóvil a hacer esas diez cuadras, cuando nos vendría muy bien, por una cuestión de salud, por el espacio público y por el cuidado del medioambiente, hacerlo en bicicleta. Esa podría haber sido una discusión posible porque, en realidad, este instrumento del estacionamiento tarifado es útil para eso, como decía

el edil Carlos González, porque, de alguna manera, incentiva el uso de otros medios de transporte más amigables con el medioambiente. Me llevaría a pensar: “Si me cobran, en lugar de ir hasta la plaza con el auto y estacionarlo allí, me voy en la bicicleta y me ahorro unos pesitos”.

Esta propuesta desalienta también el uso irracional del espacio público, porque está aquel que va hasta la plaza, estaciona el vehículo y después se toma el ómnibus para Montevideo; lo deja ahí todo el día y hace del espacio público una cosa propia. Además, cuando le vas a pedir que lo corra, te dice que es suyo.

Estas cosas estaban en juego y podríamos haber generado una discusión de ese tenor. Pero nos quedamos con que “en Las Piedras va a haber estacionamiento tarifado”, y no hay con qué entrarle. Quedó así. Entonces, no voy a gastar pólvora en chimango en ese sentido. ¡Ah, y también la frase “renunciá Bonomi”, porque también estuvo presente por los temas de la inseguridad. Se dijo que el estacionamiento tarifado iba a hacer que la gente se desplazara hacia lugares oscuros y, por ende, iba a aumentar la delincuencia. Por lo tanto, “renunciá Bonomi”.

Por otra parte, acá se tuvo el tupé de hablar sobre el funcionamiento de las mayorías en las juntas departamentales con mayoría frenteamplista. Pero, en la Junta Departamental de Treinta y Tres, donde tenemos compañeros del Partido Comunista, no se reúnen las comisiones —veinte bancas blancas—; lo hacen cuando se les antoja. Es así, las comisiones no se reúnen, la Junta no funciona, salvo cuando quieren justificar alguna cosa.

¡Hay que soportar esas cosas y conservar todavía cierto talante!

“El estacionamiento tarifado como herramienta contra el uso del automóvil” es como titularía —bromas aparte— una intervención más o menos seria

Lo que tenemos acá es el resumen de un trabajo serio, que han hecho los compañeros y colegas de la Comisión Permanente N° 2 y los compañeros y colegas de la Comisión Permanente N° 1. Todos han aportado algo; incluso, algunas de las intervenciones que hubo fueron en el sentido de aportar. Y, justamente, creo que sí corresponde la votación *ad referéndum* del Tribunal de Cuentas, porque hay una modificación de los ingresos —está claro—, pero lo podemos discutir, incluso, a mí me interesaría tener una opinión técnica al respecto.

Por otro lado, lo referido a la mención a la reglamentación está claro. Sin embargo, en mi concepto, no corresponden algunos aportes porque son típicos contenidos de una reglamentación. Las formas, cómo se va a hacer, cómo se va a cobrar, en las licitaciones y

demás son elementos típicos de una reglamentación, que, naturalmente, no pueden sobrepasar lo que son las disposiciones de la norma a la cual va a reglamentar.

En ese sentido, tenemos la tranquilidad de haber trabajado con honestidad, de haber aportado.

Por otro lado, y por aquello de no granjearse la antipatía, quiero expresar que en esta Junta Departamental lo que se hizo fue trabajar a los efectos de dar elementos de control: desde la concesión de la anuencia para establecer un régimen de estacionamiento tarifado hasta la anuencia necesaria para delimitar zonas con ese régimen, y también la anuencia para ampliar zonas en caso de que ello sea permanente; además, la tarifa la fijará la propia Junta Departamental. De manera que no hay ninguna apertura a la arbitrariedad absoluta.

Por último, nos interesa plantear algo en particular. Permanentemente se hace mención al uso de las mayorías —esto lo vengo escuchando desde hace 13 años, desde que soy edil—. Hay un diseño institucional de los gobiernos departamentales con el cual no estoy de acuerdo, pero ese diseño lo realizaron otros; la mayoría automática y la ausencia de representación proporcional en las juntas departamentales no es un invento nuestro. Por lo tanto, que cada uno se haga responsable de lo suyo. Además, esta mayoría, que se sienta por este lado de la sala, cuenta con una legitimidad que nadie le puede cuestionar. ¡Nadie!

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: este es uno de los decretos que ha tenido el trámite más particular y diferente con respecto a otros. En primer lugar, porque la Intendencia envió un mensaje que se parece muy poco, o nada, a un decreto. Es una especie de nota ordenada por números que nos dio la posibilidad, en las comisiones permanentes N° 1 y N° 2, de discutir en forma abierta, de intercambiar; todos los partidos tuvieron la posibilidad de participar y opinar. Pero, es factible que la falta de capacidad del oficialismo y la ausencia deliberada de opiniones y propuestas de parte de la oposición hayan llevado a que este producto no sea el ideal. Hay algunos errores. Por ejemplo, en el artículo 5°, hay una fecha que no corresponde —refiere a feriados que se corren, y el 19 de junio no se corre—. También omisiones, como en el artículo 16, que tiene que ver con quienes tendrán algún tipo de exoneración. Creo que cuando hablemos de ese artículo habrá que hacer un cuarto intermedio para afinar un poco la puntería.

Pero me voy a permitir hacer algún tipo de aclaración porque algunos de los planteos son de recibo y les cabe una respuesta. Además, creo que es conveniente que intercambiamos opiniones entre todos.

Una cosa que me preocupa es que la inmensa mayoría de quienes están en sala no leyera el decreto, por lo que opinó e hizo propuestas que ya figuran en el texto. Por ejemplo, se ha hablado sobre los coches alquilados por la Intendencia, pero voy a sumar otros casos, como el de un médico que concurre a un lugar a realizar una asistencia o las camionetas de servicios de enfermería, que permanentemente se ven recorriendo las calles de las ciudades y no están comprendidas porque no tienen chapa de ambulancia. Hay que buscarles una explicación.

Por otra parte, debo decir que me pone contento cuando pregunto y me dan una respuesta, y quiero compartirla. Existe un tribunal de multas, que ha sido creado recientemente, que recibe planteos. Quien es multado tiene la posibilidad de recurrir a ese tribunal, y en todos esos casos, cuando se justifique debidamente, seguramente la multa no se aplique.

Me parecieron interesantes algunas de las cosas que se han dicho porque revelan inquietudes, buenas intenciones, y hay respuestas para algunas de ellas. Pero acá lo que faltó fue participación en la discusión del tema en las comisiones, por lo tanto, existe un desconocimiento que lleva a verter opiniones que son parcialmente ciertas y que no contribuyen a contar con una fundamentación acorde, sea para votar a favor o para votar en contra.

Si los representantes de los partidos de la minoría nos dicen que no van a votar nada porque es una medida antipática, porque cobrar no sirve, lo entendemos, pero, como creo que soy el más viejo en sala, me voy a permitir hacer una sugerencia: no se puede escupir para arriba, porque mañana o pasado nos puede caer encima. El edil Carlos González, con mucha claridad, hizo referencia a algunos de los departamentos en los que los partidos que acá critican y tienen reparos en votar esta ordenanza son los que aplican este sistema y lo hacen adecuadamente, generando el objetivo que persigue este proyecto, que no tiene fines recaudatorios, sino un ordenamiento en el tránsito.

Se preguntaba cómo se va a aplicar este sistema, aunque se hacía referencia a que el intendente tendría las manos libres para hacer cualquier cosa. Lo que tenemos acá es una norma general, pero habrá una segunda y una tercera etapa. Además, esto se va a aplicar en aquellos municipios que tomen la iniciativa de llevarlo a cabo. Nadie, ninguno de los cuatro partidos representados en sala puede ser tan suicida como para hacer algo sin consultar a un municipio, a un centro comercial, a las organizaciones civiles. Ninguno de nosotros es un kamikaze, no tenemos la intención de suicidarnos políticamente. Es por eso que en ciudades como Las Piedras se ha conversado con el centro comercial, y se sigue conversando, y a corto

plazo no existe la menor posibilidad de aplicarlo. Por lo tanto, me preocupa, porque por ganar un voto en lo inmediato, a algún señor edil, deslumbrado por las luces del centro, mañana o pasado —cuando la población de Las Piedras vea que eso no era cierto—, esto se le volverá un búmeran. No advertirle sería un acto de deslealtad política, porque yo quiero ganarle, pero quiero hacerlo en base a ideas concretas y específicas, y no a impulsos. Los impulsos a veces pueden ser producto de la juventud o de la situación que vive algún partido, que lo puede llevar a que mañana o pasado termine de desaparecer. Y esto lo digo sanamente.

Quiero agregar algo, que no estaba en el proyecto original, porque quiero reivindicar el rol del legislativo que ha planteado una gran cantidad de cambios, pero no de forma caprichosa. Quiero agregar que cada área, cada parte va a tener que venir a la Junta Departamental para que se conceda la anuencia correspondiente.

Un edil hacía el planteo porque lo que estaba leyendo hacía referencia a cuando temporalmente se realiza una reparación en una calle o hay incendio, un desfile de carnaval o un desfile como el que se realiza el 18 de mayo en la ciudad de Las Piedras o el 19 de junio en Sauce. Es decir, cuando temporalmente hay un traslado, no hay tiempo material de que eso pase por la Junta Departamental. Entonces, esos traslados transitorios, que seguramente van a ocurrir, nos obligan a prever lo imprevisible y a tener una martingala o un as en la manga que le diga al ejecutivo departamental, que le dé al municipio la posibilidad de mantener el estacionamiento y de ordenarlo adecuadamente en situaciones que son excepcionales. En ese caso, va a dar cuenta a la Junta Departamental. Pero la norma en la que va a estar establecida la zona del estacionamiento tarifado va a pasar por este cuerpo. Y si alguien tiene miedo de que en Las Piedras se vaya a establecer el estacionamiento tarifado, va a tener oportunidad de discutirlo aquí si viene, y no tendrá oportunidad de discutirlo si no viene,.

¿Por qué se fija el máximo? Creo que tampoco lo leyeron y por eso se vertieron algunas opiniones. Hay un máximo porque, seguramente, van a existir tarifas diferenciales para las diferentes zonas así como para los diferentes vehículos. Entonces, se pone un tope, que en algunos lugares será excepcional, pero no ponemos una base, porque habrá lugares en los que la base será muy pequeña. No me imagino que esto se vaya a aplicar en el Municipio de Montes o en el de Migues. Es impensable. No es necesario, porque ahí el ordenamiento de la movilidad se da naturalmente. Por lo menos, en este momento no es necesario aplicar este tipo de medidas allí.

Con respecto a por qué se ajusta una vez al año, queremos señalar que no es que la unidad indexada —UI—, que sí tiene un ajuste diario...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Lyliam Espinosa.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Agradezco al cuerpo y a la edila mocionante.

Se ajustará una vez al año, como decíamos, porque precisamente no se va a aplicar el ajuste diario de la UI, porque llevaría a un caos que no sería manejable por absolutamente nadie. Si bien la UI tiene una actualización diaria, se va a tomar en cuenta el valor al 1º de enero de cada año, si no me equivoco. Y a partir de ese momento tiene ese valor durante todo el año. No es un doble ajuste; tampoco sería doble, porque si fuera diario, cuando llega al 1º de enero del año siguiente ya está previsto ese ajuste.

En relación con el Tribunal de Cuentas, quiero discrepar públicamente con mi querido amigo y compañero, el señor edil Ubaldo Aíta. Creo que no corresponde remitirlo al Tribunal de Cuentas porque significa un ingreso en la recaudación y no otra cosa. Pero es un tema opinable.

En cuanto a la expresión *se reglamentará*, respecto a las ordenanzas, el ejecutivo tiene la facultad y la necesidad de reglamentarlas. No lo va a hacer porque se estipule en un decreto de la Junta. Que se estipule es algo totalmente innecesario y redundante, y hasta es de mala técnica legislativa. No corresponde que la Junta le diga al intendente “usted tiene que reglamentar esto” o que diga “esto se reglamentará”. Lo que podría pasar, porque esto fija tributos y requiere publicación y demás, es que una vez publicada se comunique a la Junta Departamental y, a partir de ese momento, se podrá hacer la reglamentación. Es lo máximo que podemos hacer, en el supuesto e hipotético caso de que quisiéramos hacerlo. Esto no tiene vigencia sin la publicación adecuada en los plazos que marcan la Constitución y la ley.

Entonces, el tema de la reglamentación es algo que se plantea con buena intención, pero que no corresponde.

Quiero realizar alguna precisión.

Se habló del alumbrado público. Este pasó a ser cobrado en la tarifa de los contadores en un convenio que hizo la Intendencia de Canelones en el año 1997, en el gobierno colorado, con CONEX, que es una empresa asesora de la órbita de UTE. Esto generó un cambio en la modalidad y una mejora en la recaudación. Posteriormente, los costos que CONEX tenía sobre lo que gestionaba eran tan altos que la Intendencia capacitó a los funcionarios y absorbió esto generando un ahorro interesante y una mejora en la recaudación.

También voy a realizar una apreciación en torno a los CAIF. Los CAIF percibían \$ 200 por mes durante el período 2000-2005. Casualmente, me tocó ocupar el lugar número dos en la Dirección General de Hacienda en el año 2005. Entonces, había una deuda de ocho meses con todos los CAIF. Lo digo porque, a veces, la información que se maneja o que los ediles pueden recibir a nivel partidario es fragmentada, parcial. Oficialmente, teníamos ocho meses de deuda con todos los CAIF del departamento, y se trataba de un valor ínfimo lo que se les daba en ese momento.

Se han dicho muchas cosas acá con buena voluntad. También, a través del tiempo, uno escucha cosas que se conversan y, fundamentalmente, que se golpea. Esto me suena, señor presidente — no quiero decir que sea así, sino que me suena—, a aquel famoso dicho que reza: “Te la vas a llevar, pero pinchada”. Es decir, “no voy a ganar la votación esta noche, pero te voy a tener hasta las 2:30 o hasta las 3 de la madrugada solamente para decirte que no te la vas a llevar de arriba, y voy a tratar de que, dentro de lo posible, pagues el costo político más alto, porque ese es mi juego”. Hay cosas que entiendo.

SEÑOR CERVINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIPOLL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: me voy a llevar algo positivo del día de hoy. Me refiero a la versión taquigráfica, porque cuando pongan el estacionamiento tarifado en Las Piedras, voy a contar con ella. Y ojalá pueda utilizar la misma versión taquigráfica para frenar que eso llegue a suceder, que ya sabemos que se ha contemplado. No es que vemos fantasmas, está contemplado. Por eso digo que me llevo algo bueno de este debate que estamos teniendo, que ha sido un poco cerrado porque ya sabemos que se va a votar este asunto, pero no desde ahora, sino desde el año 2015.

Con esto se creó una herramienta fantástica.

Podemos entender el enojo y el malestar de varios ediles integrantes de la bancada del Frente Amplio, porque siguen votando impuestos que van a terminar ahogando a la clase media. Entendemos que puedan estar algunos de malhumor, sumado ello al cansancio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIVERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIPOLL.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solamente quiero decir que no se trata de un impuesto sino de un precio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: sí, tendríamos que discutir y aclarar eso. Creo que hay algunas confusiones, producto de que no se ha estudiado en profundidad el tema.

Entendemos que haya quienes estén pensando en que esto debe implicar un precio para el Frente Amplio. Para nosotros, es un precio que pagaremos gustosamente, porque una parte de lo recaudado va a quedar en el municipio. Se generarán los recursos que siempre son escasos, que nunca alcanzan, y menos en un departamento como Canelones, a los efectos de tener la seguridad vial necesaria así como generar comodidad y bienestar para quienes usufructúan no solo las calles, sino también las veredas, con la colocación de garitas y lo que seguramente la Dirección, que ha trabajado realizando relevamientos muy serios en cada una de las ciudades, va a establecer.

Y como es solamente una parte, seguramente, el equipo de Tránsito y el intendente van a estar atendiendo las zonas periféricas, las microrregiones, que son no siempre pero casi siempre las que mayor circulación tienen en cada uno de los centros urbanos donde va a ser utilizada esta herramienta.

Por lo tanto, nosotros vamos a pagar el costo político si es necesario, porque el departamento lo merece, porque la gente lo necesita, porque los comerciantes lo piden. Somos responsables de nuestros dichos y nosotros también nos llevamos una versión taquigráfica.

Aclaro que mi compañero de bancada Roberto Saravia no va a ir a comprar a Doña Carla, pero yo sí voy a seguir comprando en Doña Carla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder a votar el proyecto en general.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: antes voy a pedir un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos mociones de orden, y se van a votar por su orden.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Walter Cervini, en el sentido de que la votación sea nominal.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero, en el sentido de pasar a cuarto intermedio por quince minutos.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 2:28)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:48)

Continúa en consideración el asunto que figura en 32º término del orden del día.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: antes de pasar a votar, queríamos solicitar el asesoramiento de los abogados con respecto a la propuesta que se ha planteado por parte del señor edil Goggia, de que el presente proyecto sea *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado a los efectos de evacuar la consulta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En principio, lo que tengo para decir es que esta consulta en realidad debería ser para el asesor contable de la Junta Departamental, que además es el delegado del Tribunal de Cuentas.

No obstante eso, desde mi punto de vista no es necesario elevarlo al Tribunal de Cuentas, por la siguiente razón. En este caso, se están aumentando los ingresos del gobierno departamental. Las hipótesis por las cuales se requeriría el envío al Tribunal de Cuentas porque se alteraría la ecuación que fue presupuestada serían para supuestos de aumento de los egresos, que se gastara más, o disminución de los ingresos, que se dejara de percibir. Eso alteraría la ecuación presupuestal. En el caso que estamos tratando esta noche, estamos frente a un aumento de los ingresos. Por lo tanto, los rubros que fueron presupuestados mantienen sus partidas presupuestales tal cual estaban previstas y ya fueron aprobadas por el Tribunal de Cuentas.

En suma: desde el punto de vista jurídico entiendo que no es necesario remitirlo al Tribunal de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general en forma nominal.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR ACUÑA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa.

SEÑOR LONGO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

En primer lugar, no voto afirmativo por disciplina partidaria. Quiero aclararlo antes de que la oposición salga a decir eso. Voto por la afirmativa convencida. El

estacionamiento tarifado tendría que haber estado de hace mucho tiempo en Canelones, tomando en cuenta la problemática que hay en el departamento en temas del tránsito. No estoy hablando solo de mi zona, de Las Piedras, sino de 18 de Mayo también.

Escuchamos a muchos quejarse en este plenario, pero también los escuchamos en emisiones radiales y leímos en las redes sociales cuando se quejan de la cantidad de accidentes que hay y lo difícil que es transitar por la zona donde vivo, Las Barreras.

No deberíamos establecer solamente esto, sino más: este tarifado no tendría que estar a prueba en dos zonas únicamente, tendría que establecerse en todo el departamento, en los lugares donde corresponda por la cantidad de vehículos que circulan y por la manera en que circula la gente. Parece que la gente no entiende, cuando sale a manejar a la calle, que debe respetar las normas de tránsito; piensa que le dan la libreta y está todo bien.

Voto convencida de que es buen proyecto, pero además considero que debería aplicarse en todo el departamento y no solo en dos zonas.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑOR BALBIANI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR RIVERO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Hemos votado por la afirmativa porque entendemos que esta es una herramienta necesaria para mejorar la movilidad urbana y para lograr mayor y mejor ordenamiento del tránsito en los centros de las ciudades de nuestro departamento.

Hemos votado por la afirmativa porque no existe ningún tipo de afán recaudador en esta medida, porque entendemos que la Junta Departamental de Canelones tendrá la última palabra a la hora de instalar, o no, el estacionamiento tarifado en otras ciudades. Además, entendemos que esto ha funcionado bien en otros departamentos del país donde gobierna nuestro partido y también en los que gobiernan los partidos que aquí son oposición.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la negativa.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR MAESO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Entiendo que la solicitud que envía la Intendencia y que el legislativo está votando en el día de hoy tiene cosas positivas, pero tiene otras que nos han dejado dudas, que se han consultado en sala y que no se han contestado. Hubiéramos deseado poder estudiarlo durante quince días más —hasta la próxima sesión—, porque esto no tiene urgencia de ser votado; que las dudas fueran evacuadas y que este punto saliera aprobado con la mayor cantidad de votos posible.

Entiendo que hay que hacer modificaciones. Ante este tipo de proyectos, las dudas deben ser evacuadas. Personalmente, leí el proyecto, y hubiera gustado acompañarlo, pero, reitero, tengo dudas.

Reitero, se podría haberse estudiado quince días más y evacuar las dudas, porque hasta desde el propio oficialismo se dijo que había cosas que quedaban en tela de juicio.

Esas son las razones por las que no acompaño este punto; no porque entienda que tiene fines recaudadores o por su establecimiento en otras zonas... Simplemente, por las dudas que me han quedado.

SEÑOR CERVINI.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

He votado por la negativa el proyecto de estacionamiento tarifado porque no es nada más que un tarifazo a la clase obrera y al pequeño y mediano emprendimiento comercial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 24 señores ediles: 19 por la afirmativa y 5 por la negativa. En consecuencia el resultado de la votación es 19 en 24. **AFIRMATIVA.**

Se entra a la consideración en particular.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono votar en bloque los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ 19 en 24. AFIRMATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 5.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mociono eliminar la fecha 19 de junio. No corresponde que figure en la redacción porque es un feriado que no se corre de fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 5 con la modificación propuesta por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio por dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Lyliam Espinosa.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 3:01)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:05)

Continúa en discusión el tema.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos habilitar a la mesa para que realice las modificaciones correspondientes en los considerandos para que el decreto tenga coherencia.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: ¿el ánimo de la moción es que la mesa decida los cambios pertinentes? No me quedó claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el considerando VI también se hace referencia al 19 de junio, y eso lo tenemos que retirar. La moción es habilitar a la mesa para que lo haga, a fin de mantener la coherencia.

SEÑOR CERVINI.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el artículo 8.

Se le dará lectura por secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- “Se entiende por residente a efectos de hacer uso del beneficio de pago diferencial de la tarifa en la zona de estacionamiento tarifado, a aquellas personas físicas cuyo domicilio real se encuentre constituido dentro de los límites de dicha zona, utilicen el inmueble con carácter residencial y no posean garaje propio o arrendado en horario diurno. Para demostrar que utilizan el inmueble con carácter residencial deberán presentar certificado notarial que acredite dicha situación o constancia emitida por la Seccional Policial, y recibo de UTE, OSE o ANTEL”.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos que en lugar de decir “y recibo de UTE” diga “o recibo de UTE”; es decir, cambiar la y por la o.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8 con la modificación propuesta por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el artículo 16.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: mocionamos agregar un literal f, que establezca lo siguiente: “Los vehículos de la Junta Departamental de Canelones con placa AJD”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 16 con la modificación propuesta por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

_____ **19 en 22. AFIRMATIVA**

51.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3:09 del día 28 de abril de 2018)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía